



DOCUMENTOS BÁSICOS PARA **JÓVENES PANISTAS**

Compilador:
Jesús Garulo García



Compilador / **Jesús Garulo García**

DOCUMENTOS BÁSICOS PARA
JÓVENES PANISTAS

Compilador / **Jesús Garulo García**
DOCUMENTOS BÁSICOS PARA
JÓVENES PANISTAS

Derechos reservados, 2021

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546,
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

INDICE

Introducción	7
Prologo	9
La doctrina panista hoy	13
La doctrina de Acción Nacional	22
Acción Nacional: el ideal que sí puede ser	36
Crónica de un Proyecto: Principios de Doctrina en el Nuevo Milenio	44
Pilares del humanismo	58
Bien común: un concepto esencial	70
Reforma de Estatutos: instrumento para mejorar nuestro funcionamiento	80
Acción Nacional a la Luz del Contexto Institucional: 1940, 1966, 1979 y 2004	85
Subsidiariedad: Eficacia de una abstracciónSolidarismo	111
Desde su identidad histórica: ¿hacia dónde debe ir el PAN?	112
¿Pragmatismo o principios?: un debate en vías de superación en el PAN	137
La Doctrina del PAN Frente al Próximo Milenio	149
Anexo	
Principios de doctrina 1939	155
Proyección de Principios de doctrina 1965	174
Proyección de Principios de doctrina 2002	184

INTRODUCCIÓN

Como sabemos los documentos básicos del Partido como: la doctrina, estatutos y programas políticos e ideológicos, hay detrás toda una visión pragmática y mística, sobre la concepción del bien común, de la sociedad y del Estado, de nuestro país. Y estos documentos cuando se ponen en práctica tiene la posibilidad de transformar nuestra democracia.

Desde la Fundación del Partido Acción Nacional en septiembre de 1939, los fundadores se esforzaron en la definición de la doctrina, uno de los responsables de esta tarea fue el gran ideólogo: Efraín González Luna. Por este motivo, es de gran ayuda a nuestros jóvenes panistas, que comprendan la importancia de los artículos que en este libro se exponen, titulado: “Documentos básicos para jóvenes panistas”.

La lucha que nuestros jóvenes tienen que enfrentar en la vida política, en este siglo XXI es, una lucha cultural e ideológica, su propósito es tratar de convencer que las ideas doctrinarias del Partido Acción Nacional son las mejores y más adecuadas para la democracia que todos queremos y que por este motivo es importante que la sociedad que es para beneficio del bien común.

La doctrina Panista, a lo largo de años, ha demostrado que sus documentos básicos, han estado vigentes, para poder llegar a la democracia que la sociedad y México necesitan, por esto, nuestros jóvenes tendrán en sus manos, este libro; para que tengan las bases más firmes para la construcción del bien común que nuestro país necesita.

PRÓLOGO

La importancia de los documentos básicos del Partido Acción Nacional, a lo largo de su historia, han sido la base para el pensamiento y su ideología, por esto, es que es de suma importancia este libro titulado: “Documentos básicos para los jóvenes panistas”, en esta compilación encontraran artículos y ensayos que han sido plasmados, para que nuestros jóvenes tengan las armas para formar ciudadanos que participen activamente en la política, en este complejo México del siglo XXI.

Nuestros jóvenes panistas tienen la obligación, de ser congruentes, y de estar comprometidos, con la doctrina, estatutos y programas políticos, y trabajar en este Siglo XXI unidos para formar a la ciudadanía que comprenda más a fondo lo que es la verdadera democracia y el bien común, que Acción Nacional y los jóvenes, a lo largo de su historia, siempre ha propuesto y practicado.

En esta compilación de artículos de grandes panistas destacados, tendrán a su alcance títulos como: La doctrina panista hoy, Crónica de un proyecto: principios de doctrina en el nuevo milenio, Reforma de Estatutos: instrumentos para mejorar nuestro funcionamiento, Acción Nacional a la luz del contexto institucional: 1940, 1966, 1979 y 2004, La doctrina del PAN frente al próximo milenio.

El Partido Acción Nacional, junto con sus jóvenes, deberá reflexionar acerca de la importancia de sus documentos básicos, del valor que ellos tienen, para tener una verdadera democracia y un bien común que en la actualidad la sociedad y nuestro país necesita.

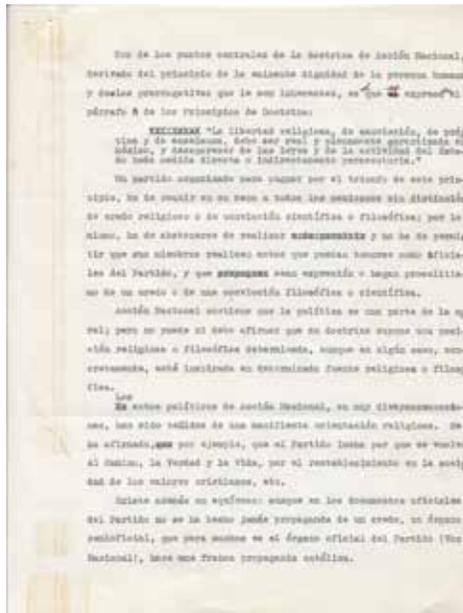
01

**La Doctrina
Panista Hoy**

La Doctrina Panista Hoy

Javier Brown César¹

Acción Nacional tiene un mensaje vital que debe comunicar a los ciudadanos, a través del testimonio vivo de sus dirigentes y autoridades electas y designadas. Este mensaje vivo, que debe ser aquilatado y transmitido por cada nueva generación, consiste en una forma diferente de hacer política que hace que el Partido sea absolutamente distinto y distinguible.



Durante décadas, esta forma sui generis de hacer política fue el motor para la realización de actos incomparables de heroísmo y entrega, para luchar de forma denodada a favor de la democracia, para defender el voto en cada casilla del país y para entregar el alma en cada campaña y en cada elección. El PAN tuvo que hacer frente a la adversidad de ser un Partido democrático en un entorno autoritario, de contar con recursos escasos en medio del despilfarro de una clase política principesca y de nadar una y otra vez contra la corriente.

Esta larga lucha forjó un panismo entregado, echado para adelante, lleno de mística, orgulloso de su identidad, valiente y henchido de voluntad y determinación. Con el testimonio vivo de varias generaciones de panistas que dieron lo mejor de sí sin siquiera ocupar un cargo público o ver una recompensa inmediata, se dio un mensaje claro a la nación mexicana y se demostró que sí era posible hacer de la política un arte de la decencia y el decoro, y una actividad con altos vuelos e inspirados horizontes.

¹ Revista Palabra. Revista Doctrina y Pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXIV No. 99, enero-marzo 2014. Págs. 6-14

Desafortunadamente, la victoria forjada a lo largo de varias décadas, gracias al esfuerzo de muchas generaciones llevó a que el Partido se constituyera en una franquicia poderosa, que atrajo a gente ávida de poder ilimitado. Así, la cepa original del panismo entregado se vio contaminada por una cepa de oportunistas y vividores de la política, y al final, el PAN perdió el rumbo, desoyó las voces de la experiencia y relegó la doctrina al baúl de los recuerdos.

Hoy, ha llegado el momento de recuperar la doctrina, so pena de seguir enterrando al Partido en la honda fosa de la inanidad y de dejar vacía el alma de lo que alguna vez fue el constructor de la democracia en México. Para cada generación, Acción Nacional tiene ese mensaje vivo del que hablé al principio y que no consiste en discursos edificantes ni en palabras huecas, sino en la forma como la política se debe vivir y en el testimonio que cada panista debe dar. Las siguientes ideas pretenden demostrar que la fuerza de la doctrina aún es capaz de mover las almas.

La Reivindicación de la dimensión Moral de la Político

Los fundadores estaban convencidos de que la política no se concibe sin la ética. El actuar político está inmerso en la esfera de la moralidad humana y es su más alta expresión y realización. De esta forma, los principios, valores y virtudes morales constituyen el eje en torno del cual gira cada pensamiento, palabra y acción de los políticos.

La política sin moralidad es una actividad lamentable y sin duda, una de las más bajas que hay, pero la política con moralidad es una actividad excelsa y la más noble vocación a la que está llamada la persona en esta tierra.

La política saludable vitaliza la esfera pública y lleva luz para clarificar los diversos ámbitos donde el dolor es causado por la incapacidad de las personas para encontrar la mejor forma de organizarse. Nada más noble que políticos plenos de virtud, dispuestos con sus obras a edificar una Patria cada vez más ordenada y generosa; pero nada peor que políticos enfermos de malicia, astucia, engaño y mezquindad, que voluntariamente posponen los altos y nobles ideales de la vida ética en aras de la realización de intereses personales egoístas.

La política es una actividad que implica el enriquecimiento del alma de los pueblos, no del cuerpo de los políticos, su alta misión y encomienda es edificar la Patria como el horizonte en el que se pueden realizarse los más elevados proyectos del espíritu humano, mediante la generación de condiciones

materiales y espirituales que permitan el amplio y óptimo desarrollo de las personas y sus comunidades.

El alma de la política es la moralidad. Sin moral la política se convierte en un ejercicio propio de bandidos, en el que prevalecen la villanía y el oportunismo. Cuando se abandona la esfera de la moral el alma de los políticos se enferma: se destruye la reputación, se deshonra el nombre y se contamina la vida pública.

La moral pública exige que los fines y los medios se den en plena armonía y en orden al bien público. Cuando se cree que los fines nobles pueden justificar medios perversos se destruye el sentido del actuar humano en beneficio de otros, porque al final, los fines nobles quedan por completo ocultos por los medios perversos y son estos últimos los que ganan visibilidad y notoriedad.

¿Acaso vale cualquier medio, por vil y despreciable que sea, para acceder al poder? No. Porque los medios perversos pervierten al fin y convierten al ejercicio del poder en una actividad ilegítima y despreciable, porque el camino del bien no puede estar pavimentado con malas obras, malas decisiones y perversas intenciones. ¿Acaso vale la pena ganar elecciones a toda costa? No. Porque si para ganar hay que renunciar a los ideales o aliarse con rivales perversos, la victoria se convertirá, a la postre, en una humillante derrota.

La Prioridad de la Palabra

A través de la palabra resplandece y se expresa el alma humana. La palabra está en el origen del ser, como el ímpetu vital que lo crea y anima. La dignidad humana se refleja en la palabra. El alma se expresa en la palabra. La palabra es la sustancia, la médula y el centro de la política.

Los fundadores sabían muy bien que a través de la palabra fluye la corriente del pensamiento y alineaban sus mejores ideas con los buenos argumentos. Así, construyeron la reputación inquebrantable de mujeres y hombres con ideas y de mujeres y hombres de palabra, capaces en todo momento de crear lazos de confianza, desde la política, para reivindicar a la política.

Los primeros parlamentarios de Acción Nacional se caracterizaron precisamente por su pericia a la hora de argumentar, por su entereza a la hora de poner a prueba sus convicciones y por su claridad en

el momento de defender sus ideales y fundamentar sus principios y valores.

Sus palabras estaban llenas de sentido porque detrás de ellas no estaba una vana técnica retórica que recubriera los argumentos vacuos con la filigrana de frases rebuscadas. La potencia de su voz resonaba porque detrás de ella estaba un alma llena de nobles ideales, altas metas y grandes proyectos.

Los fundadores supieron dar expresión a las causas más elevadas del pueblo de México y llevaron su mensaje a los más recónditos rincones de la Patria, iluminando inteligencias, moviendo almas y conmoviendo corazones. Su buen arte en el discurso era apoyado, en todo momento, por su comportamiento ejemplar y por la capacidad para empeñar su palabra.

En sus mejores tiempos, Acción Nacional se caracterizó por la capacidad de sus candidatos para plantear con realismo ideales realizables y para, una vez en el ejercicio del poder, tener la capacidad para transformar los ideales en acciones. Las palabras de sus representantes y autoridades eran dignas de confianza porque detrás de ellas estaba la convicción de que las ideas se transforman en acciones y tenía además la firme voluntad de llevar a cabo nobles ideales a través de la práctica política.

Antes se ganaban los debates y se perdían las votaciones, luego llegó un momento en que se perdieron los debates y se ganaron las votaciones; pero ahora, ha llegado el momento de ganar los debates y las votaciones y esto solo se puede lograr si la ciudadanía confía, otra vez, en la palabra empeñada y si se tiene la capacidad para mover las almas de las nuevas generaciones.

La Defensa de la Persona Humana

La persona humana es el peldaño último de la creación. La culminación de un amplio proyecto que implicó el parto de nebulosas, soles, galaxias y planetas. Al final, el resplandor de la persona iluminó la Tierra y le dio sentido a la vida. La persona es el destinatario final de la acción política, es el ser que le da sentido a cada sacrificio que los políticos auténticos realizan para que las condiciones de vida sean cada vez mejores, para que en la realidad social puedan resplandecer la luz de la verdad, la aurora de la bondad y la causa de la unidad.

La persona humana es el vínculo único entre las realidades materiales y espirituales, es el ser precioso y preciado que tiene la capacidad de comunicar ambos mundos, en una síntesis armoniosa y superlati-

va. La persona resume en sí misma la dimensión material que se expresa en su sensibilidad y en sus carencias y necesidades, y la dimensión espiritual que se refleja en su anhelo inquebrantable de verdad y en su ansia insuperable por amar sin condiciones.

La convicción del valor de la persona animó a los fundadores a ponerla en el centro de la política, como su origen y destinatario, como su alfa y su omega, como su sentido último y a su realización, como el fin más elevado posible.

La persona humana es el ser más misterioso e inexpugnable de la creación, porque encierra los arcanos más grandes y portentosos. En la intimidad de su ser, radica el más grande tesoro al que se puede acceder. Por ello, las grandes preguntas sobre la existencia se refieren al origen, a la identidad y al destino de la persona. Pero la política no es la actividad adecuada para dar respuesta a estas grandes interrogantes, su cometido es más humilde, aunque muy importante: debe aportar el orden y la claridad suficientes para que estas preguntas puedan ser formuladas y respondidas de forma individual y colectiva.

Los fundadores abrazaron la causa del amor a la persona. La fundación de Acción Nacional fue un incomparable acto de amor, producto de interminables sacrificios en aras de lograr el respeto a la eminente dignidad de la persona humana. Los fundadores sabían que la persona humana exigía respuestas ante el momento que ellos estaban viviendo, que el valor sobresaliente de cada persona demandaba una respuesta contundente y que era necesario proclamar que la política era el medio para realizar una vida mejor y más digna para todos, siempre y cuando se pudiera lograr una Patria ordenada y generosa.

Con esa visión clara y prístina, los fundadores se atrevieron a sacrificar la gratificación inmediata de sus éxitos personales e incluso profesionales, para construir las bases de un México más justo y ordenado. Su sacrificio no fue para lograr éxitos inmediatos y repentinos, pues sabían que la batalla sería larga y difícil, y así iniciaron la larga lucha por la democracia, sin odio y sin violencia.

La Larga Lucha por la Democracia

Ni Manuel Gómez Morin ni Efraín González Luna ocuparon alguna vez cargos de elección popular. Gómez Morin aspiró a ocupar una curul en la Cámara de Diputados y González Luna a ocupar la silla

presidencial; pero en ambos casos, el régimen no estaba listo para dar cabida a tan grandes y eminentes personas.

Con nuestros fundadores comenzó la larga lucha por consolidar un régimen democrático, con elecciones en las que se garantizara la libertad del sufragio y la certeza de que cada voto sería objetivamente contado y ponderado.

Los fundadores sabían que la democracia era el único régimen acorde a la dignidad de la persona humana, ya que promueve los derechos humanos, demanda la transparencia y la rendición de cuentas y fomenta el debate constructivo, el diálogo civilizado y la formación en valores y principios ordenados a la sana convivencia humana.

El debate democrático es el único que posibilita el ejercicio pleno de la razón, ya que garantiza la posibilidad de valorar las propuestas de los candidatos para decidir inteligentemente cuál es la mejor opción y esperar, en consecuencia, que el proyecto ganador dará a la Patria esperanza presente.

La democracia facilita el ejercicio permanente de la voluntad para aportar lo necesario para la construcción de las condiciones que favorezcan, en todo momento, el pleno desarrollo de las personas, y además exige la participación libre y decidida de cada persona en la construcción de un proyecto común. Gracias a la democracia, las personas pueden aspirar a ver realizados los ideales de una patria ordenada y generosa, porque la democracia aporta los elementos necesarios para la construcción en común, del bien común.

Solidaridad y Derechos Humanos

Acción Nacional se fundó en el contexto de los horrores de la Segunda Guerra Mundial. El discurso del siglo XX sobre los derechos humanos nacería de la creciente conciencia de que las atrocidades y desastres causados entre los pueblos eran deleznable y era deseable que no se repitieran. Así, a cerca de 10 años de fundado Acción Nacional y siendo aún presidente Manuel Gómez Morin, se creó el nuevo orden mundial de la posguerra y comenzó la lucha por la universalización de los derechos humanos.

El PAN comenzó también su lucha por modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para dar paso a una nueva visión de los derechos humanos. La aspiración por una cultura de

promoción y defensa de los derechos humanos nació en cada ámbito de la vida organizacional del Partido a partir de la defensa de los derechos de los propios militantes y de la lucha por los derechos del pueblo mexicano.

Antes que cualquier otro Partido, Acción Nacional abrasó causas que en ese entonces eran poco populares y articuló sus propuestas con base en ideales que a la postre triunfarían. La solidaridad, como cemento de la sociedad, y por ende, factor de cohesión y unidad, solo sobrevive gracias a una conciencia de la hermandad esencial y radical de la especie humana.

Esta común hermandad se expresaba en el Partido con la metáfora de la camaradería castrense. Con la fundación de los primeros comités regionales (así llamados en los primeros tiempos) y durante las primeras campañas, los panistas marcharon, brazo con brazo, para la edificación del Partido, dando lo mejor de sí, renunciando a lo elemental y fortaleciendo en todo momento los vínculos solidarios. Así se forjó Acción Nacional, gracias a una lucha fraterna en la que, al interior del Partido, ganaban las mejores ideas, y hacia el exterior del Partido se hacían campañas cuyas bases eran las grandes ideas, expresadas en discursos que a la vez que elocuentes, eran convincentes.

Llegó el tiempo en el que la tentación llegó al PAN y entonces muchos panistas, seducidos por el poder, comenzaron a utilizar métodos que resquebrajaron la unidad del Partido, dañando su alma y quebrantando la solidaridad. Así, comenzó a florecer el egoísmo y la mezquindad, algunos panistas les pusieron el pie a los otros e impidieron el progreso de los más aptos, en aras de un panismo que en algunas entidades fue mediocre y mezquino.

La hermandad inicial fue vulnerada en sus cimientos solidarios, con la consecuencia de que el Partido, primero les dio la espalda a sus propias bases y luego dejó de construir ciudadanía y de forjar métodos democráticos. Este desgaste fue profundizado con la conquista del poder, lo que hizo que el Partido fuera a la vez una franquicia atractiva y un negocio próspero, pero esto llevó a muchos abandonar los altos ideales y a pervertir las estructuras que encabezaban.

Subsidiariedad y Sociedad Civil

En sus orígenes, los fundadores esbozaron el discurso de las entonces llamadas sociedades intermedi-

as, buscando en todo momento su fortalecimiento, ante la falta de autenticidad de las estructuras corporativas que minaban las bases de la auténtica colaboración. Ante las políticas paternalistas de un régimen autoritario, Acción Nacional pugnó por la subsidiariedad, como el eje de las relaciones hacia quienes carecen de oportunidades iguales de desarrollo y como principio liberador de la esclavitud que representaba la servidumbre de la dádiva, las falsas promesas y las vanas esperanzas.

Contra el mesianismo de una política irreal y fantasiosa, el PAN edificó una política realista y de principios, uno de cuyos ejes era la valoración de la iniciativa individual y colectiva como fuentes del progreso constante. La defensa de la propiedad privada y de la empresa libre no tenían otro cometido que fortalecer el tejido social y promover el crecimiento con base en un modelo de Estado ajeno a paternalismos y mesianismos.

Con paso del tiempo, este discurso de las organizaciones intermedias se fue transformando en una realidad gracias al gradual despertar de la sociedad civil de su largo sueño. Primero, las clases medias crecieron sin que tuvieran representación en el oficialismo partidista, y luego, los movimientos estudiantiles y el terremoto de 1985 provocaron el súbito despertar de una sociedad civil antes aletargada.

Con la progresiva liberalización de la política y la economía, el Estado antes omnipresente comenzó a retraerse de muchas actividades y pasó de ser propietario a regulador, con lo que se dejaron amplios espacios para ser ocupados por la sociedad civil. Desafortunadamente, el Partido no fue capaz de rearticular su discurso sobre las organizaciones intermedias, para dar paso a la construcción de una nueva sociedad civil, y muchas nuevas organizaciones fueron rápidamente cooptadas para fines clientelares o seducidas para fines de legitimación de decisiones políticas cuestionables.

Hoy, Acción Nacional necesita recuperar la capacidad de vincularse a las redes de la sociedad civil, construyendo una relación sólida que, bajo las nuevas reglas del juego, ayude a la construcción de capital social y a la edificación de la nueva gobernanza, ahí donde se gobierna y ahí donde se es autoridad. Es en la sociedad civil donde radica el auténtico potencial para la creación de vínculos subsidiarios, pero también es en la sociedad civil donde la subsidiariedad se puede convertir en evasión de impuestos o en fomento del clientelismo. El dilema es: sociedad civil auténtica y libre, o sociedad civil sometida y en connivencia con el poder público.



Hoy el PAN está en una encrucijada. Ya fuimos oposición y ya fuimos gobierno. Ya fuimos minoría y ya fuimos mayoría. Hoy no podemos decir que gobernamos mejor, porque los ciudadanos ya nos juzgaron en las urnas y su veredicto fue que no gobernamos mejor. Las encuestas y los estudios no mienten, nos dicen que la derrota fue causada por malas decisiones y que la victoria de nuestros adversarios fue producto de una nueva esperanza.

Ya logramos la victoria cultural: la ciudadanía cree en la democracia, en la transparencia y en la rendición de cuentas, pero dimos muestras de no ser demócratas, ni transparentes e incluso le dimos la espalda a quienes fueron nuestros electores. Y si no fue así, ¿por qué hemos perdido donde antes éramos gobierno? Ya no podemos decir que somos buenos y honestos, porque hemos demostrado que también somos capaces de cometer actos de corrupción. Nuestras acciones y omisiones han causado la ruina de algunos y han costado la vida de otros. Y eso es algo que no podemos negar, a menos de que queramos tapar el sol con un dedo.

La única alternativa para el Partido es abreviar de la doctrina, sin protagonismos y sin egoísmo. ¿Por qué sin protagonismos? La razón es que ahora podemos caer en la tentación de decir que somos doctrinarios, cuando en el fondo vivimos de forma diferente los principios, los ideales y los valores de la política. La doctrina puede ser un buen argumento para cubrir las malas acciones con una capa de aparente bondad y buenas intenciones; pero doctrina sin alma equivale a extrema perversión.

¿Por qué decimos que hay que abrazar la doctrina sin egoísmo? Porque ha sido el egoísmo el que ha fomentado la división en el PAN, ha destrozado estructuras, ha causado resentimiento y ha lastimado a las bases. El egoísmo desesperado de quienes se aferran con todo a sus posiciones políticas, sin tener como cimiento firme una sólida formación humanista y una preparación que los haga aptos para asumir los retos y enfrentar las grandes decisiones, ha sido una de las causas principales del desgaste de las élites y de la falta de sangre nueva, no contaminada, que circule por las venas de Acción Nacional, en todos los rincones de México.

Conclusión

Solo me resta brindar un testimonio de profunda gratitud a los fundadores y a quienes pavimentaron un camino lleno de esperanza y de altos anhelos. En homenaje sincero a ellos tenemos el reto de seguir sus pasos, de marcar sus huellas y de abrir nuevos espacios de claridad, luz y vitalidad en el ámbito público. Esta es nuestra última alternativa. Desde aquí convoco al panismo a recuperar el alma del Partido y a darle al país el Partido que se merece, y no una versión triste y opaca de lo que son nuestros adversarios.

Solo volviendo a nuestras raíces, sin palabras huecas y sin discursos vanos, sino con acciones decididas y con un cambio radical de actitud, podremos recuperar a nuestros electores, y podrá México recuperar a un PAN que, con tanto cariño y respeto, ha sido elegido, una y otra vez, para llegar al poder.

02

**La Doctrina de
Acción Nacional**

La Doctrina de Acción Nacional

Efraín González Morfín¹

Dentro de este ciclo de exposiciones me toca hablar sobre la ideología o doctrina de Acción Nacional. La plataforma Política 1967-70 y el Panorama Político de México desde el punto de vista de mi partido, serán objeto de la exposición de otros miembros de Acción Nacional.



Considero que el tema ideológico o doctrinal tiene importancia decisiva en la actividad de los partidos políticos. Un auténtico Partido Político que no sea mera organización nominal en torno de una persona o de intereses transitorios, debe necesariamente apoyarse en principios de doctrina, en determinada filosofía política, económica y social, en una manera propia y peculiar de contestar las preguntas que los ciudadanos conscientes hacen acerca de los problemas y las soluciones de su propio país y del mundo. Por eso, aunque no todo puede ser doctrina en un partido político, es indispensable la doctrina para orientar y estructurar la acción de los partidos.

Para proceder con cierto orden, conviene contestar desde el principio una pregunta fundamental en el aspecto ideológico: ¿Qué dice un partido político acerca de sí mismo? Es decir, ¿Cómo entiende a un partido político la doctrina de Acción Nacional? Conviene aclarar esta noción porque el término partido se utiliza en forma equívoca para designar organizaciones e instituciones diversas y aún contradictorias. Debemos desde el principio señalar con toda claridad la doctrina de Acción Nacional acerca de los partidos políticos democráticos.

¹ Archivo Histórico del CEDISPAN. Exp. CEN/E-1/1971/1-31 Caja 409. Págs. 14. Conferencia sustentada en Monterrey, N.L. 6 de mayo de 1968

Un partido político, como lo dice la misma palabra sencilla, es una parte de la población de un país. Un partido democrático verdadero, no puede presentarse ante el pueblo con pretensiones de totalidad; un partido todo” es una contradicción en sus mismos términos. La democracia, si no es un juego oportunista de palabras, debe ser la organización de corrientes diversas de opinión pública, de principios y de programación política en los diversos países. Por eso un partido que se respete como tal no puede presentarse como la totalidad de la población, no puede pretender que la pertenencia a sus filas sea requisito indispensable de auténtica nacionalidad o carácter positivo único de ese país. Partido es parte de la población, grupo de ciudadanos y de simpatizadores que, en torno de principios, de programas, de plataformas, buscan el apoyo mayoritario de los electores para llegar al poder, y desde ahí realizar las plataformas y los programas aprobados por la mayoría de los electores. Este es un primer requisito en la doctrina de Acción Nacional acerca del partido político: reconocer la necesidad de que existan otros grupos de actividad política organizada, sostener que un verdadero partido debe tender a participar en el poder de acuerdo con el voto real que encuentre en los electores y no monopolizar el poder político contra discrepancias comprobables de los ciudadanos. Partido es, pues, expresión de diversidad en el pensamiento y en la opinión. Partido debe ser militancia activa en la vida política de acuerdo con las propias convicciones profesadas y defendidas honradamente.

En segundo lugar, se define a sí mismo Acción Nacional como partido político, porque sostiene que todo partido verdadero debe ser realmente distinto e independiente del gobierno. El partido democrático debe construirse de abajo hacia arriba, debe contar con el apoyo fuerte o modesto de los militantes que lo constituyen, debe vivir con los recursos económicos que sus miembros y simpatizadores le aporten, debe, en suma, ser la base de sustentación de un equipo en el gobierno, pero nunca actuar como prolongación de los brazos del gobierno para el control partidista de la sociedad. Un partido idéntico al gobierno no puede ser partido democrático, no podrá participar con características de libertad y de respeto en discusiones democráticas; utilizará ese partido-gobierno los recursos humanos, económicos y administrativos del Estado para garantizar a como dé lugar el triunfo de sus candidatos y de sus programas. Podrá ser invencible un partido-Gobierno; eso nadie lo niega; simplemente no es un partido democrático. En países con una trayectoria política difícil, como es el nuestro, donde faltan todavía maduración y entusiasmo de la conciencia política, debemos reafirmar constantemente esta tesis fundamental de la doctrina democrática; la necesidad de que sea el pueblo con sus diversas tendencias, con sus diversas opiniones, el que estructure a los partidos políticos y venza por fin la tentación de confiar la acción política al gobierno, como si éste fuera el único titular capaz de desem-

peñarla.

Un partido auténtico tiene que ser realmente distinto del gobierno. Buena parte de los ataques contra Acción Nacional, en los que se pinta a mi partido como un partido acomodaticio o de paleros, se deben a ésta característica de nuestra lucha política: a que en realidad todavía no estamos en México luchando partidos contra partidos y todavía podemos señalar con claridad la intromisión antidemocrática del gobierno como juez y parte en el proceso político en México.

En tercer lugar, la idea de partido para Acción Nacional implica una clara distinción de los partidos frente a las instituciones no políticas, pero esenciales a la sociedad. Son éstas la familia, las instituciones educativas, desde las escuelas más modestas hasta las universidades y los centros de investigación más altos; los grupos ocupacionales, -- sindicatos, comunidades agrarias y campesinas, cámaras de industria y comercio, grupos profesionales—y también instituciones religiosas. Estas instituciones, por su propia naturaleza, ni son ni deben ser organismos directamente políticos. Son instituciones con un fin propio, en cuyo cumplimiento nadie puede suplirlas. Si se quiebran, por ejemplo, la familia o la escuela como instituciones formadoras de conciencias, transmisoras de valores y de ideales, es muy difícil reestructurar después la sociedad que está padeciendo las consecuencias de esas fallas.

Cada una de estas instituciones tiene un fin propio, indispensable en la sociedad libre. Tomen ustedes el caso de los grupos ocupacionales, elemento indispensable en la reforma socio-económica de cualquier país que quiera progresar en riqueza y progresar en humanidad, sin caer en esquemas totalitarios de gobierno. El sindicato debe y puede tener no sólo una función imprescindible de regateo en el mercado de trabajo frente a los dueños de los medios de producción, sino también una función de cooperación y de planeación de un nuevo tipo de vida para los trabajadores, en la que éstos ya dejen de ser proletarios y se vayan convirtiendo no en proletarios del gobierno en vez de proletarios al servicio de los particulares, sino en verdaderos propietarios de medios de consumo durable y también de medios de producción. Un sindicato consciente de sus funciones, estudia, promueve, defiende los intereses de sus miembros, planea para el futuro la desproletarización del trabajador, pero para cumplir esta finalidad necesita ser fiel a su propia naturaleza, ser organismo de promoción de los trabajadores, de los obreros o de los campesinos, y no convertirse o dejarse convertir en instrumento de control político para el reclutamiento de forzados en los mítines o en las elecciones. Un sindicato no es para eso.

Precisamente en la lucha por la reestructuración de México, debe señalarse como uno de los factores más negativos la ausencia de organismos sociales intermedios que agrupen a los protagonistas del proceso económico, les den fuerza en las negociaciones, les permitan pensar - sin falsos intereses políticos ni demagógicos - en sus propios problemas y los hagan participar en la solución de los problemas nacionales. Para Acción Nacional es un error y una injusticia muy grave pervertir la naturaleza auténtica de los grupos de trabajo - sindicatos, comunidades, organismos profesionales—e impedir que cumplan sus finalidades propias para transformarse en grupos de presión ilegítima o de control político. Un partido político, aún a riesgo de parecer ineficaz o impopular, no debe caer en la tentación de politizar indebidamente las instituciones no políticas, no debe, por ejemplo, quitarle a la Universidad sus características propias para convertirla en apéndice de determinado partido; no debe presionar a los miembros de un sindicato para que exijan la sumisión a un partido como requisito de pertenencia al sindicato o de ejercicio del derecho al trabajo.

Estas son características elementales, pero muy importantes, de un partido político democrático, al definirse frente a la opinión pública; parte del pueblo, distinto del gobierno, respetuoso de las instituciones intermedias, cuyos miembros pueden y deben militar en diversos partidos, pero sin subordinar nunca el organismo ocupacional a los fines de los diversos partidos. Esta definición de Acción Nacional, como partido, se distingue claramente de otras nociones equívocas de partido político. Entendemos que en Acción Nacional pueden militar y militan gentes de diversos niveles sociales y económicos, y no caemos en la simplificación demagógica de presentar a nuestro Partido como elegido mesiánico para la transformación de México o como agrupación de selectos que constituyan el puntal de la historia para la redención del Mundo.

No tenemos esta conciencia de exclusivismo mesiánico y consideramos que es un error sostenerla. En determinados partidos de cuño totalitario, lo que se hace es una reducción progresiva de la humanidad, de tal manera que de la humanidad se escoge sólo a la clase social predilecta, y dentro de esa clase social al grupo que se somete a la minoría directora del partido. Entonces se quita la base del pluralismo democrático, y en realidad, aunque se hable de partido, no se está reconociendo la legitimidad de la discrepancia en la sociedad libre, sino que se están tratando de imponer coactivamente determinado modo de pensar y un régimen político determinado, en contra de la voluntad de la población.

Para Acción Nacional, el funcionamiento normal de los partidos políticos, la necesidad de que existan

elecciones objetivas, libres, imparcialmente calificadas, es requisito para la verdadera democracia. Pero no entendemos la como un mero formalismo vacío, como el juego intrascendente en el que gana la mitad más uno y los números mayores se codean inofensivamente con los números menores. Sí se necesita, desde luego, un sistema concreto de elecciones de candidatos y de programas, pero no es esto la esencia completa de la democracia. Este sistema de decisión y de elección es instrumentos para la realización de un contenido valioso en la vida personal y en la vida social.

En Acción Nacional, dadas las circunstancias políticas concretas de nuestra Patria, tenemos que preocuparnos constantemente por mejorar nuestro defectuoso sistema electoral, y a veces este empeño de lograr la objetividad en las elecciones, la imparcialidad de los tribunales electorales, la vigencia de los requisitos concretos del procedimiento democrático, pueden dar la impresión de que tales temas constituyen nuestra preocupación principal. Si somos realistas en política y hacemos política en México, no podemos descuidar el proceso electoral, no porque, como dicen algunos de nuestros críticos, cultivemos la idolatría de la urna, sino porque al buscar modificaciones para México por vías pacíficas, democráticas, legales, tenemos obligación de mejorar el procedimiento electoral. No es éste un fin en sí mismo para Acción Nacional. Tratamos de que sea posible por fin en México, dar por respuesta la vigencia de los grandes prerrequisitos democráticos para que los partidos y los ciudadanos se concreten en los grandes temas de reforma socio-económica de nuestra patria, para que vaya despertando cada vez más la conciencia política, para que disminuya el número de abstenciones y los ciudadanos voten con libertad por el partido que quieran, para que el padrón funcione como registro objetivo de ciudadanos y no como reserva de votantes falsos, para que los tribunales electorales califiquen triunfos y derrotas imparciales. Para esto, como paso inicial en el aspecto de procedimiento electoral, lucha y seguirá luchando, como desde 1939 lo viene haciendo, Acción Nacional.

Entendemos la Democracia no simplemente como el juego electoral de nombramiento de candidatos o de programas, sino como un verdadero estilo de vida, como una manera de realizar valores personales y sociales, como la manera correspondiente a la dignidad humana, de participar en las decisiones colectivas que afectan nuestro destino personal y el destino de las comunidades humanas. La democracia, entendida así, presupone una constante educación de la conciencia, un cultivo incesante del interés por los problemas comunes y públicos de nuestra Patria, una formación interrumpida de gente a la que atraiga esta forma de servicio a México.

La democracia, establecida constitucionalmente como una de las características de la forma de gobier-

no de nuestra Patria, espera todavía la cooperación de muchos mexicanos para llegar a ser realidad. La actividad política en una democracia debe, como he dicho, orientarse a la realización de valores positivos de justicia, de elevación cultural, de convivencia humana, entre los miembros de la nación y de las diversas naciones. Esto supone inevitablemente que los partidos democráticos fundamenten doctrinalmente los valores por los que luchan en la democracia, los fines por lo que quieren establecer y mantener una democracia en determinado país. La doctrina, como fundamento de los valores en la lucha democrática, es elemento indispensable para cualquier partido verdadero.

A pesar de que un día nos dicen a los de Acción Nacional que solo somos ideólogos y al día siguiente nos critican porque solo tenemos chatarra ideológica y luego dicen que imitamos las ideas de nuestros críticos, Acción Nacional sigue sosteniendo, como puerta angular de su postura doctrinal, una idea completa y correcta de la persona humana. Podemos decir que, según el concepto que un partido político tenga de la naturaleza y de la personalidad humanas, así serán los conceptos que defienda de sociedad, de autoridad, de progreso, de orden o de desorden político. En Acción Nacional nos basamos en la dignidad, en los fines, en los derechos y en las obligaciones de la persona humana, como principio fundamental de la doctrina y de la conducta política.

Entendemos que la persona humana es un ser compuesto, formado de materia y de espíritu, con existencia y características transitorias y temporales y, al mismo tiempo, con tendencias y con destino eterno, con una individualidad propia, intransferible y con una orientación y una exigencia social de toda nuestra naturaleza. Esta persona tiene entendimiento, conciencia propia, capacidad de enjuiciamiento personal por encima de las consignas, de las propagandas o de las presiones políticas. Esta persona humana tiene voluntad libre, es capaz de autodeterminación y puede afirmar sus puntos de vista, sus proyectos, sus posiciones afirmativas o negativas frente a cualquier instancia en este mundo. Esta idea de persona es la que debe servir de base a una verdadera organización democrática y acción nacional la sostiene de acuerdo con el sentido común de la humanidad, frente a todos los que consideran piedra angular del orden político la pertenencia a la raza superior o elegida, la pertenencia al grupo económicamente prepotente, la pertenencia al grupo que domina en política o que se considera autor hereditario de un cambio social o de una revolución.

Tiene que ser este valor fundamental de la persona humana, el que sustente la convivencia y la organización democrática de cualquier país que en serio quiera la democracia. Desde el momento en que ya no es la personalidad humana, sino cualquier otra cosa la que fundamenta los derechos y las obligaciones de una persona, desde ese momento se está negando la democracia y se está cayendo en una u

otra forma de discriminación. Queremos fundar la democracia en lo que ciertamente todos tenemos y somos: la personalidad humana con las características propias de nuestra naturaleza. Esta persona inteligente y libre, individual y social, temporal y transitoria en algunos de sus aspectos y eterna en su sustancia espiritual es la que debe colaborar en la construcción de un orden social.

Frente a la pregunta fundamental de todas las doctrinas políticas, la relación entre persona y sociedad, Acción Nacional evita los extremos equivocados de un sofisma engañosos que se le suele plantear a la gente, respecto a si prefiere a la persona individual o a la sociedad colectiva. Cuando se escoge al individuo exento de relación social, cuando se defiende la supervivencia del más apto en la lucha económica en una especie de darwinismo sin humanidad, entonces se están negando la cohesión y la convivencia social; pero también cuando se escoge la colectividad sin la personalidad de sus miembros, se cae en totalitarismos inaceptables, porque desde el arranque mismo es falsa la disyuntiva que acabo de mencionar.

No es cierto, opinamos en Acción Nacional, que debamos escoger entre el individuo y la colectividad. El desafío propio de nuestra existencia histórica consiste precisamente en tratar de coordinar y de conciliar en forma constructiva, la persona individual con una sociedad formada por personas. Podemos definir la doctrina de Acción Nacional como humanismo político basado en la solidaridad responsable entre la sociedad y la persona individual; la persona que cumple con la justicia social, es decir da a la sociedad lo suyo, lo que debe dar a la sociedad para mantener y promover el orden, la justicia social, es decir da a la sociedad lo suyo, lo que debe dar a la sociedad para mantener y promover el orden, la justicia, el progreso y la cultura, y la sociedad que protege y promueve los bienes auténticos de la persona. Esta solidaridad que integra difícil y trabajosamente la colectividad social con la persona individual, nos distingue del individualismo liberal y del socialismo, del comunismo o de cualquier exageración de tipo colectivista. Con solidaridad responsable entre persona y sociedad ha tratado desde hace muchos años Acción Nacional de despertar la conciencia política de los mexicanos, no sólo invitando a los que quieran entrar a Acción Nacional, sino invitando a todos a que cumplan su deber político en el partido que quieran.

Precisamente en el proceso de nuestro desarrollo político, social y económico, es la falta de solidaridad responsable entre mexicanos una de las lacras básicas de nuestro país. Por eso, todo mexicano de buena voluntad debe, si respeta su propia naturaleza, promover el bien de la sociedad en que vive

mediante el desarrollo auténtico de las personas y la actividad de las personas al servicio del bien común de la sociedad. Mantenemos así, el principio de la personalidad humana, la solidaridad responsable entre persona individual y sociedad o colectividad y, como elementos básicos que se siguen de los anteriores, el bien común de la sociedad -el conjunto de condiciones necesarias para el desarrollo de las personas y de las comunidades— y la cooperación social de las personas en servicio de la sociedad. Estos son principios básicos de la filosofía que sostiene Acción Nacional.

No hay, propiamente hablando, comunidad humana dinámica y con sentido patriótico, cuando falta cooperación social de sus miembros convergencia dinámica de entendimientos y de voluntades para realizar fines y bienes comunales. Las patrias y las sociedades humanas muchas veces tienen gran parte de nominalismo, porque en realidad no se fomenta la convergencia dinámica de sus miembros. Señalo como ejemplo de la fecundidad de estos principios inevitablemente abstractos, puesto que se trata de principios doctrinales de filosofías políticas y no de aplicaciones concretas en plataformas o programas, algunas consecuencias del bien común y de la cooperación social. Si el bien común, elemento esencial en la filosofía política de mi partido, es conjunto de condiciones políticas, económicas, sociales para el desarrollo de la persona y de las comunidades, un elemento esencial del bien común debe ser el respeto a la libertad de las conciencias.

Para un ser como somos nosotros, para una persona humana individual y social por naturaleza, que tiene interioridad, sí, pero al mismo tiempo comunicación hacia el exterior y acción concreta en el mundo de los sentidos, la libertad de conciencia no puede significar la libertad de dar el asentimiento a cualquier objeto de conocimiento dentro de nuestra conciencia, sin que nadie se entere y todo acontezca en el misterio de nuestro mundo interior.

Nuestra misma naturaleza exige que ese asentamiento que estamos dando en el interior de nuestro ser, lo manifestemos con la palabra oral y escrita, y por eso la libertad de conciencia exige libertad de expresión. También nuestra propia naturaleza exige que, junto con otros seres humanos, comuniquemos y difundamos ideas, valores y proyectos comunes para ayudarnos unos a otros para señalar nuestra posición frente a los que no piensan como nosotros, y esto se realiza mediante la asociación libre. La libertad de conciencia involucra la libertad de asociación. Nuestra propia naturaleza exige que podamos en nuestra vida personal y social tratar de configurar las realidades terrestres de acuerdo con nuestras convicciones. Si pensamos de determinado modo, tenemos derecho de configurar el mundo externo de acuerdo con nuestras ideas, respetando los derechos de los demás y el orden público. Nuestra propia naturaleza exige. Por la libertad de nuestra conciencia, que se nos proporcionen mediante

los medios de comunicación - radio, prensa, cine, televisión—los elementos de juicio necesario para decidir con conocimiento de causa. Tenemos derecho de información.

Como consecuencia de este elemento esencial del bien común, que es el respeto a la libertad de conciencia de las personas en una sociedad, tenemos libertad de conciencia en el interior, desde luego; libertad de expresión de asociación, de configuración de realidades terrestres, de información.

Señaló exigencias concretas de Acción Nacional sobre la base de la libertad de conciencia. En el campo político, falta respeto a la libertad de conciencia, a la acción política libre de mucha gente, sobre todo de los trabajadores y de los campesinos, cuya debilidad económica se utiliza como oportunidad de coacción para predeterminar su elección política. Esto es en opinión de Acción Nacional, violatorio de la libertad de conciencia de materia política. Falta el pleno reconocimiento teórico y práctico de la libertad de conciencia para superar rencillas y entrar de lleno al ambiente de la sociedad democrática y pluralista moderna, respetando el derecho educativo de los padres de familia, de los educandos, de los maestros. Hay que seguir defendiendo el derecho a la plena libertad de las conciencias en materia de religión o de irreligión, no porque en el Partido consideremos que una opción en esta materia carezca de importancia, sino porque creemos que es tal la importancia de la opción que ésta no puede quedar subordinada a presiones a coacciones de tipo social, político, económico. Exigimos respeto a la libertad de conciencia en el ejercicio del derecho a informar y a ser informados para que la opinión pública, pieza fundamental en la convivencia democrática, pueda realmente opinar sobre informaciones parciales o equivocadas. Es, pues, constitutivo esencial de nuestra naturaleza, la conciencia libre; y es el respeto a la libertad de conciencia, elemento esencial del bien común, del que se siguen derechos fundamentales para la convivencia democrática.

La cooperación social debe tener, según la doctrina de Acción Nacional, en la sociedad democrática y pluralista, con respeto a la libertad de las conciencias, un campo de aplicación privilegiada; la reforma socioeconómica. Para Acción Nacional, el poder político no es último fin en sí mismo de la actividad política, sino instrumento al servicio de una reforma socioeconómica constante, que eleve niveles y géneros de vida, supere desigualdades injustas entre personas y grupos sociales, y cierre abismos entre diversos sectores económicos—como son la industria y la agricultura—y entre diversas regiones de nuestra patria.

En Acción Nacional entendemos que el fin natural de la economía es poner establemente al alcance de todas las personas los bienes materiales que necesitan para llevar una vida humana digna. No se trata, pues, de formalismos liberales o neoliberales, sino de la distribución de la riqueza. No creemos en Acción Nacional que este fin natural de la economía se pueda realizar mediante la libre competencia sin límites en el mercado. La libre competencia, ordenadamente libre dentro del bien común, es mecanismo necesario pero insuficiente para lograr el fin natural de la economía. No puede ser -contra la tesis liberal o neoliberal— la libre competencia sin límite el principio supremo ordenador de la actividad económica. Por encima de la libre competencia están la justicia, la equidad, el bien común, la humanidad. Lógicamente la defensa comunitaria de éstos principios presupone la actividad rectora del estado en economía y su intervención supletoria en la actividad económica.

Estos principios deslindan la posición de Acción Nacional frente a tendencias de tipo totalitario, que consideran posible resolver la injusticia cambiando al titular de la excesiva acumulación de las riquezas. En ese cambio, ya no serían los particulares los dueños de riqueza excesiva, sino que la riqueza se acumularía única y exclusivamente en manos del Estado, sin que, con esto, como ustedes comprenden, cambie la condición proletaria de los trabajadores. Frente a las tendencias exageradas en uno u otro sentido, defiende Acción Nacional estas ideas fundamentales de reforma. La reforma socio-económica debe llegar, como acabo de indicar, a la justa distribución de la riqueza, es decir, a afrontar con lucidez y con energía el problema de la propiedad.

El problema de la propiedad es muy importante para decidir la posición de los partidos. Es muy fácil hacer propaganda demagógica utilizando términos socioeconómicos ambiguos, sin definir con claridad los problemas y los programas que se ofrecen al pueblo. En Acción Nacional procuramos evitar esos simplismos de propaganda demagógica y reconocer con franqueza que, si se ha de mantener la dignidad y la libertad de las personas y de las familias, sobre todo de las personas y de las familias pobres y económicamente débiles, éstas deben tener propiedad privada suficiente. Ya han sido demasiado frecuente en México la utilización de la debilidad económica como oportunidad de control político. Aquí y en todas partes, una justa distribución de la propiedad es pedestal básico de dignidad y de libertad, sobre todo para los individuos y las familias hasta ahora desprovistos de propiedad. La dignidad humana, no es privilegio de la riqueza, la posición social o el poder económico o político, sino prerrogativa esencial de la personalidad humana, que fundamenta y nutre todas las legítimas exigencias de propiedad y bienestar económico, de libertad y de participación responsable en la vida pública.

Negar o despreciar la dignidad del ser humano, autor y destinatario de todo progreso, es la forma básica de discriminación.

Consideramos que el principio de propiedad privada no es el principio supremo que regula la justa distribución de la riqueza. Por encima de ese principio está el destino universal de los bienes materiales, de tal manera que es radicalmente injusta la organización de una sociedad en la que se imposibilita a sus miembros la propiedad, en la que no es posible que los bienes materiales cumplan con su destino universal. En las tendencias socialistas y comunistas se afirma con gusto el destino universal de los bienes materiales, pero de allí se da el paso a la atribución de los bienes materiales, sobre todo de producción, al Estado.

En la tesis del individualismo liberal se afirma con gusto la propiedad privada, pero algunas veces en teoría y demasiadas en la práctica. Se niega el destino universal de los bienes materiales. El desafío para la persona humana consciente, para el profesionista, para el ciudadano, para el político -si no queremos demagogia sino el bien del pueblo real— consiste en conciliar, mediante la técnica y la justicia, la propiedad privada en manos de las personas concretas y el destino universal de los bienes materiales; en promover un sistema de distribución y de difusión de la propiedad, que termine con las acumulaciones excesivas, y facilite el acceso a la propiedad de todos los que ahora están desprovistos de ella.

Este es esquema, como ustedes comprenden, no puede realizarse únicamente con medios políticos, si se ha de conservar la libertad de los trabajadores; tienen que intervenir las instituciones de la sociedad, sobre todo, los grupos de trabajo a que antes me he referido; deben intervenir todas las instituciones encargadas de sacudir conciencias, de sembrar inquietudes, de fomentar solidaridad y fraternidad.



Con estas ideas debemos también afrontar la repetición incesante de falsas descripciones de Acción Nacional. Por desgracia, no hemos llegado todavía en México a la etapa de maduración y convivencia democrática en que sea posible descubrir sin falsear la posición del adversario. Estamos obligados a ese esfuerzo que, en mi opinión, pocas veces se ha hecho respecto de Acción Nacional. Claro está que quienes, en plan de mala fe, repiten que somos conservadores, reaccionarios, derechistas, etc., pueden lograr acogida en oyentes de buena fe. Se trata como ustedes comprenden, de una serie de etiquetas desgastadas que pueden significar lo que ustedes quieran.

Incluso dentro de los países comunistas, se ha llegado ya a señalar con franqueza el carácter variable de la terminología izquierdas-derechas. Si para algunos, como, por ejemplo, para un ilustre profesor comunista de la Universidad de Varsovia, la izquierda es insatisfacción con el presente, resulta que cualquier persona humana consciente de sus insatisfacciones en este mundo, se podría clasificar como de izquierda. Para otros, la izquierda es voluntad de cambio concreto, y, en este sentido, dentro de los propios países comunistas, quien en un tiempo fue prototipo de la izquierda químicamente pura, por ejemplo, Stalin, años después llega a ser hasta de derecha.

En México, izquierda y derecha tienen la misma ambigüedad que en otras partes, con una agravante: la localización de las ideologías, de los programas o de las personas a la izquierda o a la derecha depende muchas veces en la práctica del juicio y de la decisión de poderosos que están sentados en sillones giratorios y, por consiguiente, cuando esas personas de influencia determinante giran 180°, obligan a sus secuaces a cambiar de extremo a extremo la localización de la izquierda y la derecha. Ciertas iniciativas de ley que en la Cámara de Diputados se rechazan por ser de derecha cuando las propone Acción Nacional, se izquierdizan mágicamente cuando tiempo después las propone el partido contrincante. Estas descripciones mentirosas no hacen justicia a la fundamentación doctrinal de Acción Nacional.

Se repite todavía en la actualidad la vinculación calumniosa de mi partido con todas las fuerzas negras de la historia de México, cuando se trata de desprestigiarlo ante la opinión pública. Mientras en nuestra doctrina sostenemos la necesidad de respetar el pluralismo y la libertad de las conciencias, son otros quienes siguen cultivando el oído heredado y la falsa interpretación histórica como arma política actual. Por eso tratan de vincularnos con personajes de siglos pasados, para dificultar nuestra tarea en el presente. Ni representamos a los conservadores del siglo pasado, ni queremos conservar en el tiempo

lo que no vale la pena conservar, ni somos tampoco reaccionarios como afirman quienes quieren dar a la oposición política el sentido de oposición al progreso. Ganarían mucho el ambiente político de México, la calidad intelectual de la discrepancia y de los debates, si en vez de ataques injustificados se centraran las referencias, en las posiciones reales que defienden los diversos protagonistas de la política.

No es pues, como señalé al principio, suficiente una doctrina para integrar una acción política; pero es indispensable para fundamentar los valores que se trata de realizar en la democracia y para mover las conciencias y las voluntades de los ciudadanos. Se impone también la obligación de hacer una comparación doble: lo que un partido presenta como doctrina, debe compararse, en primer lugar, con la realidad objetiva de las cosas. No basta la mera coherencia lógica de una serie de principios para concluir la verdad de tales afirmaciones. En segundo lugar, hay que comparar la doctrina con la conducta del partido. A este respecto es necesario señalar que un factor indispensable para la coherencia sincera entre la doctrina y la conducta, es la vigencia real de la democracia.

La presencia de contrincantes verdaderamente democráticos impulsa a todo mexicano y a todo político de buena voluntad a buscar la congruencia en su conducta y a afirmar con hechos lo que dicen en su propaganda o en su doctrina. Influye la doctrina en la actividad de los partidos democráticos, y la democracia en avance constante debe ayudar a hacer cada vez más sincera la aceptación y la práctica de la doctrina de los diversos partidos.

Ojalá esta descripción imperfecta de algunos aspectos de la doctrina de Acción Nacional, sin pretensiones de ser exhaustiva o completa, hay cumplido las funciones de información a que ustedes me invitaron.

03

**Acción Nacional:
El Ideal que Sí
Puede Ser**

Acción Nacional: El Ideal que Sí Puede Ser

Juan Ramón Moreno¹

En la pared principal del recinto, detrás de la mesa directiva, colgaba una pancarta con un mensaje que sintetizaba con precisión sorprendente los ideales que estaban a punto de quedar plasmados en un nuevo partido político:



“Acción Nacional: una organización permanente de todos aquellos que, sin prejuicios, resentimientos ni apetitos personales, quieren hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, definida, coincidente con la naturaleza real de la Nación y conforme a la dignidad de la persona humana”.

Dieron las 11:35 de la mañana del jueves 14 de septiembre de 1939 y don Manuel Gómez Morin declaró solemnemente que la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional quedaba formalmente instalada.

Hablaba ante los delegados que habían sido elegidos por los distintos comités regionales para viajar desde sus estados de origen a la Ciudad de México y participar en el acto fundacional. Adultos jóvenes, pertenecientes a la clase media, de convicciones liberales y de fe católica: padres de familia que no querían que sus hijos recibieran educación socialista impartida por el Estado; profesionistas y univer-

¹ Revista Bien Común. Año XXIII No. 270, septiembre 2017. Págs. 66-70

sitarios en desacuerdo con las prácticas patrimonialistas de los funcionarios públicos; pequeños y medianos empresarios cuyos negocios se veían afectados por el difícil desempeño de la economía.

En fin, se trataba de un grupo de ciudadanos críticos del régimen que decidieron trascender el umbral de la inconformidad para convertirse en una oposición organizada que trabajara por construir el rumbo que ellos creían que el país necesitaba.

Recordar esta primera asamblea de Acción Nacional es revelador porque permite entender, en general, qué ideas, ideales y ambiciones motivaban a los miembros fundadores a estar ahí presentes. Ya desde meses antes se habían comenzado a reunir, formando comités regionales en sus respectivos estados; ya el comité organizador de la asamblea había hecho giras para visitar esos estados y difundir la idea de la nueva organización; ya, en Querétaro, había sido disuelta una de estas reuniones por la policía y algunos de sus asistentes habían sido encarcelados. Todo esto persiguiendo un objetivo que podía acabar por no concretarse, pero en el que valía la pena involucrarse.

Se puede leer en la primera parte de la pancarta el compromiso que los primeros panistas adquirían con sus compañeros: renunciar a sus “prejuicios, resentimientos [y] apetitos personales” para unirse a la causa. El partido se fundaba como oposición al régimen: ni con ánimos de venganza ni en búsqueda de complicidad. Más bien, el objetivo era mostrar con el ejemplo que hay maneras dignas, responsables y honestas de hacer política; integrarse a la vida pública en defensa de las libertades y para fungir como agentes críticos y fiscalizadores de las acciones del Estado. El error de uno podía desvirtuar los esfuerzos de todos en un momento que, por ser de incubación, era fundamental para la consolidación de la idea.

En el que es quizás su ensayo más icónico, “1915”,⁴ don Manuel Gómez Morin denuncia “un terrible desenfreno y una grave corrupción moral” que impera en el sistema político mexicano postrevolucionario, porque quienes participaron en la lucha armada abandonaron sus ideales tan pronto como consiguieron un nicho de poder. Critica al funcionario que condena con la muerte el robo de una gallina pero que usa el puesto para enriquecerse ilícitamente; al caudillo que usa la confianza del pueblo para manipularlo pensando sólo en sus necesidades personales; al excombatiente que mató en nombre de un ideal pero que ahora asesina por bravuconería o ambición política... No podían, pues, venir ahora ellos a comportarse igual que los Artemio Cruz y los Andrés Ascencio. El llamado, parecen haber

entendido los panistas de aquella primera asamblea, era mucho más trascendental y ambicioso que eso.

La segunda parte de la pancarta ya no habla hacia dentro del grupo, sino hacia fuera, a todos los mexicanos: “hacer valer en la vida pública [la] convicción en una causa clara, definida, coincidente con la naturaleza real de la Nación y conforme a la dignidad de la persona humana”. Son varios los compromisos aquí trazados: se repite el contraído con la dignidad, pero también se asoman ideas como la importancia de la técnica, la disciplina y la responsabilidad en el deber público; la necesidad de construir y guiar, desde sus propios ideales, un proyecto de Nación fundamentado en el conocimiento de la realidad que encontrará solución a tantos problemas observados.

En “1915” y en “La Universidad de México.”, don Manuel Gómez Morin ya hablaba de la importancia de la técnica para resolver de manera efectiva -con “[c]onocimiento de la realidad. Conocimiento cuantitativo.”- los problemas que aquejaban al país. En un tono más político, en una carta que escribe a su amigo y maestro Vasconcelos en 1926, señala: “Lo que México necesita es, primero, una renovación moral, una nueva generación libre y limpia, y una seria comprensión técnica de los problemas que nos son propios, de nuestras verdaderas condiciones de vida y de nuestras propias resoluciones”, a lo cual agrega más adelante “La segunda parte es un problema técnico [...] Obra de estadística, de estudio científico que será orientada y sostenida por la creencia en la otra doctrina”. Era este el esquema mental que tenía el Gómez Morin subsecretario de Hacienda, el presidente del Consejo del Banco de México, el rector de la Universidad. Y era bajo este esquema que ahora invitaba a sus contemporáneos a crear una nueva institución al servicio del país.

En una línea de pensamiento distinta, pero que acaba por tocarse con lo anterior, resaltan las ideas expuestas por don Efraín González Luna a sus compañeros en el segundo día de la asamblea, argumentando en contra de presentar un candidato en las elecciones presidenciales de 1940: “Acción Nacional no es curandera de afecciones de piel. [...] Acción Nacional no puede fincar, no puede arriesgar, mejor dicho, el tesoro inestimable de sus posibilidades de salvación futura de México, en el episodio inmediato, apremiante, de la próxima elección...” Así, los dos líderes iniciales⁹ encuentran un punto de unión: el objetivo no era la política por la política ni el poder por el poder; era más importante, al menos en ese momento fundacional, tener una idea clara de lo que el país necesitaba y un proyecto sólido para implementarla, que ganar una elección, porque “lo único que puede salvar a los países, y en todos los tiempos, son las ideas”

A setenta y ocho años de aquella Asamblea Constitutiva, Acción Nacional ha transitado un camino de crecimiento, aprendizajes, tropiezos, retrocesos y varias adaptaciones. De su origen liberal en 1939, tomó una línea más conservadora durante los años cincuenta, y a partir de los sesenta comenzó un camino modernizador que culminó en una etapa más bien pragmática durante los ochenta y noventa. En 2000 y 2006 consiguió alcanzar la Presidencia de la República y esa etapa como partido en el gobierno le ha traído una serie de nuevos retos que debe aprender a superar.

Actualmente, el camino a 2018 le plantea una encrucijada diametralmente opuesta a la de sus primeros años: de pensar si quería participar o no en las elecciones y en cómo se debía acotar y fiscalizar al Estado desde la oposición, ahora debe pensar en ganar las elecciones y en cómo dirigir al Estado desde dentro. Sin embargo, es posible que la solución a la nueva encrucijada deba partir de los mismos principios rectores que hace setenta y ocho años.

El gran obstáculo electoral que enfrenta Acción Nacional es que sucesos endógenos y exógenos han desvirtuado al sistema político mexicano y, seguramente, sus integrantes cargarán con algún tipo de consecuencia en las próximas elecciones. Concretamente, los mexicanos atraviesan una etapa de desconfianza en la política, en quienes participan en ella, en los partidos y, en general, en las instituciones que integran al Estado. Dicha desconfianza puede generar dos reacciones en los electores: abstencionismo o recurrir a algún tipo de voto de castigo, pero existen razones para pensar que ninguno de los dos casos favorecería al PAN.

Primero, el voto de castigo. Durante muchos años, el PAN fue el depositario de los votos que le eran retirados al Revolucionario Institucional. Así se fue haciendo de cada vez más curules en el Congreso, de muchas presidencias municipales, de algunas gubernaturas e incluso, podría argumentarse, de la Presidencia de la República en el 2000. Sin embargo, como una paradoja de la democratización, a medida que la oposición se va haciendo de más puestos públicos y tiene mayor poder y capacidad de acción y decisión, se le deja de ver como tal para comenzar a percibirle como parte del régimen, atribuyéndole cada vez más responsabilidades: aciertos y errores, según sea el caso. Al convertirse la vieja oposición en parte activa del gobierno, es proclive a dejar de ser beneficiaria del voto de castigo.

Por supuesto, a este fenómeno contribuyeron eventos como la llegada a la Presidencia y acciones y estrategias equivocadas del partido y de miembros suyos que ocupaban puestos estratégicos. También debe tomarse en cuenta el discurso construido desde los años noventa por algunos sectores de la izquierda en el que se engloba y se reprueba a todos los integrantes del sistema político que no sean ellos

mismos. El caso es que, aunque es cierto que el PAN parece haber sido favorecido por el voto de castigo en elecciones estatales anteriores, no queda claro que será así a nivel federal de facto si se considera que ese es un nicho de votantes que López Obrador lleva al menos dos elecciones buscando.

Ahora, el abstencionismo. Los dos contrincantes previsibles que tendrá Acción Nacional en 2018 son el Revolucionario Institucional y Morena, ya sea que vayan solos o encabezando alguna coalición. Ahora, ambos partidos tienen “raíces sociales” más profundas que el PAN, el primero por su origen histórico en general y el segundo por su orientación ideológica. Eso implica que dichos partidos tienen una mayor base de votantes cautivos, mismos que suelen tender menos al abstencionismo (es decir, son el mal llamado “voto duro”). Así, si sectores del electorado mexicano se decidieran por un comportamiento abstencionista, es más factible pensar que pertenecerían al sector de votantes pivote, que es justo el que necesita el PAN.

Por otro lado, está la agenda joven. Mi generación (nacidos en los noventa) nunca ha visto una devaluación o crisis económica de la magnitud de las que presenciaron las generaciones anteriores, pero tampoco vemos una economía que sea perfectamente capaz de integrarnos y recompensarnos (a todos) por nuestro esfuerzo. En cambio, las perspectivas laborales parecen limitadas (y limitantes) y se observan grandes lastres para el desarrollo y la productividad: inseguridad, tasas de homicidios dolosos crecientes, narcotráfico, corrupción, impunidad, desconfianza en el sistema judicial y un deficiente sistema educativo, por mencionar algunos. Todas estas variables se alimentan entre ellas, formando círculos viciosos que se prolongan indefinidamente en el tiempo mientras hay sectores de la población que viven en la vulnerabilidad: según el Coneval, al menos la mitad de la población nacional tenía algún tipo de carencia social en 2015; podríamos hablar también de carencias en temas como derechos de los homosexuales, agenda de género o derechos humanos.

Somos una generación con permanente acceso a la información pero que no sabe muy bien qué hacer con ella; protestamos recurriendo a las redes sociales -a la opinión polémica, al debate cibernético, a la broma subversiva, al meme irreverente- o saliendo a las calles porque es la manera que conocemos de construir una agenda, de gritar, a quienes no nos escuchan, cuáles son nuestras necesidades e inquietudes. Estamos dispuestos a trabajar por el país, hombro con hombro: defender lo que deba perdurar, replantear lo que no funcione, construir lo que aún falta... Pero encontramos que existen pocos canales de acceso al sistema político mexicano (en el sentido más general del término) y los que existen suelen

recibir nuestro rechazo porque nos provocan desconfianza o nos han dejado ya un mal sabor de boca.

Ante este panorama, Acción Nacional puede tener grandes retos que enfrentar o grandes áreas de oportunidad dónde actuar, dependiendo de la magnitud del esfuerzo que quiera emprender: por un lado, existe la sensación generalizada de que algo se está haciendo mal y que el país se nos va por momentos de las manos, además de una generación joven que vacila entre las ganas de integrarse a la vida pública y el rechazo hacia la manera en que ésta se lleva; por otro lado, hay un partido que nació como una gran crítica al statu quo, como la oposición a todo lo que se estaba haciendo mal alguna vez en el país, como la síntesis de ideales liberales, valores morales, ideas técnicas y voluntad de acción.

Mencionaba hace unos párrafos que tal vez las respuestas que está buscando el partido le fueron dadas desde el momento de su fundación. En ese momento, un grupo de ciudadanos jóvenes se dio a la tarea de pensar detalladamente qué país querían: qué era lo que funcionaba, qué era lo que se debía cambiar, qué nuevas instituciones eran necesarias y en qué temas urgía legislar. Además, se trazaron la manera en que debían hacerlo: con dignidad, con honestidad, con disciplinado apego a la técnica, con toda la responsabilidad que implica dirigir a los conciudadanos y buscando la autorrealización que se puede encontrar en el servicio público bien desempeñado.

Todo parece indicar que el país necesita hoy, aún más que hace setenta y ocho años, un ejercicio similar. Acción Nacional necesita detenerse un segundo y volverse a plantear cómo es el país que quiere construir: cómo abordará y solucionará los problemas que aquejan a nuestra sociedad. Con base en esas respuestas, debe luego reflexionar qué cambios debe hacer hacia dentro antes de ser capaz de impulsar los cambios hacia fuera. Pensar qué tipo de país quiere implica comenzar decidiendo qué partido va a ser, lo cual a su vez debe pasar por la reflexión de cómo deberían ser y actuar sus miembros, afiliados, candidatos y gobernantes. Recordar los ideales fundacionales y creer en ellos: impregnar con dignidad la vida pública, predicar con el ejemplo que las ideas que cambiarán al país son más importantes que los hombres que ganarán una elección.



No digo con esto que deba renunciar a la estrategia política, abandonar toda expresión de pragmatismo o aislarse en su propio interior. Actualmente es un partido completamente distinto al de sus inicios y enfrenta un contexto nacional e internacional que en nada se parece al de los años treinta. Pero sí se debe mostrar al país que Acción Nacional no es sordo a sus quejas y que está haciendo un esfuerzo genuino, renovándose desde dentro, para convertirse en un verdadero agente de cambio dentro del sistema político mexicano. Este acto de reflexión es conveniente para el partido, incluso, viéndolo en términos de estrategia política pura: lo que los electores mexicanos necesitan para movilizarse en una campaña y luego salir a votar es que les devuelvan la confianza en la política. Y lo que Acción Nacional necesita para ganar la próxima elección es lograr movilizar un sector muy amplio de simpatizantes y votantes pivote. Resulta, pues, que el PAN necesita emprender acciones que logren infundir confianza en el electorado mexicano.

Desde luego, no es responsabilidad sólo de Acción Nacional resolver todos los males que aquejan al país, pero tampoco hay por qué pensar que no pueda ser el primero en promover una renovación con genuina voluntad de cambio. Empezando esa tarea, el PAN seguramente encontrará incontables simpatizantes entre el electorado mexicano en general y entre mi generación en particular. Y entonces mi generación vería el partido como un aliado, no como parte del problema.

El PAN tiene un origen idealista y un pasado casi romántico: de lucha constante, de supeditación de la política a las ideas. Nació como una exigencia democrática, pero ese objetivo ya fue cumplido. Necesita ahora plantearse una nueva agenda igual de titánica, darle un nuevo sentido profundo a su lucha. Alonso Lujambio concluyó en un ensayo biográfico sobre Efraín González Morfín: “Su vida nos convence de que la política puede ser una actividad digna, porque actuó con carácter y con arrojo, con estatura intelectual y moral”. Sería un digno desenlace que alguien con el rigor intelectual del Colega Lujambio, haciendo un balance general dentro de muchos años, se refiriera en esos términos al Acción Nacional del siglo XXI.

04

**Crónica De Un
Proyecto: Principios
De Doctrina
En El Nuevo Milenio**
**Crónica De Un
Proyecto: Principios
De Doctrina
En El Nuevo Milenio**

Crónica De Un Proyecto: Principios De Doctrina En El Nuevo Milenio

Emmanuel Lazos Celis¹

Somos una fuerza porque asumimos con entereza, honestidad, sensatez y voluntad de bien la complejidad de la realidad nacional y de la realidad del partido que

hemos llegado a ser.

Carlos Castillo Peraza

El mundo cambia incesantemente. Los principios permanecen, dan sentido al actuar y conducen el paso firme de quienes, en su caminar, asumen la responsabilidad de hacer política en pro de un fin más alto y trascendente.



Desde su fundación, Acción Nacional dejó claramente establecida una doctrinal que ninguna otra institución política del país ha llegado a tener. Sin embargo, siempre es necesaria la reflexión seria y profunda que nos permita entender de qué manera responden los principios a los hechos en cada tiempo y en cada contexto.

¹ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 15 no. 62, octubre diciembre 2002. 52-64 págs.

Con esta visión de renovar las ideas manteniendo entera fidelidad a los principios, nació la propuesta de llevar a cabo la Proyección de Principios de Doctrina.

El proyecto se inició en el año de 1997. Durante la reunión del Consejo Nacional que tuvo lugar en agosto de ese año, se tomó la resolución de dar prioridad a 11 puntos clave dentro del Partido, entre los que se encontraban la renovación de estatutos y reglamentos, el fortalecimiento de la imagen del Partido hacia el exterior, la reducción de conflictos internos, la demostración plena de nuestra capacidad para gobernar y dar un nuevo aire, una nueva proyección, a la Doctrina del Partido.

Fue entonces cuando el jefe nacional, Felipe Calderón Hinojosa, pidió al ingeniero Federico Ling Altamirano que coordinaría los trabajos que llevarían a la proyección de los principios doctrinales del Partido. Al aceptar la importante tarea, Federico Ling encontró necesario formar una comisión nuclear de unos cinco o siete miembros que iniciaran las reflexiones. Siendo aprobada esta propuesta, dio inicio el trabajo necesario para acometer el gran reto.

El primer contacto del Ingeniero Ling fue uno de los más brillantes intelectuales de nuestro país e ideólogo del Partido, Carlos Castillo Peraza, quien de buen ánimo aceptó colaborar en la coordinación de los trabajos. El grupo quedó entonces formado por Carlos Castillo Perea, Bernardo Ávalos, Luis Morfin, Javier Brown Cesar y el propio Federico Ling Altamirano.

No existen manuales ni instructivos para proyectar doctrina. Y la importancia de dar un nuevo enfoque a la columna vertebral ideológica del Partido no era, ni será nunca, tarea menor. Es por ello que, en un principio, se tuvo la elemental discusión acerca de cuál sería el formato o esquema a seguir para enfrentar este primordial proyecto. Se tomó entonces el acuerdo de ir tratando cada uno de los temas que conforman los cimientos de la doctrina panista, llegando a profundizar en ello tanto como fuese posible.

Comenzaron a tener reuniones en la que se trataban de manera exhaustiva los conceptos base de la doctrina: Persona, Comunidad, Cultura, Trabajo. Todo ello en discusiones con una verdadera catarata de conceptos e ideas de altísimo valor. Echemos una mirada a los fragmentos de algunas de ellas:

Persona supone que tiene toda una historicidad y toda una sociabilidad muy alta, y da pie para entonces entrar a los siguientes temas; la persona es la que puede entrar a los siguientes temas; la persona es la que puede entrar a lo que sigue a la comunidad, al trabajo y a la cultura.

Aquí está otro problema: la persona es un acontecimiento, es algo que emerge, algo tan frágil que se pierde, no está garantizado por naturaleza; eso es lo que está diciendo la definición. La persona es una emergencia sistemática, lo sea, un conjunto de elementos que se dan trabados de determinada manera en un momento dado, y hacen emerger una cosa que llamamos persona, Incluso un ser humano puede despersonalizarse, o sea, un ser humano que ya fue persona, por ciertas vías y ciertas decisiones...

Un tipo de fuerza, en la filosofía griega, es la *energeia* (*energeia*), la energía, que es lo que mantiene unido a un ser en su materia, su forma, sus potencias y sus actos (para que la potencia no esté aquí y el acto allá); y el otro es la *dinamis* (*dinamis*), que es lo que de la potencia y el acto junto va haciendo caminar, potencia y el acto junto va haciendo caminar, potencia que es acto, acto que es otra vez potencia y genera una vida. Entonces, hay la *energeia* y hay la *dinamis*. ¿Qué significa esto, desde mi mirada a los principios de Doctrina de Acción Nacional? Significa que los fundadores estaban en la *energeia*, es decir, su preocupación fundamental es esta: aquí está la persona, y no atendieron tanto a la *dinamis* en un momento político, en el que lo que está agraviado y agredido es la *energeia*, ellos sienten que lo que el sistema político está haciendo es romper la persona, entonces tu insistencia es la *energeia* y no ven la *dinamis*. Esta es una interpretación. Hoy tendríamos que insistir en la *dinamis* y ponerlas juntas: aquí hay dos fuerzas.

En otra estenografía más detallada, podemos leer lo siguiente:

Javier Brown. Entonces le negamos personalidad, le decimos tú ya no tienes personalidad alguna. Eres ser humano, sí, esa es la sustancia.

Carlos Castillo. Pero ahí hay que entender que la personalidad es al mismo tiempo a *W* (alfa y omega), es decir: la mejor persona es el mejor ser humano, es un fin que no está extra, es la plenitud. Entonces llegar a ser persona es llegar a ser lo máximo que puede ser un ser humano, la personalización es el *súmmum* de la humanización. Pero aquí hay otro asunto que me preocupa y que también es político. Uno, muchas veces, en la expresión, en el discurso, en el lenguaje, en el mitin; por ejemplo, cuando se trata de los pobres, oye uno decir; vamos a devolverles su dignidad. ¿Entonces los dignos son los ricos? Por decirlo muy groseramente. Es pobre, ¿entonces no es digno? Y por tanto, ahora vamos a darle para que sea digno. Se usa mucho. Yo creo que también esto hay que cuidarlo, en esos sentidos del discurso político, porque si no le estás poniendo en una torre en la que nadie es digno si no ha llegado a donde tú estás. A mí esos lenguajes me parecen peligrosos, porque reflejan una preocupación de justicia, están anclados en una antropología criminal.

Pobres inditos, como son pobres y analfabetos ahora nosotros llegamos y los hacemos dignos, un momento, ¿eso es ser indigno?, no porque sea pobre o rico.

Luis Morfin: Vuelvo a lo de Javier, En el primero de los textos (Principios de 1939) nos consideran la distinción, en el segundo (Proyección d 1965) hay distinción pero no se desarrolla. El ser humano es persona y luego viene la descripción...

Javier Brown. Física: cuerpo material y alma espiritual.

Luis Morfín: El que tenga eso sigue siendo potencial. En esta propuesta se explicita y ahí es donde viene la respuesta a este asunto, los constitutivos de la dignidad. El pobre tiene esta estructura básica y la ejerce, y la ejerce con frecuencia, con mucho más rigor que el culto, más que el rico; entonces; eso es políticamente importante, porque es el fundamento de la opción por los pobres.

Carlos Castillo. Sí, no es dignificarlos.

El calibre y la profundidad de la reflexión era, como podemos ver, de incalculable valor.

Estas reuniones siguieron lavándose a cabo de manera más o menos constante, teniendo en cuenta que las agendas de los participantes no siempre permitían que coincidieran sus tiempos. Hay que recordar que 1997 fue un año electoral agitado.

El proyecto, sin embargo, iba tomando forma y se iba logrando una gran sintonía de los participantes.

Pero el viento en popa que impulsaba a buen paso la nave comenzó a menguar su fuerza. En los primeros días de mayo de 1998, Carlos Castillo Peraza renunció al Partido Acción Nacional. Este hecho conmovió la estructura del grupo formado para la reflexión doctrinal porque, si bien Carlos aceptaría de muy buen agrado seguir participando en el proyecto, el único panista activo dentro del grupo sería, a partir de ese momento, el ingeniero Federico Ling.

En sus propias palabras, Ling relata:

“...para mí, como encargado del proyecto, me costaba trabajo validarlo institucionalmente por varias razones.

Carlos no podría defender, ante una convención nacional, el proyecto en el que había colaborado tanto. Amén de que su prestigio como panista inevitablemente había sufrido mengua.

El único integrante de la Comisión que realmente militaba en ese momento en el PAN, era yo. Decidí mostrar a varios dirigentes del Partido lo hecho y esperar instrucciones. No llegaron estas. Habría que esperar tiempos en que se realizara el cambio en la jefatura nacional y la intensidad de los trabajos electorales 2000.”

Como un intento de mantener vivo el proyecto y generar redacciones, aunque fuera de manera personal, el ingeniero Federico Ling le propuso a Javier Brown que, cada quien, en su propio cubículo de la Fundación Rafael Preciado, redactara durante uno o dos días lo que, a su entender, podrían ser los Principios de Doctrina. También Gerardo Fernández haría una propuesta de redacción en aquellos días. Los documentos generados por estos esfuerzos serían recuperados posteriormente, pero en ese momento quedaron guardados como un texto más en el archivero de <<cosas por hacer>> El trabajo de proyección estaba detenido.

Lo que podríamos llamar la “Segunda parte” de este proyecto comenzó en octubre del año 2000, bajo la dirigencia de Luis Felipe Bravo Mena. Fue entonces cuando se retomó el compromiso de continuar la reflexión y de trabajar de manera continua para llegar a la redacción de un documento final de proyección de los Principios.

En esa ocasión, se integró una Comisión Base formada por Esperanza Morelos, Sandra Herrera, Guadalupe Mejía, Federico Ling, Alberto Ling, Salvador Abascal, Arturo García Portillo y Julissa Badillo.

Desde a primera reunión, la Comisión llegó a la definición de los seis grandes temas que habrán marcado el mundo de 1965 para acá, temas que tendrían que mencionarse necesariamente dentro de los documentos de proyección. Éstos fueron:

- La conciencia ecológica
- La revolución mediática
- Los derechos humanos
- La bioética
- La cuestión de género

-La globalización

Pero, ¿cómo visualizar y tener idea sobre cuáles han sido los cambios específicos y las perspectivas más importantes desde 1965 hasta la llegada del nuevo milenio? Era una pregunta importante a resolver antes de poder iniciar una reflexión que permitiera proyectar los principios doctrinales para dar respuesta a los grandes hechos del mundo.

Se resolvió entonces iniciar esta segunda etapa con una serie de pláticas que pudiera dar a la Comisión una visión de lo que es México y de lo que es el mundo de hoy. Era un proceso de “abrir ventanas y otear el horizonte”, y tratar de asimilar las nuevas tendencias del orbe conversando con distintas personalidades que pudieran decir “cuál era la visión que tenían del mundo, desde su propia atalaya”.

Fueron ocasiones memorables, de enorme valor todas ellas.

En la primera, el Licenciado Bernardo Ávalos realizó un maravilloso recorrido por lo que el consideró los “tres mundos” en los que se dieron la primera redacción de principios en 1939, la proyección de 1965 y el mundo actual. Todo esto, poniendo “a contraluz” las categorías claves en las que se han dividido los principios.

En la siguiente sesión, se contó con la ponencia del Ingeniero Alberto Ling Altamirano, quien abundó en una serie de conceptos que se habían mencionado en la plática anterior. Posmodernidad, complejidad, caos, ideologías, rizomas, nanotecnología, fractales, sistemas emergentes, paradojas, aleph cero... en una palabra, nuestro complicadísimo mundo actual. El mundo de las ideas y las ideologías, de lo abrumadoramente tecnológico y de lo intolerablemente bárbaro. Del hoy y del mañana.

Cada sesión iba teniendo su tinte, su sabor específico... algo digno de paladearse tranquilamente, como un buen vino. La siguiente correspondió al licenciado Salvador Abascal Carranza, que con gran conocimiento y autoridad habló sobre los derechos humanos. Su importancia, su reconocimiento, las clasificaciones y defensas que se han ido haciendo de ello, las tesis, lo que viene.

Toco el turno en la siguiente reunión a Alonso Lujambio, quien hizo un valioso análisis de la historia y los principios de Acción Nacional, insertándolos en sus contextos particulares haciendo un interesantísimo recuento comparativo de las palabras y los principales conceptos planteados en 1939 y 1965, valorando en su justa proporción la importancia del PAN como institución política imprescindible en el México moderno. Una exposición de más de cuatro horas en las que pudo paladearse a manos llenas

la riqueza de Acción Nacional y sus principios.

En la búsqueda de los conceptos y situaciones que están marcando el mundo y definiendo las tendencias actuales, es imposible soslayar la importancia del rol que están jugando las ciencias de la vida. La genética, la genómica, la biotecnología... un mundo casi fantástico para algunos, preocupantemente real para otros y que, a paso veloz, va haciéndose imposible de ignorar para quienes están involucrados de alguna manera en el quehacer político. Para conocer más y dar una idea de la magnitud, de las posibilidades y de los riesgos de este mundo, durante la siguiente reunión habló de nuevo el ingeniero Alberto Ling Altamirano, poniendo énfasis en la bioética, por ser la ética que debe aplicarse cuidadosa y certeramente a aquello que más valor tiene en este planeta: la vida misma.

En este mismo tenor. La siguiente exposición corrió a cargo del ingeniero Luis Mejía, quien platicó ampliamente sobre la cuestión ecológica, encontrándose en la preocupación por el cambio climático global. Los temas se acumulaban y la importancia de cada uno era patente; pronto, algunos de ellos definirán el fondo de la nueva proyección de Principios de Doctrina.

En la siguiente reunión, la ponencia corrió a cargo del maestro Francisco Calderón, y versó principalmente sobre economía, el estado actual del mundo económico, su análisis, sus perspectivas.

Después vendría el licenciado Jesús Silva-Herzog Márquez, quien compartió con la comisión un coloquio honesto y sensato, que fue verdaderamente aleccionador. Gran orgullo fue para los panistas ahí presentes escuchar de boca de un analista político que no es ni militante ni simpatizante de Acción Nacional, referirse al Partido como “la plomada institucional del País”; y también llamo la atención, de forma clara y directa, sobre los puntos ideológicos que, a su parecer, limitan el crecimiento del Partido o rechazan tácitamente a posibles militantes. Así mismo, se realizó un análisis muy interesante del entorno político del país, tras el momento clave del 2 de julio del año 2000.

El acervo de conceptos y visiones seguía creciendo. El coloquio siguiente tuvo como invitado al Licenciado Roberto Blum, quien compartió un análisis acerca de la trayectoria económica y política de México, sus oportunidades, sus graves carencias. La manera en la que se asentó por tantos años el sistema monopartidistas que dilapido los recursos del país. Todo esto apoyado en una amplia recopilación de datos y estadísticas que daban forma y rostro a los conceptos presentados.

En la siguiente exposición se contó con el valioso apoyo del licenciado Claudio Jones, quien por su entusiasmo y convicción en presentar y conocer aún más sobre los Principios de Doctrina del Partido se integró desde ese momento a la Comisión Planteo sobre todo el estudio de la doctrina y su aplicación en la práctica, durante la vida Acción Nacional.

Finalmente, tocó el turno al doctor Luis Morfin, que dio una de las pláticas más extensas e interesantes que podamos imaginar. Haciendo una recuperación histórica de los antecedentes del PAN, llegó a profundas reflexiones filosóficas y hasta teológicas sobre la persona humana, la cultura, la educación y otros importantes conceptos. Formando un a enriquecedora discusión con los demás asistentes, sin duda dio herramientas muy sólidas para “andar con pies de plomo” en el camino para definir la manera correcta de proyectar los Principios.

Había terminado, pues, este proceso inicial de “abrir ventanas” y en el grupo ahora había una conciencia más clara del complejo y abierto calcidoscopio de hechos y conceptos que marcan el mundo actual. Viendo la cantidad de información y la necesidad de encontrar tiempos que coincidieran y permitiesen acometer el trabajo de una manera más continua, se acordó realizar una sesión de trabajo de dos días en Cocoyoc, Morelos, para decantar y comenzar a dar forma a redacciones e ideas que pudieran definir esquemas y un plan de trabajo específico para la Comisión.

Para esta primera reunión, se decidió “ampliar el círculo”, es decir, invitar a otras personas para que comenzaran a involucrarse en los trabajos de la Comisión y que pudieran aportar redacciones y puntos de vida para enriquecer el trabajo. A pesar de que algunos de los invitados no pudieron asistir, la reunión contó con un buen número de participantes, entre los que se contarían valiosos elementos que más adelante colaborarían intensamente en el trabajo de redacción. Los asistentes a dicha reunión fueron: María Elena Álvarez Bernal, Luisa Colorado, Esperanza Morelos, Guadalupe Mejía, Julissa Badillo, Federico Ling, Arturo García Portillo, Alberto Ling, Alejandro Landero Rodrigo Iván Cortés, Bernardo López Ríos, Rafael Guarneros, Claudio Jones, Salvador Abascal y Emmanuel Lazos.

Ahí en el cálido ambiente de Cocoyoc, durante los dos días se comenzó a trabajar temprano y se terminó después de las 9 de la noche. En medio de un ambiente cordial de compañeros comenzó a revisarse lo hecho y a definir lo que quedaba por hacer.

Ya desde el primer día, la reunión empezó a rendir sus frutos. Se analizó la información, se dieron nuevos puntos de vista y se definió la manera en la que se ordenaría la proyección. A diferencia de la declaración de Principios de Doctrina en 1939 y de la Proyección de 1965, en esta ocasión comenzó a valorarse la posibilidad de explicitar, en un primer documento, los conceptos considerados como pilares del Humanismo Político: Dignidad de la Persona Humana, solidaridad, subsidiaridad y Bien Común. Todo panista los conoce o al menos ha escuchado hablar de ellos, pero nunca habían sido mencionados por separado en los documentos de doctrina del Partido. De esta forma lo relativo a Principios, es decir, las ideas emanadas de estos cuatro pilares a manera de principios doctrinales, serían listadas y desarrolladas como tesis en un segundo documento. Ambos documentos, en conjunto, formarían la Proyección de principios de doctrina.

De acuerdo con este esquema de trabajo, el segundo día se elaboró una lista de temas que pudieran tener rango de principios. Fue un nutrido proceso de “lluvia de ideas” que generó un gran listado, con una enorme gama de necesidades, urgencias y posiciones a definir de manera clara. Arduo sería el proceso posterior de cribar y decidir cuáles de los elementos listados podían ser tratados como principios doctrinales.

Después de Cocoyoc, se continuó con los trabajos; inicialmente, se presentaron algunas propuestas de contenidos para diversos temas; el ingeniero Alberto Ling propuso la redacción de los cuatro pilares durante este periodo. Pero a pesar de la buena disposición de los integrantes, el desarrollo del trabajo estaba comenzando a entrar en un estado de letargo, en el que no se podía avanzar debido a la falta de tiempo para hacer redacciones en conjunto o evaluar la ya propuesta.

Debido a ello, Federico Ling sugirió la formación de una secretaría Técnica, que llevaría un registro detallado de los documentos generados, un plan calendarizado y establecería un nuevo esquema de trabajo. Este órgano de la Comisión quedó integrado formalmente el 31 de octubre de 2001, quedando como encargado de la misma el licenciado Rodrigo Iván Cortés. Los demás integrantes de esta Secretaría fueron: Alberto Ling, Javier Brown, Gerardo Fernández, Emmanuel Lazos y Julissa Badillo. La Secretaría Técnica quiso entonces regresar un poco a los propios pasos de la Comisión y, antes de seguir adelante en las redacciones, realizar una investigación detallada de los contextos o marcos dentro de los cuales se dieron los anteriores ejercicios doctrinales del Partido. De esta forma, se hizo una extensa recopilación en los siguientes meses]: datos, fechas, personajes, todo fue incluyéndose

para tener una idea clara del terreno que se estaba pisando.

Este trabajo de contextualización se terminó y se presentó a la Comisión poco antes de entrar en la recta final del proceso de elección de presidente nacional del Partido. Había que esperar a que transcurriese este intenso torrente de sucesos en el que resultaría reelecto Luis Felipe Bravo Mena.

Continuando con las actividades de la Comisión, se vio en la necesidad de convocar a una segunda reunión de trabajo en Cocoyoc, a fin de poder evaluar los trabajos, invitar a personas que pudieran enriquecer la visión y llegar a un listado definitivo de tesis a desarrollar.

“Cocoyoc 2”, como se conoció la reunión, tuvo como asistentes a Rodrigo Iván Cortés, Julissa Badillo, Brenda Hernández Vázquez, Guadalupe Mejía N., Esperanza Morelos, Javier Brown César, Federico Ling, Luisa María Calderón Hinojosa, Claudio Jones Tamayo, Gerardo Fernández, Alberto Ling, Jorge Dávila, Alfredo Ling Altamirano, Bernardo López Ríos, Herminio Sánchez de la Barquera, Salvador Abascal y Emmanuel Lazos Celis.

En los dos días de trabajo se pudo llegar a un amplio consenso en lo que se consideraban las “líneas esenciales” de cada uno de los Pilares del Humanismo. Estas <<líneas>> fueron los postulados básicos que tendrían que estar incluidos en la redacción de cada pilar. Más de 50 postulados fueron revisados palabra por palabra durante esos días y, una vez terminado este proceso comenzó la redacción en firme de los cuatro pilares.

Tres semanas después, Luis Felipe Bravo convocó a una reunión, junto con algunos integrantes de la Fundación Rafael Preciado Hernández, ahora encabezada por el licenciado Germán Martínez. En dicha reunión se expresó la intención de la dirigencia nacional de presentar, en septiembre de 2002, el paquete completo de documentos del Partido con sus reformas, el cual incluiría: Estatutos, Principios y Plataforma Electoral.

Este hecho implicaba, necesariamente, redoblar el paso sobre la marcha, dado que para presentar todo en septiembre debería estar avalado antes por el Consejo Nacional y la Convención Nacional. Se argumentó que haría falta tiempo para tener una redacción mucho más precisa y evaluada por la Comisión completa y algunas estructuras del Partido. Sin embargo, los tiempos del IFE no estaban sujetos a pror-

rogas, y no se podía dejar pasar la oportunidad de presentar el paquete completo.

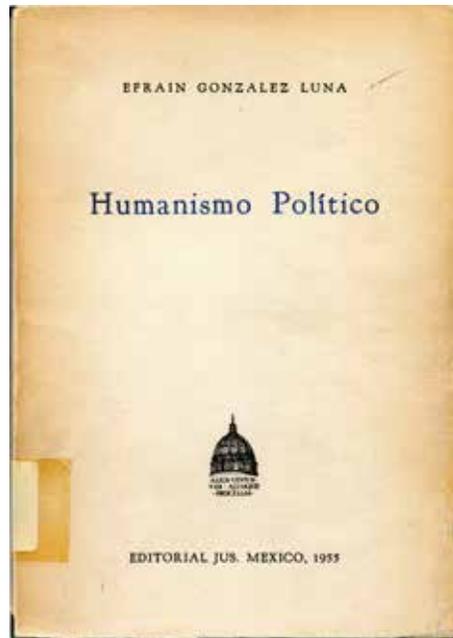
La Secretaría Técnica se vio obligada a meter a fondo el acelerador. Comenzaron a llevarse a cabo sesiones de redacción y revisión tres o cuatro veces a la semana, conforme las actividades laborales de los integrantes lo permitían, comenzando en ocasiones con la comida para terminar más allá de las once de la noche. Sesiones de intenso trabajo intelectual, de discutir poniendo en ello toda la convicción, de verter en palabras plasmar en papel lo mejor de mística de un partido como Acción Nacional. La prioridad era la redacción de los cuatro pilares, antes que cualquier cosa; pero, al mismo tiempo, se iban recuperando y generando temas de principios como Bioética, Orden Internacional, Ecología, Familia, Ciencia. El trabajo fue arduo y minucioso.

Mientras tanto, se hicieron cambios en la estructura formal de la Comisión y parte del proyecto pasó a manos de la fundación Rafael Preciado sobre todo en cuanto de las demás tesis de principios. De igual forma, fueron incluidos algunos miembros de la Comisión, como Francisco Paoli, Bernardo Ávalos, Felipe Calderón, Luisa María Calderón, María Elena Álvarez y los nuevos integrantes de la Fundación Preciado, Rolando García, Rogelio Carvajal y Juan Molinar.

El trabajo incluía un plan de difusión de la propuesta en algunos estados de la República; así mismo, se contempló la realización de un foro internacional en el que pudieran acompañarnos diferentes personalidades que participan activamente en el mundo del Humanismo Político. Ante tantas y tan importantes actividades por hacer, los tiempos, inexorablemente, seguían reduciéndose.

Mientras las redacciones estaban ya en un proceso de corrección y revisión final, la fundación Rafael Preciado y el Comité Ejecutivo Nacional organizaron con gran rapidez y eficiencia el ya mencionado foro internacional, que sería llamado Seminario Internacional de Renovación ideológica de los Partidos, y que contó con la participación de personalidades como el expresidente de Costa Rica, el doctor Miguel Ángel Rodríguez Echeverría; el doctor Antonio Fontán Pérez, Agustín Conde Bajén, José Luis Ayllón Manso Jesús Sepulveda Recio, así como el Licenciado Germán Martínez Cazares, el doctor Hubert Gehring, el doctor Gutenberg Martínez Ocamica y el Ingeniero José Luis Luege Tamargo. De gran valor fue el diálogo y la convivencia que se pudo tener en ese ambiente de quienes comparten las mismas ideas y convicciones dentro de nuestra Iberoamérica.

Después de esto, el trabajo intelectual tomó nuevos bríos. Había que cerrar a todo vapor.



Por último, se llegó, a una redacción final. Tras haber sido consensuada por la Comisión en Pleno y evaluada por los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, llegó a la prueba de fuego para la nueva proyección de Principios de doctrina: ser sometida a consideración del consejo Nacional.

Fue el 7 de septiembre de 2002 cuando, por fin, llegó el momento. Desde temprana hora comenzaron a llegar los consejeros a la sede del CEN. Se daban ya las charlas en los pasillos, los cabildeos en voz baja, los saludos cordiales. Al dar inicio la reunión, entre, los miembros de la Secretaría Técnica, de la Comisión completa y la fundación Rafael Preciado Hernández, se percibía una extraña mezcla de sentimientos: orgullo, confianza, expectación y nerviosismo, al someter al escrutinio de otros panistas aquel proyecto tan larga y cuidadosamente trabajando.

La discusión comenzó, punto por punto, tema por tema. Los Pilares del Humanismo fueron aprobados prácticamente sin modificaciones. Discusiones de gran nivel y con mayor pasión tuvieron lugar con respecto a temas como Familia, Bioética, Economía y pena de muerte. Todas ellas con el ánimo de debatir franca y abiertamente aquello que sería asumido como baluarte y sello de identidad de Acción Nacional en los próximos años. Se fueron tomando los acuerdos y haciendo las modificaciones y pertinentes. Ya bien entrada la noche, terminó de tratarse todo lo tocante a la doctrina del Partido. De manera responsable y democrática, se había dado un paso más en este proceso que tendría su punto final una semana después, en la Convención Nacional.

Esta convención tuvo lugar en Veracruz, Veracruz, el 14 de septiembre. Ahí se presentó el proyecto completo, Pilares y Principios, y se fueron tomando las sugerencias y correcciones de los distintos temas en mesas de trabajo en las que se iban aceptando y rechazando las modificaciones propuestas. Cabe destacar la participación y el buen ánimo con el que los panistas acudieron a ese llamado, aportando y contribuyendo para que el proyecto abrigase las esperanzas y convicciones de toda una institución.

El proceso formal concluyó al registrarse en el IFE los Principios de Doctrina y al empezar la impresión de los documentos oficiales con el proyecto completo de la Proyección de Principios de doctrina, que incluye los Pilares del humanismo y los Principios Doctrinales de Acción Nacional.

Sin embargo, el proceso de profundizar en la reflexión y con la continua renovación de las ideas no ha concluido. Un Partido con la convicción y el compromiso humano como lo es Acción Nacional, no puede limitar su estudio de la doctrina a coyunturas y tiempos intermitentes. Sólo abandonando en nuestras propias raíces y verificando continuamente las respuestas que podemos aportar a las nuevas situaciones de este mundo maravillosamente complejo, podremos decir que la doctrina de Acción Nacional –aquella doctrina que Gómez Morín, González Luna, Calderón y otros grandes hombres defendieron con ejemplo de vida- seguirá palpitando, nutriendo y llenando de vigor a cada una de las almas que, paso a paso hemos comenzado a mover.

Todo ello servirá para que, paso a paso, continuemos la brega de eternidad que nos planteamos hace más de 63 años, guiados por el sólido marco doctrinal que nos identifica y nos impulsa a defender nuestro Humanismo, nuestro proyecto de Nación, nuestra más sólida apuesta y por una patria y un mundo ordenado y generoso.

05

**Pilares del
Humanismo**

Pilares del Humanismo

Federico Ling Altamirano¹

Dignidad de la Persona Humana

Desde su origen el Partido Acción Nacional reconoció e hizo el fundamento de su acción y el fin de sus esfuerzos la promoción, salvaguarda y la plena realización de la Persona Humana.



El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la Persona Humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política. Por ello su doctrina ha sido denominada como Humanismo Político.

La Persona Humana no existe aislada ni cerrada en sí misma, sino que es siempre con y para los demás, está abierta y naturalmente orientada al encuentro y relación con los otros, por lo mismo no sólo la indigencia de nuestra naturaleza, sino esta tendencia constitutiva hacia el encuentro y la unión, es la causa de toda comunidad humana.

La política no es un valor autónomo y supremo, sino que se inscribe y tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda otra realidad. Todo está ordenado a la persona para su realización y perfeccionamiento.

¹ ¹ Revista Bien Común. Año XXIII No. 270, septiembre 2017. Págs. 66-70

La persona humana está constituida por cuerpo animado y alma espiritual, una especie de microcosmos que compendia y supera las perfecciones de los demás seres que lo rodean. Sus facultades más características son la inteligencia, la voluntad y la afectividad.

La persona es un todo que integra en un solo ser una pluralidad de dimensiones, que a la vez que lo constituyen son una tarea a realizar, ya que tiene una vocación temporal y eterna.

La dignidad de la persona es constitutiva de su propio ser, lo cual quiere decir que, por el simple y trascendental hecho de existir, cada ser humano debe ser reconocido y respetado por sí mismo, independientemente de su condición o de su actuar. Con sus acciones, la persona puede lograr una mayor realización o un detrimento de sus fines existenciales.

Afirmamos que esta dignidad debe ser reconocida y garantizada a todo ser humano, sin importar su condición de hombre o mujer; su edad, e incluso, y hoy de manera especial, al recién concebido en el seno de su madre o en cualquier otro medio y forma, del minusválido, enfermo o desahuciado; que sea rico o pobre; sabio o ignorante; su raza, cultura, religión o creencia. Por ello, la razón de ser de todo grupo social, desde la familia hasta la comunidad internacional, está en el servicio a la persona.

La libertad es una característica propia de la persona. Afirmarla y expandirla es una de las aspiraciones más profundas del ser humano; el cual se perfecciona a sí mismo a través del compromiso y de una acción solidaria que opta por la libertad de los demás y no por la simple posibilidad de elección.

Cada persona, que es un sujeto racional y libre, está abierta al mundo al que conoce y usa en su servicio, al que debe cuidar y cultivar; abierta a los otros en un diálogo en la que toma conciencia de sí mismo y de los demás, con quienes busca la verdad y el sentido de su vida. Así, construye comunidades de amistad que se abren a la trascendencia.

Toda ideología, sistema o práctica social que despersonalice al ser humano pretendiendo convertirlo en simple objeto, es negarle su carácter de sujeto libre y responsable, es contraria a la dignidad de la persona humana.

Se atenta contra la dignidad de la persona humana al sostener, que los derechos humanos y su propia dignidad son objeto de negociación o que están al vaivén de la opinión pública.

La dignidad de la persona se manifiesta y proyecta en sus obras, primordialmente en el trabajo y en la creación de cultura, por los que el ser humano se perfecciona a sí mismo al transformar su entorno en provecho propio y de los suyos, humanizando así su mundo.

Nadie tiene derecho a desarrollar su vida en detrimento de la de los demás. Nada justifica que un grupo promueva su desarrollo y calidad de vida a costa de la exclusión de otros.

Por su carácter de persona el ser humano es sujeto de derechos y obligaciones fundamentales. El respeto a estos derechos y el cumplimiento de estas obligaciones son no sólo el cimiento de toda convivencia democrática, sino la base de toda sociedad justa y de la paz.

El rostro de la persona manifiesta una dignidad única, insustituible e imborrable como su propio nombre, que permanecerá como un reclamo de justicia ante la conciencia de los demás. Justicia y conciencia que dan sentido, talante y dimensión moral a la convivencia social y al quehacer político, y que son el origen y fundamento de todo derecho a cuyo servicio debe estar el Estado y la sociedad.

Bien Común

El Bien Común es el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

El Bien Común dinamiza el desenvolvimiento de un orden social justo que armoniza los aspectos individuales y sociales de la vida humana. Es responsabilidad de todos definirlo y construirlo.

El Bien Común, es un "bien" genuino y es auténticamente "común". Que sea "bien" quiere decir que da satisfacción a las necesidades del ser humano en su entera naturaleza espiritual, moral y corporal, proporcionándole la paz, la cultura y todo lo necesario para el desenvolvimiento pleno de su existencia; es "común" porque es un bien de la sociedad entera.

El Bien Común es de todos y para todos. No promueve la ventaja de un grupo o clase alguna, sino el beneficio de todos, cualquiera que sea el carácter o la función que las comunidades realicen en la sociedad.

No puede excluirse a nadie de los beneficios del bien común argumentando pertenencia a Nación, religión, sexo, raza, convicción política o posición social. Nadie, ni los aún no nacidos ni las siguientes generaciones deberán ser excluidos de tales bienes. Esta generación debe cuidar responsablemente los bienes y recursos necesarios para las generaciones por venir.

Tiene preeminencia, porque ocupa una posición superior a los intereses particulares de los individuos, como miembros o parte de la comunidad, y una posición inferior respecto al supremo fin de cada persona. Así, el Bien Común es preeminente a los intereses particulares o de grupo, pero inseparable del bien de las personas. No se deben sacrificar los fines trascendentes del ser humano en función de los intereses de la colectividad: si el bien común atentara contra el fin trascendente de una sola persona, dejaría de ser bien y dejaría de ser común.

La construcción del Bien Común es participable, en cuanto todos los miembros de la comunidad pueden y deben cooperar a integrar el conjunto ordenado de las condiciones sociales, gracias a las cuales las personas pueden cumplir su destino material y espiritual.

En el ejercicio del Bien Común deben repartirse las cargas de acuerdo a las posibilidades y los beneficios en función de las auténticas necesidades de personas y grupos. Esto se logra a través del correcto ejercicio de la autoridad bajo el criterio de subsidiariedad. Este pilar se puede entender también como principio de subsidiariedad total. No podrá construirse el orden social necesario si solamente existe buena fe o buena voluntad, siendo también necesaria la eficacia real en la construcción del bien común. El bien hay que hacerlo bien. No basta la fe sin las buenas obras.

El respeto al Bien Común es lo que preserva, asegura y propicia el desarrollo de los diversos bienes particulares, los cuales se ordenan con base en él. La realización del Bien Común simultáneamente implica la justicia, la seguridad, la defensa del interés general, el respeto y la protección de la persona y sus derechos.

El Bien Común es concreto, porque siempre es una realidad tangible, un medio organizado conforme a los mejores recursos del momento. El Estado tiene como misión cuidar directamente, mediante una amplia planificación y coordinación de la cooperación social, todas las necesidades existenciales de sus miembros, contando con una amplia gama de políticas públicas además de un amplio sistema de derechos humanos que protejan a las personas en todas las eventualidades de la vida, proporcionán-

doles la ayuda que necesitan. Los bienes y organizaciones de carácter público, sumados en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno generando el mayor bien posible.

Es perfectible y dinámico, porque siempre es mejorable y parcialmente realizado, pero jamás perfectamente alcanzado. Al lograr metas, surgen de inmediato nuevos retos; trabajar y hacer política de bien común en Acción Nacional es tarea permanente.

El vivir del ser humano, es necesariamente un convivir, no sólo en el orden físico y biológico, sino sobre todo en el cultural y espiritual. Los seres humanos somos una especie frágil, contingente y físicamente perecedera. No todo lo que se puede se debe hacer, existen criterios de factibilidad técnica que deben completarse con criterios de exigibilidad ética. La protección del ser y la vida son condiciones necesarias y mínimas para la realización del Bien Común.

El Bien Común, como elemento fundamental de la estructura de toda comunidad, implica que, gracias al don de la sana convivencia social fundamentada en la amistad, se genera cultura. La cultura es fruto de la acción del hombre, donde quiera que éste se encuentre en el mundo. La cultura humaniza, ya que es el conjunto de significados y valores que le dan sentido de pertenencia y destino a una comunidad. Los hombres y mujeres de todo grupo y nación deben tomar conciencia de que ellos son los autores y promotores de los valores culturales de su comunidad para que estos no decaigan.

Los valores culturales, como realidad histórica y social, permiten a la persona desarrollar y perfeccionar sus capacidades en el orden intelectual, moral y estético, por medio de la comunicación de aquellos bienes que promueven armónicamente sus aptitudes naturales, en los cuales trata la comunidad de ampliar sus conocimientos y sus técnicas. La actividad cultural creadora, permite que el ser humano se renueve y se transforme, suscitando formas de integración justa, para permitir la consolidación y el fortalecimiento de los valores de su propia cultura, siendo capaces de asimilar, de modo propio, los hallazgos científicos y tecnológicos.

Sin efectivas garantías de los derechos fundamentales del ser humano, no cabe realización alguna del Bien Común, y sin democracia participativa decae el perfeccionamiento continuo de la comunidad en la búsqueda de su bien propio. La justicia social se promueve mediante la participación de todos en la

definición, construcción, realización y disfrute del bien común; su definición en común es lo que constituye la democracia participativa.

La justicia es dar a cada quien lo suyo, lo que le pertenece según sus fines existenciales. Por lo tanto, los bienes comunes han de generarse y disfrutarse con equidad. Cuando la política no está orientada al Bien Común pierde su rostro humano. En cambio, cuando se ejerce con miras al orden y la justicia en el Estado, comprende el bienestar de las personas en comunidad que se asocian por causa del beneficio mutuo y para el goce de derechos y la realización de obligaciones. El Bien Común permite desplegar las fuerzas de las personas y comunidades al máximo, con el fin de alcanzar su propia perfección en un marco de justicia social.

No puede haber Bien Común sin valores e instituciones comunes indivisibles, que faciliten al ser humano su vida provechosa, ordenada, justa y libre en sociedad. Tampoco puede haber bien común sin un adecuado ordenamiento escalonado de las diferentes comunidades. El Bien Común específico de cada comunidad se determina de acuerdo a su tarea y finalidad específica, llegándose a un orden armónico en los bienes que va del bien común de la familia, al bien de la comunidad internacional, pasando por el bien común de sindicatos, asociaciones, escuelas, municipios y gobiernos estatales, dándose así la subsidiaridad total que define al Bien Común.

Al interior de una comunidad, el bien estar consiste en tener condiciones de un modo más humano de vivir. El ser humano es un todo, pero es, vive y está, en el seno de una realidad humana más amplia, que es la sociedad, donde se realiza a través de diversas comunidades. El bien humano es algo más que la simple plenitud de la vida biológica y diferente del crecimiento económico y el bienestar material: es la humanización de las condiciones materiales del vivir.

La realización del Bien Común es la razón misma de ser de los poderes públicos, los que están obligados a llevarlo a cabo, de manera subsidiaria, junto con personas y comunidades intermedias, en provecho de todo ser humano, respetando una justa jerarquía de valores, y los postulados de las siempre cambiantes circunstancias históricas.

Toda autoridad, sea pública o privada, y sea cual sea el nivel en que se ejerza, está al servicio de la persona, residiendo su fuente de legitimidad, en su misión de asegurar el desarrollo personal de todos

los que le están subordinados. De esta forma, el bien común se constituye por un conjunto de condiciones mínimas necesarias, de bienes públicos y por todos los supuestos y organizaciones de carácter público y general, que, sumados y en armonía, son necesarios para que los individuos, como miembros de la colectividad, cumplan su destino temporal y eterno además de poder hacer efectivo, con su actividad propia, el mayor bienestar posible.

El Bien Común incluye, en cierto modo, a los bienes particulares ya que dichos bienes no podrían siquiera disfrutarse sin condiciones comunes para ello. El Bien Común no es la simple suma de los bienes particulares, de la misma manera que la sociedad no es la adición o amontonamiento de sus miembros.

El Bien Común facilita el despliegue de la persona y el establecimiento de espacios culturales para el ser humano. La máxima expresión del mismo, es un orden social cooperativo y solidario en el que las personas vivan a plenitud el bien ser, el bien hacer y el bien estar, garantizando que las generaciones por venir también tengan acceso a estas posibilidades planificadoras.

Solidaridad

La solidaridad expresa la relación mutua, esencial, entre la persona humana y la sociedad. No puede entenderse la existencia de la persona sin la sociedad, ni la de ésta sin las personas. La solidaridad es un dinamismo noble, básico; creativo e incluyente; ordenado, generoso y fecundo de la vida social, que impulsa la búsqueda del Bien Común. Entendida así, la solidaridad viene a ser el rostro social del amor.

La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados. Ya que la sociedad es el conjunto de personas, hombres y mujeres, en su manifestación comunitaria. La vida comunitaria no es para el ser humano sobrecarga accidental. Por ello, a través del trato con los demás, de la reciprocidad de servicios, del diálogo con el prójimo, la vida social engrandece al ser humano en todas sus cualidades y le capacita para responder a su vocación.

La dignidad de la persona adquiere una relevancia social que exige un conjunto de derechos y deberes sociales. El principio de la solidaridad, que es la responsabilidad común en recíproca vinculación,

constituye el principio de orden jurídico fundamental, que garantiza la posición irrenunciable del ser humano dentro de todos los ámbitos de la vida social bajo el binomio existencial de libertad y responsabilidad.

En su significación ética, se trata de la combinación de formas de amor social ordenado. En este sentido, la solidaridad es la virtud por la cual todos nos responsabilizamos por todos desde el ámbito que nos corresponda.

La conciencia ciudadana le da vigor y agrega posibilidades al compromiso comunitario. Si esta conciencia decae la sociedad se debilita. Reforzar y acrecentar el compromiso comunitario a través de una educación ética y cívica es un deber para con el ideal de ser, como partido y como gobierno, escuela ciudadana de virtudes públicas.

La solidaridad entre la persona y la sociedad no es una combinación neutralizadora y compensatoria de individualismo y colectivismo. El humanismo solidario se centra en la relación persona y comunidad.

En estos tiempos nuevos y desafiantes no basta la globalización del mercado, resulta indispensable impulsar la globalización de la solidaridad. Junto a ello, es necesario celebrar y animar iniciativas sociales, que, desde el ámbito local, coadyuven a construir el bien común como tarea compartida. Se debe fortalecer la vitalidad ciudadana, a través de una sociedad civil, que por medio de redes solidarias ayude a la construcción de un tejido social cooperativo.

La solidaridad es una virtud aglutinante a través del dar y el recibir; por ello se puede afirmar: la sociedad queda irremediablemente trunca si se ve privada de la aportación de lo mejor de cada persona. Por eso el hombre solidario es necesariamente centrífugo: en la medida que aspira a compartir lo mejor con los demás, abre el manantial de sus capacidades humanas y lo deja correr hacia los demás.

Considerar a la sociedad como una oferta de libertad es una perspectiva superior a aquella que concibe a la sociedad y al Estado, como entidades opresoras.

Así como no puede ser desarrollada una persona en detrimento de otra, tampoco puede serlo una nación en detrimento de otra. La humanidad es una, donde cada persona, presente y futura, debe poder cumplir su propio destino, a la vez temporal y trascendente.

La dimensión vertical de la solidaridad implica corresponsabilidad entre generaciones. El llamado desarrollo sustentable encuentra aquí su base ética. No podemos dilapidar hoy recursos que pueden ser utilizados por la humanidad del mañana.

La tesis del destino universal de los bienes incluye no solamente a las personas de nuestro presente sino a las generaciones futuras. La humanidad se integra haciendo prójimo al antecesor, al contemporáneo y al sucesor.

Subsidiariedad

La subsidiariedad es el fundamento de la autodeterminación de las comunidades menores y de la descentralización del poder social.

Exige la subsidiariedad una sociedad abierta, una sociedad libre, una sociedad plural y autogestionaria.

La subsidiariedad es complementariedad y ayuda escalonada de una comunidad superior a los individuos y comunidades menores; por una parte, la comunidad debe ayudar más allá donde hay más necesidad y por la otra, no debe suplantar o sustituir a la libre iniciativa de los particulares o de grupos, sino garantizar su funcionamiento. La ayuda debe prestarse cuando sea necesario, en la medida de lo necesario, durante el tiempo necesario, en donde sea necesaria y a quien la necesite.

La autoridad no debe anular, absorber, impedir, usurpar o confiscar para luego concesionar; tampoco sustituir a los diferentes sujetos y grupos sociales en todo aquello que por derecho, iniciativa o capacidad puedan hacer por sí y para sí mismos, participando solidariamente en comunidad con otros. La no intromisión no significa ausencia.

No podrá realizarse el Bien Común de la sociedad si no existe un orden. El principio de subsidiariedad indica no solamente la prioridad en los derechos, sino también de las responsabilidades y las libertades en la vida social. Es así que podemos expresarlo de esta manera: debe existir tanta libertad como sea

posible y también, tanta autoridad como sea necesaria.

La vertebración social se logra, si el tejido social es lo suficientemente fuerte para sostener los espacios de derechos y obligaciones frente al Estado, el Mercado, los medios de comunicación o cualquier entidad intermedia.

El principio de subsidiariedad es la norma que declara la medida del ejercicio de la solidaridad. No es la solidaridad sino la regla de su ejercicio. Por solidaridad cada individuo, cada grupo, ha de hacer su propio cometido en función del Bien Común y sólo ha de entrar en suplencia la sociedad, cuando el individuo no haga lo suyo. La Subsidiariedad reclama que, en las obligaciones, responsabilidades y beneficios del Bien Común, nadie puede ser sustituido o reemplazado arbitrariamente por otro. En su caso, la autoridad debe justificar su intervención.



La triple misión subsidiaria del Estado implica: Crear las condiciones necesarias para que las comunidades más pequeñas puedan desarrollar actividades autorresponsables, autogestionarias y creativas. Fijar legalmente los derechos y deberes de las comunidades menores y de los individuos, frente a las mayores. Y, proteger y apoyar -complementándolas- las tareas de las comunidades menores.

La subsidiariedad exige que el poder sea descentralizado. Es por ello que debe existir responsabilidad escalonada de deberes y obligaciones. Ni atomizar al Estado ni Estatizar a la sociedad. Debe existir tanta comunidad y nación como sea posible y todo el Estado que sea necesario. El Estado es rector, pero no dueño de los bienes, producto del esfuerzo común.

Todo ser humano debe tener acceso a los medios para cumplir sus fines. El destino universal de los bienes permite que cada cual tome de dichos bienes sociales, tanto y solamente aquellos que le permi-

tan cumplir sus fines personales. No se deben confundir fines con intereses pues éstos deben estar supeditados al bien común.

La justicia distributiva no podrá darse sin la existencia del principio de subsidiariedad. Sin respeto a estas normas de ayuda, las personas y las sociedades intermedias se verán deterioradas.

Es deber del Estado promover la participación de las personas, los grupos intermedios y de sí mismo, en la construcción del orden social y del bien común. La subsidiariedad indica la ordenación de las responsabilidades, de las competencias y de los derechos.

Ante el orden dinámico del Bien Común, siempre perfectible, la subsidiariedad promueve la creatividad para generar bienes de toda índole, encaminados al perfeccionamiento de las personas; haciendo también de la política no sólo el arte de lo posible sino también el arte de hacer posible lo necesario.

No hay mejor fuente para la dinámica social que la capacidad de la iniciativa personal y comunitaria, apoyados, respetados y promovidos por el Estado.

El Orden Internacional solo puede entenderse con el principio de subsidiariedad. Esto significa que la comunidad internacional debe velar porque en cada país se cumplan los deberes y obligaciones para con los derechos humanos. Así mismo, la subsidiariedad es garantía de la legítima autonomía de las personas y comunidades intermedias ante sociedades mayores como el Estado y la comunidad internacional. El derecho de injerencia no podrá ser invocado, excepto cuando la comunidad no pueda resolver sus conflictos internos en función de sus fines y el bien común universal.

Al Estado incumbe la tarea de establecer el marco ordenador para garantizar la igualdad de oportunidades. El Estado debe actuar subsidiariamente en sentido redistributivo, como "ayuda a la autoayuda".

La autoridad, en el ámbito social, debe ser la más responsable. Como partido político la responsabilidad es mayor, en la medida que se proponga, integre y ejerza la autoridad. La primacía de la política la convierte en primer deber, pero no agota los deberes de las personas.

El llamado a la subsidiariedad es comunitario, pero la respuesta es personal. El dolor provocado a otros por la agregación de nuestras omisiones y cansancios forma parte del dolor evitable y nos hace responsables de los dolores del deterioro social.

06

**Bien Común: un
Concepto
Esencial**

Bien Común: un Concepto Esencial

Juan Miguel Alcántara Soria¹

El PAN y el Bien Común

En el primer artículo de los Estatutos Generales de Acción Nacional se identifica lo esencial de esta asociación de mexicanos y se establecen imperativamente los fines que debe buscar y alcanzar, precisando únicamente en cuatro fracciones los principios doctrinales fundamentales que dieron motivos espirituales a quienes se constituyeron, además, en Partido. Podemos decir, desde distintos ángulos, que este artículo de su constitución interna marca en apretada síntesis cuál es el ser y el deber ser de la asociación y del partido. En esas cuatro fracciones encontramos: un principio tomado de la antropología filosófica (la eminente dignidad de la persona humana), tres principios procedentes de la filosofía social (del bien común, de solidaridad y de subsidiaridad) y, el último, aportación de la teoría política (la democracia formal y de contenidos).



A reflexionar sobre uno de esos principios dedicaremos los siguientes pensamientos; el que ese Estatuto manda lograr en la fracción II: “La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común”. Reflexiones que suponen las explicaciones contenidas en el otro documento básico del Partido, los Principios de Doctrina.

¹ Revista Palabra de Acción Nacional: Revista doctrinal e ideológica del Partido de Acción Nacional. Año I, No. 3, enero-marzo 1998. Págs. 13-24

A lo largo de los catorce capítulos de los principios aprobados en 1939 se hace frecuente referencia al Bien Común, del cual se da una breve definición en el Capítulo de Persona, cuando dice: “La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino”. La proyección de los principios de Doctrina aprobada en 1965, en el apartado de Política, formula una definición más precisa del bien común, “entendido no sólo como oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos, sino también como el conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres, y que constituyen instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de ellos en la convivencia”.

Explicación del Concepto del Bien Común

La definición contenida en los Principios de Doctrina es muy similar a la definición que da Delos y que se ha vuelto clásica: “El bien común es el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias a las cuales la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual”.

La voluntad humana se mueve siempre hacia un bien; no puede tender a un objeto sino cuando éste le es mostrado bajo la razón formal del bien; sin la noción del bien la voluntad no puede querer.

Sin embargo, este objeto propio de la voluntad, el bien al igual que el ser, no es unívoco sino análogo. Hay una gradación o jerarquía en los bienes y fines, puesto que no todas las realidades valiosas son iguales.

Para la doctrina del ser racional, el bien no es algo independiente del ser, sino una noción fincada en el ser: el ser en acto, el ser en relación con su causa final, el ser en cuanto actualiza sus potencialidades y de este modo se perfecciona. El hombre, al nacer, es una mezcla de potencia y acto. No es una mera posibilidad de hombre, puesto que ya existe, pero es casi una suma de facultades, de potencias, de capacidades o virtualidades. En el hombre existe ese principio interno de acción que es la voluntad y esa inmensa prerrogativa de determinarse eligiendo. Por eso el hombre es el dueño de sus actos, y en la misma medida, dueño de su destino. El bien humano o moral es el bien ontológico del ser inteligente y libre, bien que se ha dividido en bien honesto, bien deleitable y bien útil.

El Bien Común es una Especie del Bien en General

Se habla de un bien que es común en los hombres que integran la sociedad; que pertenece a todos, sirve a todos, es para todos; con ello implícitamente se está considerando a todos los hombres en condiciones de uniformidad absoluta, de igualdad en la esencia (igualdad de naturaleza, en el origen, destinado y en un mínimo de derechos fundamentales), aunque existencialmente cada hombre es único, diferente e irrepetible.

El haz de relaciones que nos ligan en la sociedad, desde la familia hasta los grupos políticos, no flota en el aire. Se funda en algo, en las personas mismas. Este algo que las hace posibles es lo común en los hombres y entendido dinámica o éticamente, “el bien común es aquel aspecto del bien particular que no sólo es apetecido en común por los hombres, sino sólo en común puede ser alcanzado. Buscamos y nos encontramos con otros seres dotados igualmente de inteligencia y de voluntad para ayudarnos, para complementarnos, desde la familia hasta el Estado, y aún en la comunidad internacional.

Para precisar con más claridad qué es el bien común expondremos sus principales características, siguiendo fundamentalmente las observaciones de J.T. Delos, Johannes Messner y sobre todo de Guzmán Valdivia. Por razones metódicas o simplificadoras, y sin pretender ocultar las dificultades del tema, sintetizaremos sus reflexiones, con los riesgos inherentes.

Características del Bien Común

Para la filosofía social de inspiración humanista los elementos o características del Bien común son: Universalidad. Es universal el bien común porque se refiere a todo el hombre y a todos los hombres; porque patrocina el desarrollo material y espiritual y no busca la ventaja de una clase de individuos, sino la de todos; porque nada de lo que es humano le es ajeno: comprende el conjunto de los valores humanos y a todas las personas, cualquiera que sea el carácter o la función que los individualice en la sociedad. Así, el bien común es el bien común del todo social en el conjunto de sus miembros. Esto nos muestra, como luego veremos, que el bien común no existe por sí mismo y no es fin de sí mismo, sino que tiene en los miembros de la sociedad su ser y su fin, y, por consiguiente, no puede ser concebido desligado de la totalidad de los miembros de la sociedad. En su extensión, el bien común no es sólo el bien del todo social como conjunto de sus miembros, sino también el bien de las comunidades intermedias.

Ordenación. Las condiciones sociales que permiten a la persona humana su desarrollo integral, deben estar ordenadas convenientemente y sólo ordenadas posibilitan al hombre el desenvolvimiento natural de su vida, desde lo puramente biológico y material hasta las aspiraciones más altas de su espíritu. Esas condiciones sociales ordenadas son de toda índole: familiares, educativas, económicas, políticas, recreativas o de descanso y religiosas, pero deben ser ordenadas con el criterio de que el bien de lo superior es preeminente respecto del bien de lo inferior.

Plasticidad y objetivación. “El bien común es siempre una realidad concreta, un medio organizado conforme a los mejores recursos del momento, y es un craso error no ver en él sino una abstracción”. Piénsese en las necesidades del hombre y en los medios de que dispone dentro de la convivencia para satisfacer esas necesidades y que no tendría si no fuera por la convivencia misma. El bien común se objetiva y materializa en carreteras, servicios públicos de luz, agua, drenaje, parques escuelas, bibliotecas, museos, hospitales, leyes, usos, costumbres, fábricas, teatros, templos. Es inagotable esta enumeración que nos es suficiente para ver otros tantos elementos del bien común. De lo antes dicho cabe considerar infundada la concepción de quienes piensan que la idea del bien común, como el principio del bien común, carezcan de un contenido concreto, concepción profesada por liberalistas y socialistas.

Temporalidad. El fin de las relaciones sociales y de la sociedad misma es un fin temporal porque los actos sociales que a él tienden se agotan en el tiempo: la sociedad humana pertenece al tiempo. “El bien común temporal, dice Maritain, es fin intermedio o infravalente. Por su especificación propia, es distinto del fin último y de los intereses eternos de la persona humana; por su misma especificación incluye la subordinación a ese fin y a esos intereses de los cuales recibe el modelo de sus medidas. No incumbe a la sociedad política el perfeccionamiento espiritual de la persona humana; más, por razón del fin terrestre mismo que lo especifica, está destinada especialmente a establecer un conjunto de circunstancias necesarias al progreso de la vida material, intelectual y moral de la multitud”. El bien público es pues temporal, pero debe estar abierto al bien intemporal de quienes lo apetezcan.

Coparticipación. El bien común se integra por la participación conjunta de los hombres que viven en sociedad. Cada sociedad tiene la realidad y la calidad que sus miembros le quieran dar. Todos necesitan cooperar para que pueda crearse el ambiente social propicio para el desarrollo y perfeccionamiento personal de cada uno. En la asignación de las cargas y las responsabilidades que a cada uno corresponde interviene la justicia, y específicamente la justicia social, en las que las partes son deudoras y la

sociedad es acreedora; donde cada uno debe dar a la sociedad lo que es suyo: en primer lugar, el orden y el bien común, y luego la paz, la tranquilidad y la seguridad. El criterio de la justicia social es repartir las cargas y las responsabilidades de acuerdo a la igualdad proporcional o geométrica, según las capacidades, y fuerzas y talentos de los miembros del todo social. Así se pone de relieve que el bien común no es resultado de otra cosa que del despliegue de las fuerzas personales y que no puede tener otra causa eficiente que la acción de los hombres, o como lo dice Taparelli, que “el Estado no tiene otras manos que las de los individuos”, En este sentido define Cathrein el bien común como “el conjunto de las condiciones necesarias para que dentro de lo posible todos los miembros del Estado puedan alcanzar libremente y por sí mismos su auténtica felicidad terrena”. E igualmente se resalta que lo que importa al orden del bien común es la proporcionalidad de la participación en el despliegue del bienestar material y cultural socialmente condicionado.

Redistribución. El bien común, simultáneamente, se integra y se redistribuye; creado por la colaboración de los hombres, vuelve a aquéllos, se redistribuye entre las personas para favorecer su perfeccionamiento integral. Ahora se puede pensar que las personas son acreedoras y la sociedad es deudora, y es fundamentalmente con el criterio de la justicia distributiva como la sociedad, guiada por la autoridad política, debe asignar a sus miembros los beneficios y medios necesarios que posibiliten una vida de seres humanos, de auténticas personas. Entonces el conjunto de condiciones sociales debe regresar a los individuos también según el prisma de la igualdad proporcional o geométrica: asignar más a quienes menos tienen, sin perder de vista el principio de subsidiaridad. Sólo en tanto cuanto todos los grupos de la sociedad reciban lo “suyo” del producto de la cooperación social, sólo en esta medida será real el bien común

Su preeminencia o posición jerárquica. “El bien común temporal -dice Guzmán Valdivia- es superior a los bienes estrictamente individuales o privados del hombre, es decir, a los que corresponden a éste en su calidad de parte integrante de la comunidad; pero es inferior al bien intemporal del hombre”. Es cierto que el hombre es “como una parte” de la sociedad, pero no se agota sólo en ser eso; parte nada más, ciudadano. Ahora bien, en cuanto es “como una parte” se encuentra totalmente subordinado al bien común. “la preeminencia moralmente vinculante del bien común sobre el bien particular descansa en que el bien del todo social constituye el supuesto necesario para la consecución del bien pleno de sus miembros, debido a su subordinación al auxilio que presta la sociedad en la realización de los cometidos vitales de los miembros; por ello, el bien común constituye un bien superior al bien particular y

tiene la primacía sobre éste”.

Pensando detenidamente en esta característica es que los redactores del primer artículo de los Estatutos del Partido asentaron que entre sus fines está lograr “la subordinación en lo político, de la actividad individual, social y del Estado, a la realización del Bien Común”. Se deja bien claro que esa preeminencia del bien común es en el terreno político, porque en Acción Nacional se ha hecho constatar explícitamente que “antes de la política debe existir lo prepolítico, es decir, el conjunto de actividades y de instituciones que no son ni gobierno ni partidos. Desde luego, en lo propolítico sobresale en primer término la persona, la familia”. “Además de lo político tiene que existir lo metapolítico, lo que está más allá de la política. Cuando la política se presenta ante el ser humano con pretensiones absolutas, estamos en régimen totalitario.

Progresivo. El bien común es susceptible de progreso porque siempre es parcialmente realizado, jamás es totalmente agotado por las formas históricas que reviste en un momento dado y en una civilización determinada, “el estado social de hoy encarna momentáneamente un ideal que jamás es alcanzado”. Como dice Messner, el bien común es un estado de la sociedad, pero también un estado en evolución constante, o sea, un orden que por su misma naturaleza no puede quedar fijado de una vez para siempre, sino que ha de tomar nuevas formas constantemente. Por eso se ha insistido en que el bien común tiene elementos permanentes y elementos variables. Las condiciones no sólo se transforman por la ciencia, la técnica, sino que también la capacidad y la voluntad de los hombres y de los grupos cambian con el tiempo. Por ello también la forma y la medida de la coparticipación han de cambiar para que el bien común sea una realidad.

Su concepto es de carácter dinámico. De lo dicho en el punto anterior se deduce que la noción del bien común es dinámica. “Un estado social -dice Delos- es un hecho adquirido, es una realización concreta; pero es también un estado de tensión hacia el porvenir. Todo orden establecido lleva en sí su principio de desequilibrio, porque su meta, su término, su fin, están colocados en el infinito: en ese bien completo de la naturaleza humana, siempre parcialmente realizado, jamás perfectamente alcanzado”.

Su índole moral. Los actos sociales genéricamente pertenecen a la racionalidad pero específicamente a la moralidad (no así los antisociales). El bien común, en su papel de fin de los actos sociales, tiene que obrar sobre una inteligencia y una voluntad. Por eso el principio del bien común forma parte de la ley moral natural en su relación con el orden social. “Debido a su vinculación al orden moral natural

-dice Messner- no puede el bien común tener su plena realidad si se pretende lograr ésta mediante una política que se halle en contradicción con el orden moral. Por la misma razón, el bien común no es un fin en sí, sino sólo lo es dentro de la totalidad del orden moral de los fines; por consiguiente, sólo da origen a derechos en favor de la comunidad dentro de los límites impuestos por el orden moral del mundo y crea obligaciones sólo en función de dicho orden”.

Ley suprema del obrar social. “Por estar fundado en la naturaleza social del hombre como fin de la sociedad, es el bien común ley obligatoria del obrar en la totalidad del ámbito de los órdenes vitales condicionados por la naturaleza social del hombre”. Es en este sentido en el que León XIII dice que “el bien común es en la sociedad la ley primera y última después de Dios”.

Principio de articulación social. Como la sociedad se articula en una gradación de comunidades menores y mayores, que van desde la familia, el vecindario, barrio o colonia, la empresa, la escuela, municipio, la entidad o provincia, el estado nacional y, finalmente, la comunidad internacional, existe en consecuencia el bien común familiar, el del sindicato, de la ciudad, el bien común nacional y el internacional. El principio del bien común es un principio de estructuración de la sociedad, en virtud del cual la sociedad total se articula o estructura en comunidades miembros (Messner). Por lo que el capítulo de “Persona” de los Principios sostiene: “Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidas en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación”.

Falsos Conceptos

Los esfuerzos intelectuales para encontrar una tercera vía entre el socialismo y el liberalismo encuentran sus corrientes más representativas en el neoliberalismo y el social cristianismo 5. Estas tendencias persiguen, de manera diversa, un equilibrio pacífico entre crecimiento económico, justicia social y libertad personal. Ambas corrientes tienen coincidencias y discrepancias, simultáneamente, no sólo sobre la idea del hombre y el concepto de libertad, sino también respecto del bien común.

Para los liberales el bien común se obtiene por meras adiciones: como resultado que es de los intereses privados e individuales, se encuentra constituido por la sola suma de esos bienes.

Para los solidaristas el bien común es algo más que la suma del bien privado de todos -como sostienen los neoliberales o partidarios de la economía social de mercado- porque incluye los valores e instituciones indivisibles que facilitan al hombre su vida provechosa en sociedad: “El bien privado presupone el funcionamiento de la sociedad, es decir, presupone el bien común” 7; “ el bien común no es una suma, sino un valor nuevo y peculiar, distinto del bien privado y de la suma de los bienes privados” 8; es aquello que facilita el despliegue de la personalidad y el establecimiento de los espacios culturales del hombre. “Es un bien específico que comprende valores que no pueden ser realizados por un solo individuo, tales como el orden o estructura de la propia actividad social, el derecho, la autoridad, el régimen político, la unidad nacional de un pueblo, la paz social”.

Estas ideas base se proyectan a distintos campos y de forma diversa. En el terreno de la propiedad privada es evidente que neoliberales y social cristiano coinciden en contra de los fines colectivistas de la sociedad. Pero los solidaristas subrayan “el primigenio destino social de los bienes y la función del bien común de la propiedad”; le dan menos importancia a la función económica de la propiedad y más importancia a la referencia de ésta al bien común; no sólo tiene función individual, sino también una función social.

Sobre las posiciones colectivistas es sabido que someten al hombre totalmente, íntegramente, a la comunidad. No hay, no puede haber bien común donde se olvidan las esencias humanas. Y para los individualistas o liberales, que no ven las naturales insuficiencias o deficiencias del hombre y se obstinan en oponerse a la subordinación del individuo a la comunidad, su error los conduce a la desintegración de los lazos de solidaridad.

Principio del Ser y del Deber Ser

La sociedad es interdependencia dinámica de seres humanos que realizan los valores objetivos de la cultura. Todos dependemos de todos. Esa interdependencia puede ser para el bien o para el mal común. Los miembros de la sociedad tenemos obligación moral y jurídica de hacer que esa interdependencia real esté orientada hacia el bien común.

“La sociedad es convivencia humana: es decir, consciente, libre, responsables, solidaria, organizada, histórica y finalista. La sociedad se hace, se forma, según el proyecto de ser que es el hombre mismo. El hombre es, pero se realiza, existe, en la sociedad. La sociedad se organiza y existe para que el

hombre llegue a ser él mismo, para que la potencialidad de su esencia se convierta en existencia plena. Este para qué de la vida social es lo que la filosofía tradicional denomina el bien común”

El bien común es humanismo en el más amplio sentido de la palabra, como explica Guzmán Valdivia. Es una posibilidad abierta para que la vida del hombre transcurra según su propia naturaleza.

El bien común es clima o ambiente favorable para que en el alma del hombre florezcan las virtudes de la madurez y así la amistad, la lealtad, la sinceridad, la ayuda mutua, la cooperación, la justicia y el amor.

Desde el punto de vista del solidarismo, el principio del bien común es pues uno de los tres principios iniciales, de los que, dado el caso, pueden derivarse otros más con un campo de aplicación cada vez más restringido.

El principio enuncia, en primer lugar, una ley del ser social, de la que se deriva, en segundo lugar, una ley de la moral del Derecho; se enuncia primero en indicativo y después es imperativo. El obrar sigue al ser y el deber es una forma de ser de los seres libres.

Finalmente, desde el punto de vista de la moral social, Guzmán Valdivia habla de las virtudes del Bien Común: la solidaridad (vinculación entre varios respecto a un mismo fin, fincada en el deber) la responsabilidad solidaria, la cooperación o colaboración, la participación (saberse un elemento activo y responsable en la realización de una obra común) y la integración (reunir a las partes para hacer el todo, pero a la manera humana). “Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

07

**Reforma de Estatutos,
Instrumento para Mejorar
Nuestro Funcionamiento**

Reforma de Estatutos, Instrumento para Mejorar Nuestro Funcionamiento

Gustavo Madero Muñoz¹

Empezamos, amigas y amigos, nuestra Asamblea Nacional Extraordinaria con la certeza de que el PAN es el mejor partido que tenemos los ciudadanos para construir un mejor país, con la certeza de que el PAN es y sigue siendo un gran motor de los cambios económicos y políticos de México.



Pero también llegamos a esta Asamblea con la consciencia de que nuestro partido requiere revisarse, requiere corregir las fallas que padece. Este es el pulso, este es el sentir de todos ustedes, es el sentir de la militancia panista y de nuestros simpatizantes.

Los ciudadanos están observando, están pendientes de nuestro esfuerzo por mejorar, para volver a darnos su apoyo en las urnas y juntos seguir cambiando a México. Por eso, estamos obligados a lograr alcanzar el mejor entendimiento del momento histórico que vive nuestro país y que vive nuestro partido.

Debemos tener claro el proyecto político humanista del PAN, el proyecto democrático y reformador para poder mantener firme nuestro curso, no sólo cuando tenemos el viento a favor, sino con mayor razón cuando enfrentamos la adversidad y cuando tenemos que avanzar a contracorriente.

¹ Revista Palabra. Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXIII No. 96, abril-junio 2013. Págs. 74-77. Palabras en la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria del 16 de marzo 2013

Porque hoy el PAN enfrenta retos muy diferentes a los que enfrentaron nuestros antecesores cuando éramos oposición, a los retos que enfrentamos también cuando fuimos gobierno.

En estos momentos debemos entender mejor de dónde venimos y a dónde vamos, porque nuestro partido comienza un nuevo ciclo político que deberá retomar lo mejor de cada etapa que nos antecedió.

En este nuevo ciclo político que empezamos yo quiero convocarlos a todos para que retomemos con orgullo la doctrina humanista de nuestros fundadores, de don Manuel Gómez Morin y de don Efraín González Luna, y de todos aquellos panistas que sembraron la semilla de la dignidad de la persona humana, de la solidaridad, de la subsidiariedad y de la construcción del bien común como principios rectores de nuestro trabajo.

Por eso, los convoco para que en este nuevo ciclo político del PAN retomemos con vigor la agenda del cambio, la agenda democratizadora y modernizadora, la agenda que llevó al poder a nuestros primeros gobernadores: Ernesto Ruffo, Francisco Barrio, Alberto Cárdenas, Fernando Canales, Ignacio Loyola o Felipe González.

La agenda que llevó al poder a nuestros primeros presidentes de la República, Vicente Fox y Felipe Calderón Hinojosa.

Con estos líderes, con estos gobiernos ejemplares, amigas y amigos, el PAN construyó opciones reales para todos los mexicanos y hemos podido entregarle a México 74 años de propuestas responsables que ya han cambiado para siempre la forma de gobernar y hacer política en México.

Por eso, el PAN es una fuerza política modernizadora y democratizadora de México, tanto cuando somos gobierno como cuando estamos fuera de él. Los convoco a defender nuestro legado para seguir siendo ciudadanos que juntos movemos a México.

La reforma de estatutos que hoy analizaremos es sólo un aspecto de la transformación que nuestro partido está realizando para seguir impulsando la agenda del cambio, la agenda del cambio democratizador y modernizador de México.

La reforma es un buen instrumento para mejorar nuestro funcionamiento, pero reconocemos que es insuficiente si no se acompaña con una recuperación ética, moral de nuestro trabajo político y con un compromiso con la agenda de la transición y del cambio.

La Comisión de Evaluación y Mejora analizó todas las propuestas e integró un proyecto de Reforma de Estatutos que se presentó y se discutió en el pasado Consejo Nacional.

Finalmente, como ustedes saben, fue el CEN, en cumplimiento de su obligación, quien analizó y aprobó el proyecto de Reforma de Estatutos que hoy analizaremos y votaremos. Pero serán ustedes, será esta Asamblea, la que tenga la última palabra para decidir qué se quiere modificar, cómo y qué quiere dejarse igual.

Esta Reforma Estatutaria está a la consideración de todos ustedes. Los objetivos que quiere precisamente es establecer una sola categoría de militantes, definir que los comités directivos se renueven al término de cada elección constitucional, iniciar con suficiente anticipación los procesos de selección de nuestros candidatos, establecer que los derechos de los militantes guarden relación con el cumplimiento de sus obligaciones, fijar parámetros e indicadores del trabajo de los comités del partido y sanciones para aquellos que no cumplan con sus actividades, que el proceso de afiliación sea abierto y alejado de las prácticas corporativas y, finalmente, que existan incentivos para militar en este partido que ofrece a todos trabajo político y vinculación con los ciudadanos en todos los rincones del país.

Es importante subrayar que cada una de las propuestas que ustedes votarán no se vean como recursos para beneficiar a un grupo o para perjudicar a otro; más bien, representan visiones legítimas, diferentes sí, de cómo puede funcionar nuestro partido.

Yo comparto la visión de quienes creen en un partido abierto a los ciudadanos, un partido democrático en su vida interna, que valora y que apoya a los jóvenes y a las mujeres con acciones afirmativas, que reconoce el trabajo y los logros de los militantes en todos los estados y que elimina las prácticas discrecionales de exclusión, de grupos o de minorías.

Por eso, hago votos porque seamos capaces de discutir y aprobar los mejores Estatutos.

Tenemos que confiar en el voto de nuestros militantes para elegir a nuestros candidatos. Ese ha sido y

esa seguirá siendo la mayor fortaleza de nuestro partido. En las elecciones de este año demostraremos que el PAN está más vivo que nunca en Baja California.

Hace 24 años aprendimos que sí se puede y hoy, con todo el panismo, recordaremos a los mexicanos que sí se puede en Baja California y tendremos un nuevo gobernador con Francisco "Kiko" Vega.

Finalmente, amigas y amigos, para concluir, déjenme decirles que hay quienes creen que lo mejor del PAN, que el mejor PAN de la historia fue aquel de los fundadores, el doctrinario, el místico de un reducido número de mexicanos preclaros que sembraron la semilla del humanismo.

Otros piensan que no hay mejor partido que el del tiempo en que tuvimos el Gobierno Federal, por nuestros logros y programas de gobierno que permitieron dotar como nunca de las mayores oportunidades, libertades y derechos a todos los mexicanos. Algunos añoran la sagacidad del panismo opositor, el PAN de las valientes campañas de los ochenta y de los noventa, que impulsaron la transición democrática y que propiciaron la alternancia en el poder en la Presidencia y en los estados.

Nuestro reto es hacer que el mejor PAN de la historia sea justamente el que podemos construir nosotros a partir de hoy, a partir de incorporar lo mejor de todo nuestro pasado.

A eso los invito y a eso los convoco, a construir ese PAN encontrando la ruta que proyecte nuestro pensamiento humanista como una inspiración aglutinadora, que reencuentre nuestra identidad ciudadana y democrática, que reviva las motivadoras campañas electorales que movieron las almas y cambiar juntos el mapa político de México, que conjugue la mística de lucha de nuestro ciclo opositor, los valores y la visión de los constructores de la democracia y la experiencia, y la responsabilidad que adquirimos al ser gobierno. Somos el mejor partido que tiene México y hoy los invito a que juntos hagamos el mejor PAN de la historia.

Mi deber como Presidente es convocarlos a todos a esta gesta, a encabezar los trabajos del partido y a poner la mirada en el porvenir de México y en su destino trascendente.

Que ese espíritu sea el que rijan los trabajos de nuestra Asamblea, discutamos y aprobemos democráticamente los Estatutos que necesita el PAN para hacer el mejor partido de México, el PAN que se renueva para enfrentar los retos de un México que necesita de nosotros.

08

**Acción Nacional a la Luz
del Contexto Institucional:
1940, 1966, 1979 y 2004**

Acción Nacional a la Luz del Contexto Institucional: 1940, 1966, 1979 y 2004

Javier Brown César¹

Introducción

A lo largo de su historia, el Partido Acción Nacional (PAN), ha propuesto a la ciudadanía cuatro diferentes opciones programáticas: El Programa Mínimo en 1940, el Programa de Acción Política en 1966, el Programa Básico en 1979 y el Programa de Acción Política en 2004. Los documentos programáticos han sido una parte importante de la oferta política del PAN y una base fundamental para sus plataformas políticas.



El hecho de que no podamos identificar una constante en lo relativo a la actualización programática nos mueve a pensar que los cuatro documentos antes referidos obedecen a coyunturas específicas y no a cortes temporales; esto es, 26 años transcurrieron para que se diera la primera actualización programática, y entre ésta y la siguiente sólo transcurrieron 13 años. Por otro lado, la última actualización programática se dio después de 25 años. Estos cortes temporales pueden parecer caprichosos ya que no hay solución de continuidad, ni razón cronológica que esté detrás de las ofertas política expresadas en los programas.

Ante la arbitrariedad en los períodos temporales de los documentos programáticos del PAN cabe apun-

¹ Revista Bien Común. Año XXVII No. 299, febrero 2020. Págs. 52-108

tar a la hipótesis de que cada documento responde a una coyuntura específica y ofrece líneas de acción para hacer frente a un contexto institucional que se ha transformado. Esta hipótesis explicaría por qué hay un período de tiempo relativamente corto entre el documento de 1966 y el de 1979 y dos períodos especialmente largos (de al menos un cuarto de siglo cada uno) entre los restantes documentos programáticos.

De ahí la necesidad de abordar, aunque sea someramente, los aspectos contextuales para explicar qué motivo a que el Partido entrara en un proceso de reflexión que lo llevaría a renovar su oferta programática. En todo momento, la nueva oferta política que representan los respectivos programas fue motivo de un proceso de deliberación y reflexión colegiada para elaborar cada documento, y de un proceso de aprobación en órganos colegiados como la I Convención Nacional y los Consejos Nacionales que estaban facultados para aprobar los Programas de Acción Política. El esfuerzo realizado en materia de actualización programática sólo puede explicarse, bajo nuestra hipótesis si las condiciones del entorno cambiaron, o bajo el enfoque del institucionalismo contextualizado, si las reglas del sistema político se transformaron.

Marco Teórico

La teoría del institucionalismo contextualizado es la base para realizar el análisis de sendos cortes temporales que representan diversas coyunturas históricas: 1940, 1966, 1979 y 2004. El institucionalismo es una corriente de pensamiento que, valga la redundancia, se centra en las instituciones, o sea: en los “sistemas de reglas sociales que regulan el comportamiento y generan seguridad de expectativas”.

El institucionalismo contextualizado “combina varios elementos conceptuales que trata de integrar en sus investigaciones: el rescate del valor de las instituciones, la concepción de una racionalidad limitada, la importancia de los intereses de los actores en el surgimiento y el cambio institucional y la consideración de las asimetrías de poder y la noción de dependencias de sendas... Las instituciones políticas constituyen las estructuras fundamentales del sistema político la estructura del Estado, el sistema de gobierno y el sistema electoral y el sistema de partidos que se caracterizan por sus características formales, organizacionales, político-estructurales y político-culturales”.

Las variables de contexto son prácticamente interminables, nadie puede dar cuenta de la totalidad de

los factores asociados al desarrollo y evolución de las instituciones, de ahí la necesidad de ser sumamente selectivos en la opción por aquellas variables que se consideran relevantes para comprender el contexto institucional en el que se da el desarrollo de los partidos políticos.

Para un partido político, los aspectos contextuales que no pueden dejarse de lado son los siguientes:

Disposiciones constitucionales referidas a la integración del poder, los órganos electorales, los partidos políticos, el régimen y las principales instituciones públicas.

Legislación secundaria sobre organizaciones políticas y procesos electorales.

Sistemas de partidos.

Marco económico general.

Estas variables contextuales son las que permitirán ubicar en qué medida los programas del PAN de 1930 1966, 1979 y 1940 dan respuesta o no a una coyuntura específica. La opción por estas variables no implica, sin embargo, que se desconozcan otros aspectos contextuales, pero sí que se recurrirá a ellos en la medida en que aporten información histórica relevante para comprender mejor la realidad institucional.

El método seguido entonces, para cada período histórico, consistirá en realizar un rápido y sucinto análisis de las variables antes mencionadas a efecto de contrastar la oferta programática contra la realidad del momento.

Por último, distinguiremos entre tres niveles del discurso político:

La doctrina y las tesis doctrinarias, las cuales son posiciones fijas, inamovibles y permanentes del PAN, como lo son el respeto a la eminente dignidad de la persona humana, la solidaridad como vínculo esencial entre persona individual y comunidad, la subsidiariedad como principio de ordenación de las comunidades y de la ayuda comunitaria, y el bien común como fin de todo sistema político. En contrapartida tesis doctrinarias son la defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte, la cual se deriva de la dignidad de la persona o la promoción de la democracia como la forma óptima de gobierno, la cual responde al anhelo de libertad de la persona.

Lo programático, que constituye la base para la elaboración de plataformas y agendas legislativas y que se basa en propuestas de largo aliento, estratégicas.

Lo ideológico, que responde siempre a una coyuntura de corto plazo y delimitada, nivel que es propio de plataformas ejecutivas y legislativas.

Acción Nacional se fundó en 1939, se trata del partido político de oposición más antiguo de México y el segundo partido con mayor tradición, después del Revolucionario Institucional, fundado 10 años antes. El PAN se caracterizó por ser un partido de creación interna, esto es, no dependió para su creación de la escisión de alguna otra organización, del financiamiento de grupos ajenos al propio partido o de corporaciones u organizaciones que lo crearan como su brazo electoral. En este sentido, el PAN ha sido una de las organizaciones políticas más originales y menos comprendidas.

En torno a Acción Nacional se han construido interminables leyendas negras, usualmente concebidas desde el gobierno o desde una postura de oposición beligerante, que ha convertido al PAN en un brazo de la iglesia, un partido de empresarios, una organización de corte fascista, un partido conservador y un instituto político arraigado en el sinarquismo de Urquiza y Padilla y en el nacionalismo de Maurras. Todas estas mitologías tejidas alrededor del PAN han ocultado, a los ojos de la ciudadanía, la esencia del instituto político, su verdadera naturaleza como un partido que más allá del liberalismo y la doctrina social de la iglesia, ha sabido conservar una identidad doctrinaria en torno a la ideología llamada por Efraín González Luna, humanismo político.

Los años de 1940, 1966, 1979 y 2004 corresponden a los de la difusión de los principales documentos programáticos del partido. Cada década en la que se enmarcan las ofertas programáticas presenta un panorama político, económico y social radicalmente diferente, con instituciones cambiantes y procesos diversos, de ahí la necesidad de considerar cada programa en su contexto institucional.

1940: la primera década del PAN y su oferta programática

El 14 de septiembre de 1939 comenzaron los trabajos de la Asamblea Constituyente del PAN en las instalaciones del Frontón México, en el Distrito Federal. La década en la que se fundó el partido ha sido una de las más trascendentes de la historia política de México, además de la transformación del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana, que se dio el 30 de marzo de 1938, se consolidó el presidencialismo mexicano en la versión que había de prevalecer a lo largo de casi todo el siglo XX, se trataba de un hiper presidencialismo concentrador del poder y centralista en los hechos.

La presidencia de Lázaro Cárdenas del Río se caracterizó por poner fin al período del Jefe Máximo de la Revolución Mexicana, con la renuncia exigida a los miembros del gabinete, la deposición de gobernadores contrarios al nuevo régimen, el control del Congreso de la Unión, convertido en oficialía de partes del gobierno, la organización corporativa del partido oficial con base en las grandes centrales obreras: CTM y CNC ambas de 1938. El presidencialismo cardenista se basó en las facultades meta-constitucionales señaladas por Jorge Carpizo:

Poder concentrador: el presidente de la República era a la vez jefe de Estado, jefe de gobierno y jefe del partido hegemónico.

Corporativismo: con base en grandes centrales obreras y campesinas (el sector popular habría de crearse en 1943 durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho).

Control de los Poderes que en un sistema presidencial deben funcionar como contrapeso: el Poder Legislativo y el Judicial.

Control de la política económica: a partir del control del Banco de México, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, así como de diversos instrumentos de política económica.

Cooptación de los medios de difusión: a partir de la dádiva, la represión y la manipulación.

Centralismo: el presidente concentra la facultad de nombrar a su sucesor, así como a gobernadores, alcaldes y diputados locales.

El régimen constitucional que prevalecía en los tiempos de la fundación del PAN contemplaba la educación socialista, en el artículo 3º, reformado el 13 de diciembre de 1934. Esta reforma causó una profunda división, ya que se trató de utilizar al sistema educativo como un instrumento ideológico del Estado: “El Gobierno de Cárdenas se distinguió por sus generosos afanes igualitarios, sus reformas sociales (no todas atinadas), su funesto corporativismo en materia política y su audaz y casi siempre acertada política internacional. En la esfera de la cultura, su acción tuvo efectos más bien negativos. La llamada ‘educación socialista’ lesionó al sistema educativo; además, prohijado por el gobierno,

prosperó un arte burocrático, ramplón y demagógico”. La educación socialista se eliminaría del precepto constitucional en 1946.

Con respecto a las partes integrantes de la federación además de las entidades federativas se contemplaban los siguientes Territorios: Norte y Sur de California divididos por el paralelo 28° de latitud norte y Quintana Roo. Tanto el gobierno del Distrito Federal como el de los territorios estaban bajo el control del presidente, quien controlaba directamente al gobierno del DF y podía nombrar y remover libremente a los gobernadores de los territorios. Los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de los Territorios eran hechos por el presidente y aprobados por la Cámara de Diputados. El Ministerio Público en el Distrito Federal y en los Territorios estaba a cargo de un Procurador General, quien residía en la ciudad de México.

La Cámara de Diputados se componía por un diputado propietario por cada cien mil habitantes o por una fracción que pase de cincuenta mil, de acuerdo al último censo previéndose que en ningún caso la representación de un Estado sería menor de dos diputados. En el caso de los Territorios, cuya población fuese menor a los cien mil habitantes habría un diputado propietario, como era el caso de los territorios de Baja California Norte y Sur, más no así de Quintana Roo.

La Cámara de Senadores se componía de dos legisladores por cada Estado y dos por el Distrito Federal, los cuales eran electos directamente, renovándose en su totalidad cada seis años. De ahí que los territorios no tuvieran senadores, por lo que el Senado contaba con 58 integrantes.

El Congreso de la Unión se reunía una sola ocasión cada año a partir del primero de septiembre, no pudiéndose prolongar el período más allá del 31 de diciembre, pudiéndose celebrar sesiones extraordinarias a convocatoria de la Comisión Permanente. La Comisión Permanente se integraba por quince diputados y catorce senadores.

En materia electoral, la normatividad vigente era la Ley para Elecciones de Poderes Federales de julio 2 de 1918. En ese entonces y durante décadas prevalecía la figura de Colegio Electoral para calificar la elección de presidente de la República a cargo de la Cámara de Diputados.

El Poder Judicial de la Federación se conformaba por la Suprema Corte de Justicia, los Tribunales de

Circuito y los juzgados de Distrito. Los nombramientos de los ministros de la Suprema Corte, eran hechos por el presidente de la República y sometidos a la aprobación de la Cámara de Senadores. Los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito, eran nombrados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En lo que respecta a las fuerzas políticas, en la XXXVII Legislatura (1937-1940) el partido oficial controlaba en su totalidad ambas Cámaras, mientras que el Ejecutivo lo hacía con los gobernadores, alcaldes y diputados locales, a partir de un régimen basado en la centralización, el corporativismo y la concentración del poder.

En este contexto institucional de consolidación del sistema presidencialista surgió el Partido Acción Nacional. El primer documento programático fue aprobado por las primeras dos convenciones nacionales. La I Convención que tuvo lugar en el Frontón México, no concluyó el 17 de septiembre de 1939 con la aprobación del Programa Mínimo por lo que la II Convención Nacional realizada el 20 y 21 de abril de 1940 en el Frontón México fue la que lo aprobó.

El Programa Mínimo de Acción Política no sólo respondió a la realidad contextual que hemos descrito previamente, también se hacía cargo de algunos problemas acuciantes para el momento histórico en el que fue aprobado. El documento, se señala en el proemio: “es una parte del pensamiento que debe mover la renovación nacional completa a que el pueblo de México aspira; una indicación a propósito de algunos problemas prácticos inmediatos, del rumbo que a las exigencias ciudadanas señala la concepción doctrinal correcta de la Nación, del hombre, de la autoridad, de la libertad, de la justicia, del Bien Común”.

Además, se denomina mínimo “porque contiene sólo aquellas exigencias absolutamente necesarias para que la vida civilizada en nuestro país sea posible; mínimo porque sólo atiende a aquellas reivindicaciones y medidas que más urgentemente reclama la Nación: mínimo, en fin, porque indica nada más algunos aspectos externos de lo que debe y puede ser el ímpetu nacional aplicado rectamente a la formación de una patria ordenada y generosa, y al logro de una vida mejor y más digna para todos”.

El apartado I del Programa versa sobre la Unidad Interior de la Nación. Esta prioridad que se dio al tema de la unidad obedecía a un panorama nacional en el que la Revolución había sembrado la discor-

día, la división y la confrontación. Efraín González Luna planteaba el panorama de 1939 en los siguientes términos: “En 1939 habíamos llegado al punto más bajo de la depresión política.

Parecía incuestionablemente establecida la inutilidad de todo empeño para establecer sobre sus fundamentos naturales y legítimos, es decir, sobre sus bases representativas, las instituciones públicas. Una tras otra las experiencias electorales anteriores habían terminado, por culpa del Estado, en bancarrotas fraudulentas, cada vez más cínicas. A menudo se sumó a la quiebra la represión sangrienta del anhelo popular, siempre noble y casi siempre desorientado, inorgánico, improvisado a última hora, desviado o traicionado por caudillos indignos. El pueblo no había perdido nunca la intuición del rumbo esencial; pero iba a su oriente sin guardarse de despeñaderos ni encrucijadas”.

Lograr la unidad fue un cometido principal de los gobiernos mexicanos y habría de ser uno de los principales cometidos de la administración de Manuel Ávila Camacho. De ahí que el partido propusiera tres ejes programáticos:

Promover todas las actividades conducentes a evitar el aislamiento económico o cultural de los numerosos grupos de población que todavía permanecen alejados del proceso general de la vida de la Nación.

Procurar la reincorporación de los mexicanos emigrados y, en todo caso, mantener para ellos la más amplia protección.

Procurarse una sana corriente inmigratoria, preferentemente con elementos que, desde el punto de vista étnico y de cultura, sean fácilmente asimilables a México.

El apartado II contempla las propuestas en materia de política exterior. Cuando se aprobó el Programa Mínimo de 1940 la situación internacional era de guerra y México no tenía todavía una política exterior activa, de hecho, los gobiernos post revolucionarios buscaron incesantemente el aval de otras naciones. Faltaban todavía algunos años antes de que se forjara la diplomacia y comenzaran las intensas giras que caracterizaron al sexenio de Adolfo López Mateos, así como para que se introdujera en la Constitución la “Doctrina Estrada”; además el artículo 89 fracción X se remitía al siguiente texto que facultaba al presidente para: “Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometiéndolos a la ratificación del Congreso Federal”.

Los principios de política exterior que plateaba el Programa Mínimo eran:

Exigir “el más completo respeto que entre las naciones es debido, y expresarse en una amplia colaboración amistosa en las empresas serias de paz justiciera y de mejoramiento internacional, sin constituir jamás subordinación ni abandono de los intereses y del destino nacionales”.

Mantener las más cordiales e intensas relaciones políticas, económicas y culturales con todos los países hispánicos, y reanudarlas con España (nación que estaba ya bajo la dictadura de Francisco Franco, después de una cruenta guerra civil).

Orientar la política internacional con base en la “profunda unidad que resulta de la comunidad de cultura, de historia y de origen entre todos los países hispánicos”.

Mantener una actitud neutral con respecto a la guerra.

En el apartado III por vez primera se introduce en el léxico político del momento la tesis de la centralidad de los derechos humanos. Cabe señalar que, en ese entonces, el artículo 1º constitucional establecía lo siguiente: “En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece”. Durante décadas el PAN habría de luchar para que en primer lugar se reconocieran las garantías y posteriormente para introducir los derechos humanos en nuestra Constitución, lo que se logró hasta 2011.

Las principales propuestas en torno a las prerrogativas esenciales de la persona humana (derechos humanos) eran:

Garantizar con firmeza por parte del Estado el respeto a las prerrogativas que la Dignidad de la Persona Humana impone.

Establecer un sistema eficaz de responsabilidad para todos los funcionarios que conculquen las prerrogativas y principalmente la del derecho a la vida.

Luchar “contra todos los textos legales y contra todos los actos concretos vejatorios de la libertad de pensamiento, de conciencia, de opinión o de enseñanza”.

Reformar la Ley de Expropiación, “para que no quede a juicio discrecional de los hombres en el poder

la privación de la propiedad”.

El cuarto apartado del Programa es de vital importancia en función de la conformación del presidencialismo mexicano como un régimen a la vez asistencialista y corporativista, con lo que en los hechos se violentaba el principio de subsidiariedad, así como la autonomía de las organizaciones intermedias y su democracia interna.

El numeral sobre familia contiene importantes tesis doctrinales que reflejan la posición del PAN:
La familia es una institución y el matrimonio es un vínculo superior a un mero contrato.

Deben desaparecer las leyes que ignoran la esencia de la institución familiar y la vuelven objeto de comercio indigno.

El partido se opone a las prácticas anticoncepcionales, el aborto, el infanticidio, la prostitución, las publicaciones y los espectáculos pornográficos.

Se debe dar la más amplia protección a la maternidad, buscando soluciones a los problemas de las madres solteras y a la protección de los hijos sin padre.

Las familias tienen el derecho preferente a decidir sobre la formación de los hijos.

Se debe garantizar y fortalecer la economía familiar.

La familia ha de ser reconocida como comunidad humana fundamental

El trabajo se aborda en el apartado VI del Programa y ahí se defienden algunas tesis doctrinales fundamentales, entre las que destacan:

El trabajo humano no es una mercancía, debe ser requisito indispensable de ciudadanía para todos los hombres no incapacitados, así como condición y muestra, simultáneamente, de dignidad personal.

La sociedad entera y los órganos del Estado están obligados a sancionar y a garantizar, la obligación y el derecho al trabajo. Ha de impedirse todo acto interrumpa o suspenda el ejercicio de ese derecho, o haga imposible el cumplimiento de esa obligación.

Deben ponerse en práctica todos los medios adecuados para garantizar a todos los adultos no incapac-

itados, la posibilidad constante de trabajo.

Todo trabajador debe contar con una remuneración mínima suficiente para formar y sustentar decorosamente a su familia.

Las condiciones de trabajo han de ser tales, que permitan al trabajador llevar una vida familiar activa, tener el necesario esparcimiento, y estar en constante posibilidad de mejorar moral e intelectualmente.

La legislación del trabajo debe definir las causales económicas, morales y jurídicas que determinen la licitud de la huelga, y la aplicación de sanciones como la exclusión.

En la administración pública o de servicios públicos deben regir leyes de servicio civil, protectoras del trabajador y no principios de carácter sindical.

El Estado debe urgir la creación y tutelar el funcionamiento de instituciones autónomas de seguro social.

El apartado X se denomina política federal y en él se propone:

Restaurar y fortalecer el régimen de descentralización política, económica y administrativa.

Deben delimitarse con la mayor claridad técnica las facultades fiscales de la federación y de los estados, evitarse la doble imposición y la evasión fiscales, y asegurarse los medios propios de vida suficientes a los estados y a las comunidades municipales.

Es imperioso evitar que la actividad de la federación sólo sirva para impedir o desmedrar el buen gobierno de los estados y para subordinar la actividad ciudadana local.

Las propuestas sobre el Poder Legislativo se contienen en este apartado y son:

Reivindicar el decoro y la dignidad del Poder Legislativo y evitar la situación servil en que se encuentra respecto al Ejecutivo.

El Poder Legislativo no es un órgano técnico y sus funciones han de ser de dirección, de orientación y de control.

Para lograr el acertado cumplimiento de estas funciones, no debe atenderse sólo a un criterio político

en la integración o composición de las cámaras, sino procurar que en ellas estén representadas específicamente las comunidades intermedias y los intereses económicos, sociales y culturales de la Nación.

El último apartado, el XI se denomina acción política inmediata y contiene un programa de reforma política en el que se postula que el gobierno, sus órganos, sus funcionarios y las instituciones que él cree o dirija deben ser imparciales.

En materia electoral se critica que no se dan las condiciones mínimas de viabilidad para la realización de las elecciones y se establece que:

El Estado debe cumplir su deber de hacer posible la elección.

Los funcionarios del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, deben de cumplir con su deber moral, constitucional y político de imparcialidad.

Subsiste el partido oficial y en él se utilizan los medios y recursos del Estado.

Órganos del Estado, como la Comisión Permanente del Congreso de la Unión han estado dispuestos a impedir que se reconozca o establezca un resultado electoral contrario a su interés faccioso.

Existe una conspiración para crear un clima político propicio a hacer imposible la elección y a formar una psicosis de terror o de violencia destinada a transformar el acto electoral justo y pacífico en lucha violenta.

La opinión nacional es unánime en su deseo de la realización pacífica de la elección.

Es preciso que los ciudadanos cumplan su deber y ejerciten su derecho de votar, en la forma más ordenada, resuelta e inconfundible.

Si subsisten las condiciones descritas, la próxima renovación de poderes federales será una mera reiteración del viejo sistema que pretende cubrir con apariencias electorales el monopolio despótico del poder por una facción.

En perspectiva histórica, el primer programa del PAN se presenta como una combinación de enuncia-

dos doctrinarios, propuestas programáticas y acciones políticas inmediatas de cara a la elección de 1940 la cual ponía al sistema presidencialista consolidado por Cárdenas, ante su primera prueba de fuego. Al candidato oficialista Manuel Ávila Camacho se opuso el General Juan Andrew Almazán.

En esta primera elección en la que podía participar el PAN se enfrentó al dilema de participar o no con candidato propio. La discusión de la Convención Nacional confrontó a abstencionistas y participacionistas y fue ganada por estos últimos. Efraín González Luna y Manuel Gómez Morin, quienes estaban del lado abstencionista, convinieron en la necesidad de antes fortalecer la organización partidista ante la “neurosis de la escaramuza” que se adueñaba de los participacionistas. Al final, se decidió apoyar condicionalmente al General Juan Andrew Almazán quien participó en una elección caracterizada “por la irregularidad y el abuso”.

La elección de 1940 le dio la razón al PAN respecto a su urgente propuesta en materia electoral, ante la utilización de las instituciones públicas para perpetrar el fraude. Al respecto, se cuenta la siguiente anéctoda: “El presidente Cárdenas, acompañado por el subsecretario de Gobernación, Agustín Arroyo Ch., daba vueltas en su coche para ver la votación y constató que la casilla en donde él debía votar estaba, bien custodiada, en manos almazanistas. Por teléfono, Arroyo Ch. urgió a las brigadas a que intervinieran y el presidente pudiese votar en condiciones adecuadas. El grupo de choque respondió al llamado. Desde varias cuadras alrededor de la casilla había tiradores en balcones y azoteas... Los defensores capitularon y ‘previa cañoniza en la cabeza’ se fueron uno por uno... Al instante llegaron los bomberos y a manguerazos de alta presión limpiaron las manchas de sangre que había en todas partes... Se rearmó la casilla, se puso una nueva y al fin pudieron votar el ciudadano presidente y su acompañante Arroyo Ch. ‘Qué limpia está la calle’, comentó Cárdenas al salir de la casilla, cuenta Santos: ‘Yo le contesté: donde vota el presidente de la República no debe haber basurero’”.

Con respecto al primer programa, encontramos elementos de gran interés para sustentar la tesis de que respondió a una situación coyuntural: la consolidación del presidencialismo mexicano, con base en el centralismo, el verticalismo, el autoritarismo, el corporativismo, el clientelismo y el patrimonialismo; todos ellos elementos constitutivos del sistema político que habría de prevalecer a lo largo del siglo XX y que se consolidaron antes de la fundación del PAN.

Cabe hacer sólo algunas anotaciones genéricas sobre los distintos apartados para ubicar las propuestas

Esta armonía entre pragmatismo y principios, que como hemos visto cada vez se da más en el PAN, puede ser benéfica para el partido de cara a los próximos tiempos. Por un lado, Acción Nacional necesita mantener posiciones ideológicas relativamente estables a fin de minimizar la incertidumbre de unos electores que generalmente buscan partidos consistentes y responsables; una doctrina clara y bien definida juega un importante rol en el mantenimiento de la marca partidista. Además, el humanismo político que sustenta el PAN bien podría traducirse en políticas públicas que redunden en beneficio de la población, ante las tentaciones populistas que se vislumbran en el horizonte. Pero, por otro lado, un cierto pragmatismo amplía la base panista y lo convierte en una suerte de vasta coalición multclasista y heterogénea, en ese gran partido popular y social que México tanto necesita, tal y como lo concibieron sus fundadores.

Pragmatismo y principios ya no tienen por qué ser un dilema en el panismo de hoy. Una vez que el PAN ha vivido la experiencia de ejercer el poder en los tres niveles de gobierno, tiene en sus manos la oportunidad de modernizarse y abrirse aún más a la sociedad sin perder su esencia o sacrificar su doctrina. Una doctrina que, por otro lado, es perfectamente aplicable en el México de hoy y que debe consolidarse como una alternativa sólida frente al populismo irresponsable y el liberalismo antisocial.

13

**La Doctrina del PAN
Frente al Próximo Milenio**

La Doctrina del PAN Frente al Próximo Milenio

Alberto Ling Altamirano¹

En un contexto de un de gran polémica entre modernidad y postmodernidad, en la cultura contemporánea, el próximo milenio se avecina como un expresó que pretende arrasarlo todo. La doctrina panista, inmersa en tal tiempo, pretende proyectarse con meridiana claridad sobre dicha textura discursiva. Ante este escenario, cabe preguntarnos por la modernidad y por eso llamado postmodernidad y la ubicación de nuestra filosofía política.



La modernidad no comenzó ayer ni hoy, ni tampoco es sinónimo de "lo moderno" en el sentido de "moda" ni tampoco de "nuevo". Es algo mucho más complicado de lo que la gente común imagina y que pertenece, realmente, al campo de la cultura. La filosofía ha sido, asimismo, sujeto y objeto de la propia filosofía, con conceptos nuevos y métodos nuevos de análisis, antes sobre los objetos estudiados y, posteriormente, sobre el mismo proceso de pensar, mucho más allá del psicologismo. Veamos.

Por modernidad entendemos, en el campo de la cultura, a la etapa posterior a Descartes, pero principalmente después de la revolución industrial y de la Revolución Francesa hasta nuestros días. En los tiempos recientes, ha ido surgido, primero lentamente y luego, con la velocidad de un jet, una corriente cultural que cuestiona y sigue cuestionando con furia, a la modernidad; la posmodernidad es, pues, esa masa de escepticismos de los grandes paradigmas "modernos" que habían hecho de la modernidad una verdadera religión laica.

¹ Revista Propuesta. No. 9 vol. II, agosto de 1999. 31-51 págs.

La posmodernidad no en la fase posterior de la modernidad sino su cuestionamiento simultáneo. Dicho con su propio lenguaje, mientras los premodernos se convertían en los antiguos conservadores, los modernos son bautizados como conservadores. Cabría así cuestionar a tales onomatúrgos posmodernos, si entonces ellos mismos llegarán a ser los nuevos conservadores.

Pero ¿cuáles han sido los dogmas de dicha religión laica y cuando comenzó de manera visible? No se puede entender la modernidad sin entender las fases anteriores de la historia de las ideas. Recordemos que el último siglo de lo que llamamos edad media, se debatía fuertemente, desde el punto de vista filosófico, entre la existencia de los universales y el Nominalismo.

Esta discusión no es nueva, ni está terminada. Ya desde la época de los antiguos filósofos se estableció prácticamente la polémica acerca de los universales y solamente somos testigos de la fase actual de la disputa. El problema estriba en que el sujeto discutido es el mismo que discute, lo que nos lleva a callejones sin salida, a manera de "dilemas" que atrapan los diálogos. Si los universales existen pueden establecerse conceptos firmes; si todo es relativo, lo único universal es la relatividad y no pueden establecerse reglas generales, con lo cual se establece una regla general que se niega a sí misma. Luego entonces, hay que buscar una tercera vía, a la que Beuchot nombra "realismo moderno".

En la edad antigua podemos ubicar el comienzo del realismo extremo con Platón, para también ubicar con Epicuro el inicio del nominalismo, para finalmente encontrar en Aristóteles el origen del realismo moderno.

A finales de la edad media, la Escolástica no era una, sino muchas. Las discusiones de San Agustín, luego la Escuela de Chartre, San Buenaventura y Guillermo de Champeaux, tenían el realismo extremo a sus

representantes; en seguida, entre las figuras como Pedro Abelardo, Rocelin, Guillermo de Ockham, Roger Bacon y sin olvidar el místico Maestro Eckhart, el nominalismo medieval contaba a sus personeros. San Anselmo, San Alberto Magno y finalmente Santo Tomás de Aquino, con Hugo de San Víctor, Sígier de Brabante, Juan Duns Escoto, Tomás de Vío, el Cardenal Cayetano estaban de parte del realismo moderno. El Escolasticismo estaba, en ese momento, pulverizado. Platón y Aristóteles seguían discutiendo con voces de sus discípulos.

Por otra parte, para los propósitos filosóficos, Modernidad en sentido amplio es el periodo que sigue a Descartes en dos sentidos, como posteridad y como filiación. La época moderna históricamente hablando comienza con el Renacimiento italiano, con el descubrimiento de América, con la Caída de Bizancio en manos de los turcos, pro también con la Reforma protestante. En sentido restringido, la modernidad es posterior a la Revolución Francesa, a la revolución industrial, del auge del maquinismo, e hija, principalmente, del siglo XIX.

Evidentemente la separación, en aquella época renacentista, entre fe y razón y, sus consecuencias, no pueden ser soslayadas en la génesis de la modernidad. Ante la imposición de la fe por medio de la espada o del poder, la lucha por la libertad del hombre surge con una fuerza que antes nos había dado; así, aunado al poder difusor de la imprenta recién inventada, el socavamiento de la teocracia, tuvo lugar en la Europa occidental. Primero fue el Lutero, con la Reforma, luego Calvino y, Zwinglio, cuyos seguidores serían masacrados tiempos más tarde en la matanza de hugonotes y vengados en la matanza de cristianos durante la Revolución Francesa y la Dictadura del Terror

¿Qué es Dios?, se preguntaban, y como la respuesta nominalista era: "un concepto, un hombre", avanzó la subjetivización de dios al decir: no importa que es dios, sino su significado para el hombre, eso era lo importante. Al hacer esto, la Reforma convierte a la religión en puro Fideísmo y deja huérfana a la razón que empieza dudar. Sería Descartes quien haría de la duda un Método para tratar de demostrar la existencia de Dios, pero que los demás filósofos no utilizaron más que, simplemente, para demostrar que lo único que existe es la razón y el hombre. Tal salto haría del hombre un dios y de Dios un concepto creado por el mismo hombre; la creatura se convierte en creador y viceversa. Y así comenzó una nueva fe, la que recae exclusivamente en la razón. Esto da párvulo al nacimiento del Racionalismo. Y el cosmos se volvió antropocéntrico. Siguiendo a Carlos Castillo, "me parece que el término modernidad sirve para referirse fundamentalmente a un antropocentrismo secular que comienza por afirmar que el hombre es la medida única de todas las cosas y el fundamento de todo valor sin dependencia y a veces sin siquiera referirse a Dios".

Junto a tales esfuerzos por buscar la autonomía de la razón, el renacentista no cristiano también hace sus aportaciones no siempre compartidas con Nicolás de Cusa y Giordano Bruno en el campo de la metafísica y con Erasmo de Rotterdam y Santo Tomás Moro, en el campo de las humanidades y la política; en el campo de las ciencias son Copérnico, Galileo, Kepler y Newton, hijos de su siglo. Mien-

tras tanto, los humanistas de la época posmedieval, que no moderna, hacen aportaciones a la filosofía. Nombres como Frege, Boole, De Morgan y otros son contemporáneos del Renacimiento sin ser renacentistas, pero tampoco son medievales en sentido estricto. Son lógicos que aportan análisis semánticos del nominalismo. Trabajos que evalúa y recupera en la actualidad Bochenski.

Luego de implantado el racionalismo que era más alemán que francés vendrían otras corrientes a llenar una época. Por su parte, los ingleses Hobbes, Locke, Hume, Bacon y Berkeley desarrollaban el Empirismo; los alemanes aportaban a Leibniz y el idealismo al racionalismo; y los franceses hacia los mismos Pascal, Gassendi y Malebranche y el Vitalismo o análisis racional de la historia. Todos ellos afiliados al racionalismo. Por supuesto que no podemos dejar fuera a Spinoza y su polémica vida.

"El empirismo de Locke limita la posibilidad de conocer, especialmente en lo que se refiere a los grandes temas tradicionales de la metafísica. Con él empieza esta desconfianza en la facultad cognoscitiva, que culminará el escepticismo de Hume y obligará a Kant a plantear de un modo central el problema de la validez y posibilidad del conocimiento racional".

La Ilustración y el Siglo de Las Luces se llenó de personajes famosos, como Rousseau, que harían La Enciclopedia. Sin embargo, la irrupción de Kant, tratando de hacer una síntesis del racionalismo, influiría enormemente en su tiempo y hasta nuestros días, principalmente en lo que se llamaría el Idealismo, especialmente el Idealismo Alemán que generaría personajes como Fichte, Schelling y, principalmente a Hegel. En el campo de Evolucionismo, Darwin llegaría a ser un personaje, como lo sería en el Positivismo Augusto Comte. Con Federico Nietzsche, la modernidad presenta un Pesimismo histórico, "El Crepúsculo de los Dioses" le da un vuelco al Vitalismo. Schopenhauer lo haría aún más dramático, como un vaciamiento de la historia, para terminar, en plena modernidad, con un Existencialismo inminente, del género de Sartre.

La llegada de la revolución industrial, la invención de la máquina de vapor y su aplicación a la producción textilera, generó una nueva clase social que no era campesina ni de comerciantes y, mucho menos, "acomodada". Irrumpe en la historia el proletariado y con ellos, "la Cuestión Obrera" y la "Cuestión Social". Hubo varias respuestas, pero en la modernidad se presenta Carlos Marx y Federico Engels como redentores, con el Socialismo Científico o Marxismo como protesta. Ya no es la filosofía la que se pregunta sino la que transforma. Recordemos aquel famoso debate de "miserias" entre Proudhon y

Marx; entre la Miseria de la Filosofía y Filosofía de la Miseria, entre los socialismos utópicos los científicos.

Sería una gran injusticia si no mencionamos las aportaciones que hicieron, tanto desde el punto de vista filosófico, antropológico, como político, los obispos católicos encabezados con Von Ketteler, quien en el mismo año de la publicación del Manifiesto Comunista fustigaba a los capitalistas de corte manchesteriano, indicando como tesis social de la Iglesia, que sobre la propiedad privada gravita una hipoteca social. Sería en las Jornadas Católicas que se establecería la creación de sindicatos católicos para resolver dicha cuestión social.

En plena Modernidad, desde la segunda mitad del siglo diecinueve somos testigos de hechos históricos muy importantes; también en el campo de las ideas filosóficas y políticas. Se dan el Historicismo de Dilthey, el Neopositivismo con el "Círculo de Viena", el Neomarxismo con Althusser, la Fenomenología con Husserl, la Filosofía Analítica con Wittgenstein, el Existencialismo con Heidegger, Sartre y Camus, el Estructuralismo con Foucault, de la Escuela de Frankfurt con Horkheimer.

Modernidad y posmodernidad

Si quisiéramos reducir la modernidad a unas cuantas palabras, podríamos decir que es aquella que apostó y, sigue apostando con fe ciega en el progreso económico, en el desarrollo político, en la ciencia, en el Mercado, en los sentidos, en el pragmatismo, en el utilitarismo, en el funcionalismo. Que apostó con un sentido diferente cual Protágoras moderno, porque el hombre fuera la medida de todas las cosas. "La Diosa Razón" es la única figura que está en el panteón de la modernidad.

Desde el punto de vista tecnológico y siguiendo a Alvin Toffler, la "primera ola" en la modernización fue la máquina de vapor; "la segunda ola" fue generada por la energía eléctrica; "la tercera ola" está provocada por la era de la informática, la electrónica, de la inteligencia oficial, los multimedios y la actividad. Ante tal hipermodernidad, los jóvenes se comienzan a segmentar en generaciones, de manera cuasinatural, pero que podríamos mencionar las tres últimas y sus respectivos parteaguas.

La generación perteneciente a los llamados "baby boom" son aquellos que nacieron al terminar la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Corea. Que ampliaron la base de la pirámide poblacional por

el establecimiento de la medicina social y la generalización de los antibióticos, que llegar a los hogares junto con la TV. Tal generación tiene su clímax con los movimientos mundiales de 1968, como el movimiento de la Universidad de Berkeley , la Primavera de Praga, las manifestaciones en París, de la Plaza de Mayo, los conciertos de Rock en Woodstock y de Avándaro, la "liberación sexual" de los jóvenes por la aparición de pastillas anticonceptiva, el uso generalizado de la droga sicodélicas y psicotrópicas o la generalización de la marihuana, la mezclilla y el auge de María Sabina en Oaxaca, el movimiento pacifista de los hippies y la Guerra de Vietnam. En México, el movimiento estudiantil del 68. Son los jóvenes anteriores a la llegada del Hombre a la Luna. Son los que vieron el primer trasplante de corazón en humanos. Es la época de las dictaduras militares en América Latina. Estos jóvenes presenciaron las reformas eclesiales del Concilio Vaticano Segundo. Son los jóvenes que apostaron aún de neomarxismo, a Marcuse y Althusser y que "nunca hubo rendición", solamente represión.

La llamada Generación X sería entonces aquella que abarca a los jóvenes que son posteriores a la Guerra de Vietnam, pero anteriores al invento de la computadora personal, es decir, principios de la década de los 80s. Incluye acontecimientos como la famosa Crisis del Petróleo en el Medio Oriente, la Guerra Irán-Irak y la del Líbano, la invasión del Afganistán por los soviéticos, la aparición del SIDA y la Caída del Muro de Berlín. Son los jóvenes de la preglobalización. Es la generación que le toca el Glasnot y la Perestroika. En lo filosófico, la irrupción del desestructuralismo influyó poderosamente en la ideología. La desilusión y el nihilismo hacen presa de la juventud. No hubo joven X que no hubiese leído a Nietzsche. Las lecturas de Humberto Eco con El Nombre de la Rosa y del Péndulo de Foucault, hicieron marca en los X. Esta generación se viste con atuendos identificadores y llenos de simbolismos, usan el pelo largo, son aficionados a las artes marciales y los usan tatuajes en grado hiperbólicos. El color preferido es el negro, aún en la ropa y con incrustaciones de hierro como adornos. Se extreman en grupos llamados Darks son un poco parecidos a los "rebelde sin causa" de los 50s, pero piensan distinto, pues no llevan la violencia física, sino la sofisticación. Los varones usan, generalmente, aretes de argolla pequeña solamente la oreja izquierda. Son la generación que contó por primera vez un bebé de probeta. Es la generación que se vuelve ecológica y produce los partidos políticos verdes. Es apenas la generación que vio nacer los primeros videojuegos de break-out y pacman.

La Generación Y, que son los actuales jóvenes y que prácticamente nacieron después de 1980, la ecología les tiene sin cuidado porque ya no tiene nada que cuidar, "nada los une ni lo separa", son

aquellos que tiene una característica peculiar: que navegan en Internet como peces en el agua, este es un mundo. Son los jóvenes posteriores al Muro de Berlín. Son postores al "Fin del Historia". El atuendo generalmente es minimalista; es decir, visten lo estrictamente necesario, sin maquillaje pelo cortó en ambos sexos. Los tatuajes son imperceptibles pero los aretes están presentes en todas partes del cuerpo, no solamente las orejas, las cuales, en las mujeres portan seis o siete de ellos; pero además tiene argollas permanentes en el ombligo, en las fosas nasales, en las cejas y aún en los genitales. Por igual, los varones usan argollas en muchas partes, pero en menor cantidad que ellas; su cabeza está rapada o el pelo a ras. Otros jóvenes actuales, son los herederos de los Yuppies y los "pirruris" y les gusta vestirse como "ejecutivos", tienen una filosofía diferente, son contemporáneos, pero no coetaneos de la generación "Y". El contexto cultural de esta generación es la interactividad. El valor estético es el vértigo y la interactividad. Les gusta la realidad virtual y están dispuestos a llevarla hasta sus últimas consecuencias. No les asusta el "cibersexo" ni los "ligues" por Internet. Si usan drogas lo hacen sin ritual, a diferencia de los equis. En el arte, es el vértigo el máximo valor estético, pues su adicción a la adrenalina es proverbial. Son los jóvenes de la globalización y del neoliberalismo furioso y del imperio de la economía de "Mercado". Estos jóvenes son los que viven en el ciberespacio como su hábitat mental natural, no se mueven linealmente, sino permutar espacios viajando con "links". Son los jóvenes del zapping y la realidad fragmentada que genera, como discurso, el de la cotidianidad.

Estos jóvenes posmodernos, tres generaciones de ellos, tienen que ver con los cambios cultores que van presentando, tanto en el mundo como en nuestro país. El proceso cultural se da en tres fases, según el fraile franciscano Luiz Carlos Susi: Saturación, Vaciamiento y Superación, en un esquema casi dialéctico.

Primeramente, vemos la saturación en la condenación de bienes tecnológicos como la industrialización, la informatización, la comunicación, la artificialización y la reproducción de esos bienes. La suplantación de la realidad por las cadenas productivas hace que los niños creen que la leche procede del tetrapak. Los materiales de construcción o de enseres domésticos no son la madera y el hierro, sino el plástico del pegamento con resina. Los tapices no son de seda o algodón, sino de rayón o licra. La alta velocidad de cambio tecnológico y de paradigmas es lo común.

En la semántica, la posmodernidad se permea por el uso de "adininfinitum" de prefijos. Es el lenguaje de los "súper", "hiper", "hipo", "micro", "macro", "pre", "post", "trans", "neo"... hablamos de supermercado de hiperrealidad, microempresa, prehistoria, transexual, transgénico, neonazi. En la cultura,

los sistemas de expresión son cuestionados severamente como una revolución en la estética. En la cultura de la imagen, la chica de un folleto o de una película se vuelve hiperreal, lo que constituye un valor superior a la modelo. Los jóvenes posmodernos se enamoran de una imagen de la propaganda y solamente instrumentalizan a su novia de carne y hueso. Así, la mercadotecnia trastoca la mente, haciendo de la imagen un valor y ninguno por la realidad. Entra pues la mercadotecnia donde se confunde "lo bello" con "lo cierto", que permite en un sistema democrático, que gobierne "la imagen más aceptada" que "la persona más adecuada". El consenso se convierte en criterio de la verdad. Es frecuente oír en las conversaciones, de manera imperativa, la frase ¡Cuida tu imagen!, ¿qué van a pensar? Es la dictadura de la mercadotecnia política.

En la cultura posmoderna no hay lugar para la privacidad. Se realizan actividades privadas en lugares públicos. Los lugares privados son iluminados y los paparazzi de los medios hacen de cada particular, una estrella. Hoy se besa en público, se acaricia en público. No hay lugar, por remoto que sea, donde persona alguna no pueda ser localizada por medio de la telefonía celular o los videoteléfonos. Sin embargo, habiendo tanta gente en los lugares públicos, haciendo cosas privadas, aún en vagones del Metro, no deja uno de pensar que cada quien es un solitario.

En la cultura posmoderna, gracias al hipertexto, los libros ya no se leen linealmente, sino en cualquier momento, se puede seguir la lectura en otros textos, que se pueden ir encadenando hasta el infinito, sin llegar jamás, no a la última página, sino incluso, a la siguiente del texto original. Los multimedios de comunicación, además, hacen que se combine el saber enciclopédico de la palabra, con imágenes que pueden estar animadas y con voces sintéticas que explican. La interactividad con los objetos del conocimiento hace que se pueda matematizar un auto imaginario y luego, usando la realidad virtual, visitar las carreteras de un país mapeado previamente, incluso, solicitar al auto de marras que no explique con su propia voz como el Kid de la serie televisiva cuál es el camino más corto para evitar el tráfico.

En la cultura posmoderna no sólo los jóvenes, sino también los adultos, hablan con su computadora como si fuera un ser vivo. Los usuarios de cajeros automáticos se enojan, maldicen y, aun golpean a los aparatos, si éste les indica en la pantalla que su saldo está en ceros.

La saturación de la posmodernidad está presente en todas partes, especialmente los países hiperdesarrollados. En las casas no hay una televisión, sino siete u ocho. No hay un teléfono, sino tres o cuatro,

con extensiones en todas partes o su presencia se multiplica porque es inalámbrico. Algunos ejecutivos posmodernos tienen dos celulares y dos localizadores personales en el cinturón y una laptop en la mano, pero que se le adaptan unas bocinas para escuchar, en dado caso, música desde el CD ROM; en el bolsillo tiene un organizador electrónico con agenda, lleva un memorizado de voz y lleva una calculadora digital en la bolsa interior del saco. En el portafolio lleva un ZIP para transportar información y un módem para enviarla. La impresora de documentos es plegadiza y se puede utilizar como fax y su tarjeta de interface es muy discreta. En su cartera tiene diez o doce tarjetas de crédito de múltiples colores, así como su tarjeta telefónica y la llave electrónica del cuarto del hotel donde se hospeda.

En la cultura posmoderna, en los hipermercados no hay una o dos marcas y de tipos de quesos, por ejemplo; sino doscientas marcas con mil trescientas mercaderías lácteas. En la casa tienen parabólica, donde se puede optar por mil canales de TV, o de anuncios, o de servicios a la comunidad, o la bolsa de valores. Hoy los kilogramos de basura producidos por habitante, incluyendo la comida no ingesta, es de tres toneladas anuales. Si una familia es de cinco personas, es hogar genera bastantes desperdicios. En los quioscos del periódico no se sabe qué revistas comprar de tantas opciones, aun estando segmentadas.

La hiperabundancia y el hastío para pocos, y la hiperpobreza o pobreza extrema para demasiados, hacen de la civilización occidental, una bomba de tiempo. No hay respuestas sociales y se ha abandonado intelectualmente una esperanza; con mayor razón la esperanza sentida o vivida porque no hay referencias ni coordenadas donde orientarse. "Dios ha muerto", gritó Marx; "La Historia se ha acabado", escribió Fukuyama.

En segundo lugar, el vaciamiento y el prefijo que lo muestra en "des", estando presente en el lenguaje cotidiano, en lo doméstica. Así hablamos de despolitización para aquellas actividades que no dan para cambiar el país, pero sí para cambiar al barrio, dice Luiz Carlos Susin. También se habla de la desmovilización de los grandes ideales, de las grandes luchas, de los grandes movimientos, de las grandes multitudes; es raro observar grandes concentraciones como anteriormente. Ya las campañas políticas se hacen por televisión y los oyentes están desocializados, escuchando los mensajes a través de los medios. Lo que importa es la microrrealidad del entorno y los demás "nada que ver", dice Susin. Se resume con "desilusión".

Con el fenómeno de vaciamiento surge la fragmentación, el astillamiento, la pulverización, de la realidad sintiendo que cada instante es un centello del tiempo, consentimiento no asimilado de orfandad, porque la precariedad está desconectada, solamente es un concepto, sin existencia. Tampoco sin futuridad, porque el sujeto no existe aún, sintiendo entonces que la historia solamente es una metáfora que conecta lo que fue y no existe con lo que todavía no es y quién sabe si vendrá. Solamente queda como realidad palpable, el instante. Sin ayer ni mañana. Los jóvenes posmodernos no integran un coherente de la realidad y fragmentan familias sostenimiento, amor, sexo, trabajo, dinero, esperanza, futuro, el eterno ser o no-ser.

El mercado está segmentado y las empresas e industrias también. Estamos en la tercerización de la economía. Las grandes compañías no son monolíticas. La venta de servicios es personalizada. La tecnología permite emplearse desde el hogar, o bien, convertirlo en oficina virtual. Las amas de casa trabajan fuera de su domicilio, con su oficina itinerante; el hogar solamente es el punto donde pernoc-tan los miembros que llevan el mismo apellido, porque la familia se desnuclearizó. La misma tecnología, las teorías del desempeño, la calidad total, crean proyectos de oportunidad básicamente efímeros, donde sobreviven solamente unas marcas, dejando el mar para las franquicias y solamente la espuma para las demás.

El avance de la informática ha desmaterializado a las oficinas. Ya no hay ventanillas ni archivos. Ya no hay dinero. Todos electrónico y magnético. En la oficina virtual. Los rituales culturales de convivencia en las oficinas se han volatizado.

Se repite la misma fragmentación en el arte. Se han desmitificado los cánones para encontrar el valor estético de las obras y se han sustituido por un juicio subjetivista, con lo que "todo es arte" pues basta con que alguien lo cree así, según las expectativas posmodernas. El arte también se ha vuelto sintético y se obtiene del computador. El arte se ha industrializado. Cualquiera puede tener un Picasso, "bajándolo de Internet". Las películas son admiradas por los "efectos especiales" y el argumento no importa. El arte clonado por los multimedia e Internet hace que, por otra parte, se confunda belleza con verdad y basta el consenso para algo estético se convierta en verdadero. La mercadotecnia política es la exageración de esta sinestesia cultural. Un candidato se convierte en el mejor, la mayoría lo perciba así. Nadie analiza currícula, ni planes de gobierno: si no atiende corazonadas o la realidad fragmentada en la que, por tener buena voz, un candidato pareciera el mejor preparado. Antes, los líderes sociales

salían de la política; o se obtienen de la actuación en las mini pantallas. Lo mejor es el arte efímero de un videoclip con imágenes destellantes. Muchas veces es mejor hablar con uno mismo que con los demás. Los ideales son narcisistas, egocéntrico sin ser megalómanos. Este vaciamiento de la realidad nos hace más importante la copia que la original, el hablar por teléfono que cara a cara. La inducción de los originales hace que se confunda el arte, la artesanía, la copia y la réplica. Incluso es un deporte tener copias piratas en las computadoras, que los mismos programas originales de software.

El vaciamiento de la realidad produce la cultura lite y, en el caso de los humanos, el "individuo soft", especialmente el reblandecimiento de lo masculino con tendencia hacia la androginia.

En la cultura posmoderna la emoción es más importante que la razón, sin que por esto sea un regreso al voluntarismo tradicional, ni mucho menos al hedonismo de los antiguos. Es, simplemente, la hormona y la adrenalina de hoy, pero si es intensa la sensación, el temor o la fobia, entonces suele confundirse con la verdad. Esto lleva a muchos jóvenes, en el sentido profundo, a jugar con la muerte. Los dos deportes riesgosos son los más atractivos, las montañas rusas locas, el salto desde el puente con cuerdas elásticas "bonggies", en los tobillos, etc.

La moral posmoderna pertenece ya no a la subjetividad simple, sino a la cotidianidad; es la moral situacional que pide libertad absoluta con el único criterio subjetivista del criterio individual, para tomar decisiones morales de acuerdo solamente a su propia conciencia y no del deber ser. Con ella, no hay puerto al cual arribar y los actos se realizan con un pragmatismo del aquí y ahora. No es pragmatismo maquiavélico; sino su contrario, se vale de todo porque no hay dónde ir. ¿Cuál es el centro del mar, si éste no tiene orillas?

A la moral de situación con su relativismo subjetivo se reconoce con otros hombres que nos pueden resultar familiares:

"Ética Moral de Situación" porque pone como norma a la circunstancia concreta de la persona y no a una ley externa, a una autoridad o a otros fines.

Moral Nueva" porque está en oposición con la moral antigua, anterior y legalista; es decir, en contra de la moral clásica.

"Relativismo Ético" porque sugiere que cada persona debe tener su propia moralidad, de manera objetiva y, con ende, relativa.

"Ética de la Libertad" porque apela a la libertad debe ser absoluta y no puede ser constreñida por nada.

"Moral del Amor" porque quiere centrarse en el amor que libera y no la obligación que restringe. Si es obligatoria, entonces se puede pecar y ésta, encadena. No hay más responsabilidad que con uno mismo.

"Existencialismo Ético" porque lleva a la práctica los criterios de esa corriente filosófica.

"Antinomismo" porque se aparta de manera fóbica toda norma de conducta y solamente acepta orientaciones a seguir sin carácter vinculante u obligatorio.

"Moral del Espíritu" porque insiste en revalorizar la subjetividad del espíritu y su interioridad ante la objetividad de una autoridad externa.

"Pragmatismo Ético" porque termina por aceptar el relativismo de que "el que justifica los medios".

En la ética situacional no todo es condenable porque rescata valores, especialmente la misma existencia de la ética; pero al aislarse de la realidad externa, queda mutilada. El hombre no puede ser la medida de todas las cosas, antes bien, debemos recordar que también hay que aceptar aquello de "conéctate a ti mismo".

En tercer lugar, la superación del estado dicotómico saturación-vaciamiento, es decir, una tendencia hacia el holismo o totalidad. La mente posmoderna trata, de manera inconsciente, de integrar las partes de esta fragmentada realidad. Es como si sólo viéramos partes de un rompecabezas de un millón de piezas, pero algo nos indica que todas juntas pueden tener sentido, pues atomizadas como están, no lo manifiestan. Sería querer entender al ser humano por los átomos que lo constituyen o la playa solo viendo granos de arena, uno por uno; o entender al bosque y su ecosistema mirando solamente cada hoja de las plantas. Tal tendencia hace tener conciencia de que las naciones no son lo mismo que los Estados, pero que forman parte de la sociedad planetaria. La globalización no solamente es un fenómeno económico o comercial, sino la conciencia colectiva de que somos una sola humanidad.

La reconstrucción de lo religioso a partir del hombre individualizado, hace emerger sincretismos y la aparición, con más fuerza que nunca, de lo esotérico. Aún en la medicina, cuadernos, brujos y chamanes hacen su aparición dejando su nicho donde estuvieron proscritos. La aparición de una corriente panteísta, la nueva era acuariana ahora instrumentalizada comercialmente, trata de globalizar fenómenos antes dispersos. Así encontramos los más diversos ingredientes con los que se construye, incluyendo la instrumentalización de la ciencia y la filosofía. Una revuelta de runas, gnosticismo, cábala, meditación, magnetismo, ocultismo, crematística, etc., lo hacen un movimiento o fenómeno cultural que no debe ser soslayado. La irrupción, con mayor fuerza que siempre, sectas destructivas y de manipulación mental ponen sobre aviso de lo que está sucediendo con lo oculto, lo místico y lo religioso. La presencia de corrientes milenaristas es más fuerte por las fechas y por la manifestación de protestas catastróficas, tanto los recuperados como Nostradamus, como los del cine y arte como temas del Armagedón y el Apocalipsis.

En las corrientes naturalistas, el ecologismo y ultra y la armonía del universo, son invocados para describir a la Diosa Tierra: Gaia, que está viva. Un nuevo panteísmo ecologista que, exacerbada por lo equis, a la generación Y les tiene sin cuidado, porque si no hay mañana, lo sustentable de los desarrollos no tiene sentido. Nuevos dioses light y lo religioso se vuelve estético en la posmodernidad de fines de siglo. El contra oleaje puede producir fenómenos de fundamentalismos radicales e intransigentes en lo político, en lo social, en lo étnico, en lo religioso, como mecanismo de defensa ante la pérdida de identidad. Soluciones de la autoridad serán reclamadas ante los grandes problemas de pobreza, marginación, crimen organizado, impunidad generalizada y narcotráfico.

Carl Schmitt nos habla del manejo de la otredad como amenaza, especialmente en el contexto político amigo-enemigo. Todo aquel que no soy yo, un extranjero y, por lo tanto, un enemigo, según este pensador. El llamado giro lingüístico irrumpir con fuerza en Norteamérica y la defensa intelectual sólo acierta decir que es "la invasión continental". La deestructuralización de la gramática, la semántica y la simbiótica que hace que aquellas relaciones entre lenguaje, palabras y nominalismo adquiera nuevos sentidos o se vacíe de todo. "Fue el descubrimiento de que no sólo no existe ninguna realidad objetiva que no se encuentre ya metida por nuestra categorías lingüísticas, sino que tampoco existe meta sujeto capaz de sintetizar o subsumir los puntos de vista particulares, lo que habría tornado ineludible la conclusión de que nos encontramos irremediabilmente atrapados en las redes de nuestras propias figuraciones singulares."

En el campo de la ética política, Eduardo Bernstein, Richard Rorty y MacIntyre hacen uso de las nuevas aporías o paradigmas posmodernos, que generan una moral del consenso que puede confundirse después con la arbitrariedad de todos. Rorty es enfático en ello y criticado por el mismo Bernstein, por su pragmatismo.

"La postmodernidad sería entonces un término vago para designar un cambio en las formas o modos de comprender al mundo; este cambio supondría para su comprensión una gama de perspectivas una gran cantidad de ensayos cuya finalidad sería conocer las causas y las características de esa época desconocida y aun en movimiento".

Si de alguna manera quisiéramos sintetizar los pos moderno, podríamos decir que está dominado por algunas características como:

Fragmentación de la Realidad

Nostalgia del Pasado

Decepción

Nihilismo

Pesimismo

Subjetivismo

Reduccionismo

Desmitificación de los Relatos

Sin Tiempo, sólo "Aiones"

Fin de la Historia

El Arte como Ideología

Cultura del Zapping

Búsqueda de lo Cool

Paradigmas de Redes

Manejo indiscriminado de dicotomías falso-verdadero, bueno-malo....

La postmodernidad, desde el punto de vista cultural, permite o fomenta algunos aspectos importantes, tanto la llamada generación X como la Generación Y, como la emergencia de antiguas y nuevas sectas, y el angelismo, la drogadicción, los impulsos destructivos, las aficiones escatológicas y a la muerte,

afición a la adrenalina, el vampirismo, el milenarismo, el panteísmo o el laicismo, el secularismo, el esoterismo, el New Age y la presión a la GAIA, la sexualidad andrógina, los orientalismo, la cultura global, la cultura MAD-MAX...

Cultura y Filosofía



El Reduccionismo es el fenómeno actual de la filosofía. Ante los desvaríos de la racionalidad, nada más congruente con este Estado, que la aparición, tarde o temprano, de lo pos moderno o anti moderno, Reduccionismo es el error filosófico que se producen a tomar, como absoluto el valor que tiene una de las potencialidades del hombre. Así, lo único importante fuera la razón, caeríamos en el racionalismo; si la voluntad, entonces en el voluntarismo; si lo biológico, el biologicismo, etc., "Las falacias filosóficas son reduccionismos. Más correctamente, son las manifestaciones diversas pero convergentes, y sin embargo contradictorias del reduccionismo único y originario a nivel formal, aquel por el que se considera únicamente un aspecto de la realidad, reduciéndola (de aquí su nombre) en su comprensión o en su dinamización a ese único aspecto". El reduccionismo produce limitaciones clausurantes que impiden inmanencia y trascendencias ulteriores.

Una primera aproximación es el reduccionismo gnoseológico y el reduccionismo ético, según sea la inteligencia o la voluntad, respectivamente, lo que se toma en cuenta.

Si tomamos el reduccionismo gnoseológico, lo podemos subdividir en: relativismo, escepticismo, racionalismo, idealismo, materialismo, empirismo y subjetivismo. Si tomamos el reduccionismo ético, tendremos: voluntarismo, hedonismo, utilitarismo y pragmatismo. Tales son las principales que no las únicas manifestaciones del reduccionismo; estas son las falacias filosóficas, mismas que, partiendo de una única y originaria concepción reduccionista, se excluyen entre sí convergiendo, paradójicamente hacia el mismo punto: la reducción degenerativa desintegradora y desordenado era del hombre”.

La postmodernidad es la eclosión furiosa de estos reduccionismos y de otros. Basta leer los escritos de aquellos que nos hacen mención del "giro lingüístico y del "giro estético". De aquellos que nos hablan de los metarelatos, de la metapolítica con un metalenguaje. Nuestro siglo XX, el cual está por concluir, ha estado lleno de modernidad, postmodernidad e incipientes y variadas posiciones terceristas o variadas Terceras Vías". Ahí están el historicismo, el neopositivismo, el neomarxismo, la fenomenología, la filosofía analítica, el existencialismo, el estructuralismo, el posestructuralismo, el pesimismo, el raciovitalismo, pero también el neoescolasticismo. Ahí están el círculo de Viena, la Escuela de Frankfurt y el Círculo de Cracovia,

La doctrina del PAN y la realidad actual frente al milenio próximo

Ante todo, el Partido Acción Nacional, que abreva en la filosofía aristotélica-tomista, tiene que establecer su propia identidad para no diluirse entre todos estos pensamientos y sus propios principios, tomar y enriquecerse de lo mejor del pensamiento del siglo XX para transitar al próximo milenio. No se trata de un rechazo sistemático, sino tomar la consistente, lo congruente y lo cierto, del método.

La cultura es un conjunto de sistemas. Entre ellos son distinguibles y siguiendo a Carlos Castillo y, a Jean Ladrière, los sistemas de representación, los de expresión, los axiológico o valorativos, los éticos-normativos y los de acción.

Es importante recordar que los sistemas de representación en una cultura generan el talente de la misma, puesto que son el núcleo principal de ideas, de preguntas y respuestas acerca de Dios, el Destino, la Verdad, el Mundo, la Historia, la Vida, la Muerte, el Bien, el Mal, el Dolor, la Filosofía, la Belleza, la Existencia, la Naturaleza, la Infinitud y lo Eterno, la yoidad, la otreidad, la autoridad la futuridad, lo simple y lo complejo, el caos...

Los sistemas de expresión están constituir por los modos de manifestar estos conceptos; son variados, como lenguaje, la cerámica, la comida, los ritos, el folklore, la pintura, la escultura, la música, el cine, la danza, el, los espectáculos, la publicidad, la comunicación, el lenguaje corporal....

Los sistemas valorativos o axiológicos nos hablan de la naturaleza propia de los valores y su jerarquía. Los valores naturales, sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales.

Los sistemáticos ético-normativos nos hablan del deber ser. Ahí están los sistemas jurídicos, los sistemas sociales, los sistemas morales, los sistemas religiosos, los sistemas de autoridad.

Finalmente, los sistemas de acción, que incluyen la ciencia, la tecnología y, para muchos, la política, el desarrollo, nos hablan de economía, ingeniería, de medicina, de la comunicación, del comercio, de la globalización.

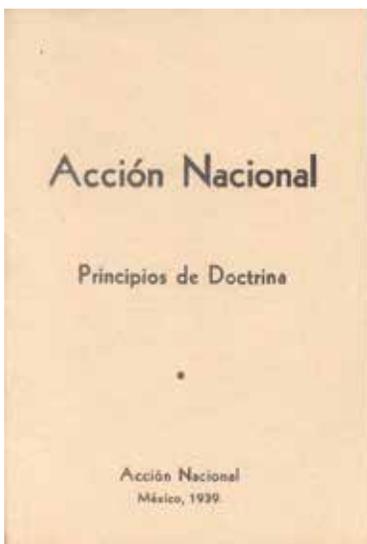
Dentro de la antropología filosófica, según la neoescolástica aristotélica-tomista, seguida por Acción Nacional, el hombre tiene varias características: singularidad, irrepitibilidad, inteligencia, voluntad, libertad, responsabilidad, conciencia, axiotropia, eticidad, efectividad, apertura, socialidad, sexualidad y, sobre todo, historicidad.

"Todos los fenómenos humanos son históricos, pero sí es evidente que el tipo de historicidad propia de la ciencia y la tecnología es profundamente distinto del historicidad que caracteriza los determinantes más profundos de las culturas".

Es en el ámbito de la discusión siempre actual de las universales, la predicabilidad y la categorización de la Verdad, la Belleza y el Bien, en el que nos debemos mover los panistas en esta confrontación. El Partido siempre ha abrevado y seguido la corriente aristotélica-tomista en dicha disputa, podríamos acrecentar con las opiniones de los neoescolásticos de fines del siglo diecinueve y del veinte, para entender mejor nuestra posición. Es decir, si existen tres corrientes filosóficas fuertes en nuestra época, tales como el realismo extremo, el nominalismo extremo y el realismo moderado, nosotros podríamos considerarnos inmersos entre estos últimos.

PRINCIPIOS DE DOCTRINA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

Aprobados por la Asamblea Constituyente
en sus sesiones del 14 y 15 de
Septiembre de 1939.



NACION

La Nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino

El interés nacional es preeminente; todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren. No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales.

La vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado o injusto, como lo sería fatalmente el que parta de toda negación de la dignidad de la persona humana o de la proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional por la lucha de clases, castas o parcialidades.

Cuanto vigore la unidad nacional, acendre y fortalezca los valores tradicionales que dan forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuanto conspire a romper esa unidad, a deformar su carácter o a desquiciar esos intereses, ha de ser rechazado y combatido por todos.

El desarrollo interno de México, su verdadera independencia y su colaboración eficaz en la comunidad internacional, dependen fundamentalmente de una celosa conservación de la peculiar personalidad que nuestra Nación tiene como pueblo Iberoamericano, producto de unificación racial y ligado esencialmente a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las Naciones Hispánicas.

PERSONA

La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

La persona humana tiene una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino.

Y en la organización política nacional, es preciso que las comunidades naturales sean reconocidas, respetadas y en cuanto caigan dentro de la jurisdicción del Estado, ordenadas y jerarquizadas, dándoles el lugar y la participación debidos en la estructura y en el funcionamiento del mismo, a fin de que éste coincida verdaderamente con la realidad nacional y el Gobierno sea siempre una expresión genuina de la Nación.

ESTADO

La opresión y la injusticia son contrarias al interés nacional y degradantes de la persona. Resultan de que el Poder se ejerza para fines que no le son propios o por un Gobierno que no sea expresión auténtica de la colectividad.

Sólo pueden ser evitadas mediante el recto ejercicio de la autoridad, que no es el capricho de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común, que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto y la protección de la persona.

Las doctrinas que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases, son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes más fundamentales de la vida social. Es antisocial y monstruosamente injusta la concepción del Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás.

Necesidad de la Nación es la justicia social, no la lucha de clases, y el Estado debe enfrentarse a todo desorden de la sociedad y a toda injusticia en cuanto constituyan el motivo y la causa de las luchas sociales.

Tienen responsabilidad en el desencadenamiento de éstas, los que pretenden fomentarlas y los que aspiran a abolirlas sin eliminar sus causas.

Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, sin ser tiránico; ejercer ampliamente sus facultades de gestión, sin ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia, sin ser subversivo.

ORDEN

La miseria y la ignorancia son fruto del desorden moral y económico que la injusticia, la anarquía y la opresión introducen en la sociedad.

Sólo podrán ser evitadas, si la Nación es ordenada rectamente, y su vida se funda en el reconocimiento de los valores espirituales y se dirige a la realización del bien común.

La lucha contra la ignorancia y la miseria es deber, pero no monopolio del Estado, y es también responsabilidad y derecho de todos los miembros de la Nación.

LIBERTAD

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.

La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa o indirectamente persecutoria. En ello están comprometidos la unidad y el derecho nacionales.

ENSEÑANZA

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

Es deber del Estado, pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, asegurar por lo menos, una enseñanza elemental para todos, y promover el mejoramiento cultural en la Nación. En el cumplimiento de este deber el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista, y la libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una

función social determinada.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero por las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente.

TRABAJO

Desde el punto de vista nacional, como desde el punto de vista de la persona, es necesario proclamar la santidad del derecho y de la obligación del trabajo. El Estado y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio de ese derecho, y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación.

La consideración del trabajo humano como mercancía, como simple elemento material en la producción, es atentatoria contra la dignidad de la persona, y contra el interés de la Nación.

Lo es en mayor grado aún, la explotación del trabajador como hombre para fines políticos, a pretexto de disciplina y cohesión de las organizaciones de trabajo.

Todo trabajo socialmente útil, debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y formar decorosamente una familia, y obtener el más amplio mejoramiento real posible.

Toda persona apta para el trabajo, ha de tener la certeza de una oportunidad constante de trabajar. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos.

El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de esos principios y para evitar con gestión oportuna o resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo. INICIATIVA

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional, y esté constantemente subordinada al bien común.

PROPIEDAD

La propiedad privada es el medio más adecuado para asegurar la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona, y de la existencia de la comunidad humana fundamental, que es la familia.

Debe promoverse, por tanto, la formación del mayor número posible de patrimonios familiares suficientes.

La garantía de la propiedad no tiene en general, ni en especial en cuanto a la capacidad de los sujetos individuales o colectivos de este derecho, otros límites que el interés público apreciado conforme a los principios del bien común, y el cumplimiento de los deberes positivos de buen uso, y de cooperación social que los mismos principios imponen.

CAMPO

El más grave, quizá, de los problemas nacionales, es el del campo, y no será resuelto, antes se verá constantemente agravado, por los métodos insinceros y de mero interés político que hasta ahora se han empleado a su respecto.

Es un problema primordial de nuestra economía; pero es, sobre todo, un problema de elevación humana.

Reclama el establecimiento y la afirmación de relaciones de justicia y armonía entre todos los que cultivan la tierra.

Requiere el inventario y el aprovechamiento de las riquezas y de las posibilidades del campo en cada región de México, la incorporación a la riqueza nacional de las grandes zonas fértiles hoy sustraídas a la producción, la conservación adecuada de las tierras y de los recursos forestales, la ejecución de las obras de captación y de alumbramiento de aguas en los múltiples pequeños sistemas que pueden desarrollarse desde luego, antes y con mayor provecho que los grandes y costosos proyectos de irrigación.

Exige que se oriente y facilite la adecuada migración interior de la población rural; que cada familia campesina, inclusive la del ejidatario, tenga posibilidad de obtener, en plena propiedad, la tierra que sea capaz de hacer producir eficazmente, y que el aprovechamiento adecuado sea función normal de la propiedad; que cada núcleo de población rural tenga asegurados el fondo legal para su establecimiento y desarrollo, y los terrenos de uso común para montes y pastales; que satisfechas esas necesidades primarias, la propiedad rural se organice de modo firme y garantizado, con los límites de extensión que en cada caso marquen las condiciones locales de actividad y el imperativo de asegurar y de acrecentar la producción nacional.

Demanda el establecimiento de cuadros legales de libre y fácil organización para los agricultores, a fin de hacerles posible el uso del crédito, la adquisición y el empleo de aperos y maquinaria, la ejecución de mejoras permanentes, la refacción normal y el avío, el acceso ordenado a los mercados y la liberación del usurero y del intermediario comprador a término o burócrata opresor.

Exige una organización tutelar, generosa, responsable, para dar orientación y eficacia en el trabajo a quienes no han trabajado libremente, hasta capacitarlos como productores autónomos.

Deben adoptarse las medidas necesarias para proporcionar preparación especial y elementos técnicos y materiales a los campesinos mexicanos que siempre han carecido de ellos; para procurar a los agricultores un precio justo por los productos de su esfuerzo y hacerles posible una vida en condiciones humanas; para consolidar, incrementar y mejorar nuestra producción agrícola; para que la población rural deje de ser víctima de la explotación económica y política y pueda ejercitar con posibilidades materiales y con valores morales positivos, la actividad que le corresponde en la formación y en el

desarrollo de nuestra Patria.

ECONOMIA

El Estado tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional.

Ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para que concurran a hacer estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan, y debe evitar o reprimir los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la Nación.

Está obligado a crear y a manejar honradamente los medios y las instituciones públicas indispensables para dar agilidad, eficacia y orientación a la economía; a procurar el mejor y más amplio aprovechamiento de los recursos naturales del país y la concurrencia de toda labor económica al cumplimiento de los fines de la Nación.

Debe especialmente velar por evitar la consideración del hombre como instrumento de la economía, y garantizar, al contrario, que la estructura y el resultado de las actividades económicas queden siempre subordinadas y al servicio de los valores humanos que son superiores.

MUNICIPIO

La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del Municipio. Históricamente y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

El gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nues-

tras poblaciones, el abandono de nuestra vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

DERECHO

La realización de la justicia es atribución primaria del Estado. La honesta, objetiva y fecunda actuación de este valor es la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales de la persona humana y de las comunidades naturales. Es, además, condición necesaria de la armonía social y del bien común.

Es importante la aplicación justa de la ley por los Tribunales; pero un verdadero Estado de Derecho exige además, la elaboración de normas auténticamente jurídicas y un esfuerzo concurrente de la totalidad de los órganos del Estado, presidido por la justicia e inspirado en ella.

El anhelo de una recta, ordenada y generosa Administración de Justicia, y la necesidad de que los encargados de la magistratura llenen las cualidades irremplazables de elevada actitud de conciencia, ilustrado criterio, limpieza de juicio y honradez ejemplar, no por constituir un problema cotidiano, dejan de tener una significación que toca a la esencia misma de la función del Estado.

El Poder especialmente encargado de hacer justicia, debe corresponder a la dignidad trascendental de su misión, con acendrada responsabilidad, firme independencia y enérgica actitud, como guardián celoso y activo agente de la protección del Derecho, no sólo contra las transgresiones de los particulares sino principalmente contra toda desviación o abuso del Poder.

POLITICA

La creación y administración de un orden dinámico que jerarquice justamente las diversas funciones y los distintos intereses que existen dentro de la vida social, no es patrimonio de un hombre o de un grupo social determinado. A la creación y administración de ese orden, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de las personas que conviven dentro del Estado. Cumplir este deber político es necesidad imperiosa y urgente, cuya omisión acarrea el envilecimiento de la vida social.

La formación de Partidos que organicen el cumplimiento del deber político, y sean permanentes en su actividad, como permanente es su fin, es necesidad evidente dentro de la realidad histórica de México.

Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional 1965

Aprobada en la XVIII Convención Nacional
del 16 de mayo de 1965.

A través de su intervención en la vida pública de México, ACCION NACIONAL ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina, los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país, donde ya se ha iniciado el establecimiento de un régimen de partidos, y donde, por la formación y el robustecimiento de la opinión pública, los ciudadanos se interesan cada día más en las cuestiones políticas.

Por ello, a veinticinco años de su fundación, ACCION NACIONAL –único partido político que en la Historia de México ha vivido y progresado con independencia frente al poder público– reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constitutiva de 15 y 16 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades.

Las exigencias impuestas desde entonces por la evolución natural de la Nación y del mundo, el crecimiento del Partido y su mayor penetración en la conciencia del pueblo mexicano, han hecho que ACCION NACIONAL considere conveniente presentar a sus miembros y simpatizadores, y a la opinión pública del país, las proyecciones actuales que sus Principios de Doctrina arrojan sobre la situación política nacional e internacional.

de vida diaria, es muy fácil por desgracia actuar sobre el supuesto implícito de que subsisten y progresan los valores personales, aunque decaiga la comunidad.

Contra esto, en el aspecto político, ha luchado Acción Nacional desde su fundación y consideramos que la única base sólida para una democracia política y una democracia económica es generalizar al máximo la convicción eficaz que enuncia este Principio de Doctrina; caer en la cuenta de que ni la colectividad puede vivir, si se niegan los valores personales, ni los valores personales subsisten ni se perfeccionan, si se agota o decae la colectividad.

Creo que este punto pone de manifiesto que la introducción de la terminología solidarista en algunos documentos del Partido es un intento de comunicación, es un esfuerzo por acuñar un término fácil para identificar la doctrina; pero no innova radicalmente los contenidos del Partido. Desde el Principio Número Uno del 39, tienen ustedes correcta y profundamente formulada la posición de solidaridad persona-sociedad.



"La vida de la Nación, el cumplimiento de su destino, la posibilidad de crear y mantener en ella condiciones espirituales y físicas adecuadas para una convivencia civilizada y noble, son incompatibles con el establecimiento o la conservación de un estado social desordenado e injusto, como lo sería fatalmente el que parte de toda negación de la persona humana o de la proclamación de una necesaria división violenta de la unidad nacional, por la lucha de clases, castas a parcialidades."

Se vuelve a reiterar, con datos nuevos, la idea fundamente de la unidad de la Nación y cómo esa vida

nacional exige el establecimiento y la conservación de un estado social justo. Es importante vincular, desde el primer Principio, la política con las exigencias sociales. Propiamente, para el Partido la política no es ni puede ser un fin en sí mismo, sino es un instrumento al servicio de metas humanas, sociales, económicas, educativas valiosas, que contribuyan al perfeccionamiento de los seres y de las comunidades humanas.

Es importante esto para entender la razón de la acción política en el Partido. No es que el Poder por el Poder valga la pena. Vale la pena el Poder y el Partido, como intento organizado para llegar al Poder, en la medida en que el Poder se pone al servicio de programas socio-económicos, educativos valiosos que afronten problemas humanos en nuestra Patria.

De aquí se sigue la ineludible necesidad de mantener la conexión vital entre estas dos exigencias de política y de progreso social, a nivel de principio, de propaganda y de capacitación personal para cumplir con las tareas del Partido. Y, en concreto, esta conciencia expresada en los Principios de Doctrina obliga, ante todo, a quienes, como miembros del Partido, representen al pueblo en la Cámara de Diputados o en otros puestos de elección popular. Por precaria que sea la participación de Acción Nacional en los puestos públicos, consecuencia del monopolio político, debe darse, de todas maneras, en esos puestos públicos limitados, el testimonio de que Acción Nacional quiere el Poder para realizar programas socio-económicos valiosos, y no simplemente el Poder para promover intereses personales o de grupos, incompatibles con el Bien Común.

En seguida, se dice en el Principio primero que estoy glosando: "Cuando vigorice la unidad nacional, acendré y fortalezca los valores tradicionales que dan forma y sentido a la Nación, y coordine y jerarquice justamente los intereses parciales en el interés nacional, debe tener el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos. Cuanto conspire a romper esa unidad, a deformar su carácter o a desquiciar esos intereses, ha de ser rechazado y combatido por todos".

Aquí se propone la idea, de nuevo, de una solidaridad jerarquizada entre las personas y la Nación, entre bienes particulares y Bien Común y, como se va a indicar en otros Principios, de acuerdo con una ley de proporcionalidad, es decir, reconociendo aspectos igualitarios de todas las personas (idéntica dignidad humana, idénticos derechos humanos), hay que reconocer también que no todas las personas tienen iguales derechos derivados de los humanos básicos, sino que hay sectores en México que tienen

especial exigencia legítima de apoyo por parte de la colectividad para afrontar sus problemas, más graves y más difíciles que los de otros sectores. Con este principio de justicia, ya desde el 39, señalaba el Partido la urgencia de dar prioridad, por ejemplo, al problema campesino, como parte de esa integración de intereses en el interés nacional, como parte de una promoción de unidad para bien de todos, con el apoyo pleno de la colectividad y de sus órganos.

Una política no demagógica tiene que respetar y combinar los dos aspectos de la Justicia y del Derecho: el aspecto igualitario y el aspecto diferenciante. El aspecto igualitario respeta la auténtica dignidad y los derechos humanos de las personas y la situación de aquéllas que realmente tengan, respecto de otras, igual derecho. Pero el aspecto diferenciante, toma en cuenta la necesidad de dar apoyo prioritario y preferente a los sectores nacionales más agobiados por los problemas y que más padecen la injusticia nacional.

Por esto, desde el principio del Partido, se presentó con toda naturalidad una serie de iniciativas de Ley encaminadas a la reforma de la empresa, la atención preferente del problema del campo, la comunidad social y, años después, la necesidad de la revisión y reforma del Seguro Social para mejorar sus criterios y sus prácticas de servicio, sanear sus bases financieras y ampliar sus alcances respecto de personas y de necesidades y problemas atendidos por el Seguro.

En el fondo, ustedes comprenden que, si se proponen mecanismos de distribución y de redistribución de la riqueza, se están utilizando criterios de igualdad y criterios de diferencia, aspectos igualitarios y aspectos de apoyo preferente minoritario a sectores sociales especialmente necesitados.

Esto es consecuencia lógica de la posición solidaria: para ser titular de apoyo social, basta con ser persona humana y miembro de una sociedad.

Cuando, además de esto, se empiezan a exigir otros requerimientos, se incurre con facilidad en posiciones discriminatorias.

Creo que, en México, sobre todo a nivel constitucional, no ha faltado esta doble inspiración de igualdad y de preferencias a los que más necesitan, con un criterio de sana diferenciación. Lo que nos ha faltado, entre otras cosas, es el instrumento político servicial y la participación de los ciudadanos en

las sociedades intermedias socio-económicas, para practicar esas metas valiosas.

Con esto ven ustedes una fisonomía propia del Partido, en su Doctrina; una fisonomía que luego se refleja en los programas, en las iniciativas de Ley y en la actividad. Creo que esta posición doctrinal básica, de índole filosófica, de filosofía social, tiene especial importancia siempre en la vida del Partido y sobre todo en los momentos actuales, en los que se exagera la capacidad del cultivo del conflicto para resolver los problemas sociales y, sobre todo, se habla de conflictos encaminados al exterminio del contrincante y no sujetos a criterios de justicia, equidad y Bien Común. La promoción del odio, en cuanto tal, el ahondamiento de las divisiones en los grupos, la crítica simplona, irreflexiva, llena de amargura y de despecho, muchas veces, no hacen más que traducir la inactividad y la falta de participación.

Por eso, algo ha contribuido Acción Nacional, con su insistencia en estos puntos de vista, a romper el círculo vicioso del subdesarrollo político, círculo vicioso que se parece mucho al que los economistas mencionan hablando de los países económicamente subdesarrollados. Se dice, por ejemplo, que multitud de cambios políticos no son posibles en México porque la gente no participa, y no participa porque la gente ve que no tiene sentido la participación al descubrir que no son posibles los cambios en la política. La única manera de romper el círculo vicioso, en sentido positivo, constructivo y no simplemente de catástrofe o de guerra civil, de guerra fratricida en México, una vez más, es la práctica cotidiana de la actividad política encaminada al cambio de conciencias, a la participación y al logro comprobable de metas políticas valiosas que van demostrando que sí se puede lograr algo de México, en la medida en que se cambien las conciencias y participen las personas. No se trata, lo he repetido mucho en Acción Nacional, de recetas mágicas, sino de una ardua tarea que ni siquiera corresponde totalmente a Acción Nacional. Acción Nacional es un esfuerzo entre otros muchos que deberían existir.



**Desde su Identidad
Histórica: ¿Hacia Dónde
debe ir el PAN?**

Desde su Identidad Histórica: ¿Hacia Dónde debe ir el PAN?

Aminadab Rafael Pérez Franco¹

¿Hacia dónde debe ir el PAN? Tamaña pregunta en la situación política en que se encuentra el Partido tras los resultados electorales de julio pasado y ante la percepción de muchos, propios y extraños, sobre un supuesto fracaso durante el primer ciclo panista al frente del Gobierno Federal. Parece evidente que Acción Nacional no puede seguir donde está y que necesita rectificar el rumbo del debilitamiento institucional recorrido en los últimos años.



Quizá entonces, la pregunta debería considerar también los puntos de partida, los asideros o mojoneras para el relanzamiento: ¿Desde dónde partir para trazar los nuevos rumbos del PAN? Esta es la oportunidad de plantear qué partido queremos, cómo dirigirlo honrando su identidad histórica y cómo gobernar siendo funcionario emanado del mismo de aquí en adelante.

Estando en Jalisco, siempre es bueno recordar a Efraín González Luna; muchos han repetido estas semanas aquella frase tan certera que dice: "Para nosotros, señores, ganar una elección o perderla no compromete la vida del Partido; nosotros al día siguiente de una elección ganada o perdida tenemos seguramente más trabajo que en la víspera..." Sin embargo, puede afirmarse que la derrota sufrida por el PAN en julio pasado se explica en buena medida porque en los últimos años se ha comprometido el destino de Acción Nacional.

¿Por qué se ha comprometido el destino del PAN? De manera preliminar podemos señalar que, en

¹ Revista Palabra. Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXIV No. 99, enero-marzo 2014. Págs. 25-35 Revista Palabra. Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXIV No. 99, enero-marzo 2014. Págs. 25-35

muchos sentidos, durante el primer ciclo panista en el Gobierno Federal la responsabilidad de ejercer el poder se antepuso a la vida institucional del Partido. Se consideró más importante cumplir con la función de gobernar, a costa de tolerar una disolución parcial de la identidad del PAN, el debilitamiento de su organización en varios estados, la distorsión de su imagen pública, la supeditación de los procesos democráticos internos a la intención de postular a los "mejores candidatos", "vinieran de donde vinieran", o a formar alianzas electorales que suplieran de golpe la falta de trabajo partidario en la sociedad.

La derrota electoral implica que el peso de las decisiones institucionales regresará al Partido. Ya no gravitarán las opiniones y visiones generadas desde el Gobierno Federal en las determinaciones de la actividad partidista, y ello generará un nuevo equilibrio en la vida interna del PAN que dará paso a condiciones propicias para que Acción Nacional rencuentre su identidad, proceda a reestructurar su organización, rediseñe sus estrategias y tácticas de acción política para ser de nuevo un Partido altamente competitivo en la vida democrática, que se repositone electoralmente y que se abra a sí mismo la oportunidad de regresar al poder en el futuro.

Al respecto, sería necesario señalar con toda claridad que cualquier ejercicio que emprenda el PAN para determinar su revisión o reforma tendría que tener como referentes los rasgos de su identidad histórica, sus principios y ética política, sus prácticas institucionales democráticas, sus trayectorias como oposición y como gobierno, así como su perfil como un Partido deliberativo y generador de pensamiento.

Lo anterior quiere decir que la revisión del Partido debe ser un empeño institucional. No se trata de que los ajustes los defina un gobernante, una dirigencia, un liderazgo, una elite, un Comité, un conjunto de intereses o una militancia resentida por diversas razones. Se trata de que el PAN haga funcionar de nuevo a sus cuadros e instancias como espacios donde concurren los panistas para diseñar y decidir las pautas de funcionamiento de la nueva etapa del Partido; que no se imponga una visión unilateral de la denominada "cúpula" -sea cual sea y esté donde esté- sino que se resuelvan las dificultades del presente panista considerando tanto lo que perciben los militantes -activos, inactivos o marginados- como los conflictos que han detectado los dirigentes, sin olvidar la perspectiva adquirida en doce años de Gobierno Federal que debe enriquecer la identidad institucional de cara al futuro.

¿El Poder Echó a Perder al PAN?

Muchos panistas piensan que el poder echó a perder al Partido. Desde nuestra perspectiva no se debe entender que el origen de los males de la actualidad del PAN estuvo en el poder. Es absurdo aplicar al PAN la frase: "Estábamos mejor cuando estábamos peor". Los panistas no deben olvidar jamás que el poder es el instrumento con el que se puede concretar en plenitud el proyecto político del Partido y los doce años cumplidos en el primer ciclo como partido en el poder no son desdeñables, porque se han registrado avances sustantivos en la ruta de modernizar a la sociedad mexicana, a pesar del desgaste, los errores y las críticas que el ejercicio de gobierno genera en forma natural e inevitable.

Sin embargo, sí es preciso ubicar muchas de las dificultades actuales del PAN en la manera en que se dio la relación Partido-Gobierno en estos últimos doce años. Desde luego que las desavenencias públicas entre el Presidente de la República, Felipe Calderón, y el ex presidente nacional del Partido y hoy ex panista, Manuel Espino, fueron quizá la manifestación más visible de esas dificultades, pero no fueron las más generalizadas ni las más corrosivas de la vida institucional del PAN.

Diversos funcionarios del Gobierno federal, así como varios gobernadores y alcaldes, intentaron e intentan de distintas formas influir en la integración de las dirigencias o en la definición de las candidaturas panistas; no pocos se incorporaron a los consejos y comités del Partido, llevando la perspectiva gubernamental a las deliberaciones de los órganos de decisión interna del PAN, lo cual no es malo en sí mismo, siempre y cuando las visiones del poder tengan ponderación pero no supremacía en los procesos institucionales para la toma de decisiones de Acción Nacional.

Esta situación fue generando una presión cada vez más fuerte para que la actividad del Partido se supeditara a los imperativos de sus gobiernos. En diversos casos el trabajo de los comités, las iniciativas de los legisladores panistas, e incluso las campañas, se amoldaron a las determinaciones, las políticas o al recuento de avances de la gestión gubernamental. Lo que fue peor fue que en varios sentidos, el destino electoral del Partido pareció quedar en manos de los gobiernos del PAN, porque el trabajo político de los militantes y dirigentes panistas se redujo, en tanto adquirían preponderancia los mensajes, la gestión y los logros de los gobernantes como razón principal para pedir el voto ciudadano en la siguiente elección.

Queda como punto central de esta reflexión que el Gobierno no puede sustituir al Partido y que si eso pasa se allana el camino a la derrota electoral. Tanto el PAN como sus gobiernos tienen que cumplir sus respectivas funciones, sin generar una relación simbiótica Partido-Gobierno como la que acostumbra el PRI, pero tampoco el desencuentro y la sustitución que aíslan al Partido, lo alejan de la sociedad,

le cargan el desgaste del poder, le imponen decisiones y candidaturas, y lo llevan en una ruta de debilitamiento gradual que le resta competitividad política y le causa derrotas y divisiones muy costosas.

Al momento en que el PAN acceda a su segundo ciclo en el Gobierno Federal tendrá que haber cumplido con la proyección que defina desde una perspectiva democrática las pautas de la relación que debe existir entre el Partido y sus gobiernos, así como el análisis que lo lleve a implementar estrategias destinadas a fortalecerse institucionalmente, para que su fuerza política y electoral corresponda a su situación como partido en el poder, lo cual no ocurrió durante el primer ciclo que se acerca a su fin.

Por un Rencuentro del PAN Consigo Mismo

Por otra parte, la tarea más urgente del PAN en el presente es reencontrarse consigo mismo. Acción Nacional ha de ratificar que su identidad histórica está fundada en ser un partido de doctrina, de afiliación individual y voluntaria, de militancia con derechos y obligaciones, de cuadros, democrático y deliberativo, dirigido por órganos de carácter colegiado, concebido como instrumento para acceder al poder, gestionar bienes públicos para todos y no defender intereses parciales; que pondera la ética política, que actúa en la vida pública del país en forma abierta y con responsabilidad. Tales pautas han sido una realidad tangible en la mayor parte de sus 73 años de existencia y, por ende, ha de ser fiel a esa esencia para encontrar los caminos de la rectificación y el fortalecimiento que lo mantengan como fuerza política viable y de vanguardia en el México del siglo XXI.

Afirmar esto implica, desde luego, que Acción Nacional tiene que ser un partido a la altura de nuestro tiempo. No puede haber un regreso a las catacumbas de la oposición al autoritarismo del siglo XX puesto que México ya cambió y porque el PAN tiene una clara vocación de poder. Se trata de que los panistas del presente asuman su vocación política sabiendo de los riesgos y contradicciones del oficio, de los intereses, ingratitud y mezquindad que conlleva, sin olvidar que sus principales recursos para tener un desempeño exitoso en la política mexicana son la congruencia, la preparación, la capacidad, la experiencia, la ética y la voluntad necesarias para responder al llamado del poder que los ciudadanos decidirán con su voto más temprano que tarde.

La Pérdida de la Ética

Uno de los aspectos que marcan el extravío del PAN es la pérdida de la ética. Durante muchos años Acción Nacional fue reconocido como un Partido de gente honesta y congruente. En el presente ha sufrido una especie de "pérdida de la inocencia" política y cuenta entre sus filas con personajes que generan dudas, que son blanco de señalamientos o que de plano han incurrido en casos de corrupción. Sin embargo, lo peor no ha sido encontrarse con que en el PAN hay corruptos, sino que ante eso se esgriman argumentos acuñados por el típico cinismo priísta: "la corrupción es inevitable", "así es la

política", "reservemos la información", "si esto trasciende puede dañar mucho la imagen del Partido" y otras actitudes ajenas por completo a los tiempos en que los panistas eran quienes encabezaban la denuncia contra la corrupción, incluyendo desde luego los casos en que las irregularidades eran cometidas por sus compañeros y que eran denunciadas sin importar que se tratara de gobernantes propios. Pero la pérdida de la ética no solo se refiere a la corrupción. Son múltiples las manifestaciones de un desempeño político que prescinde de lo que señalan los principios doctrinarios del Partido, su sentido institucional, sus prácticas históricas y su Código de Ética.

La falta de conocimiento y compromiso con los principios y programas del PAN por muchos panistas, incluso a nivel directivo o en el servicio público, los ha llevado a adoptar su propio criterio como pretendido referente del ser y de la identidad panista; tenemos así casos de quienes se sienten cómodos declarándose "panistas liberales", "de mente abierta frente al aborto", "agnósticos creyentes", "políticos ganadores de la era moderna" y demás clichés esgrimidos para no adoptar el pensamiento humanista del PAN y su sentido ético como cimiento de su desempeño en cargos directivos y de gobierno.

Tal actitud abre la puerta después a un desempeño político donde el fin justifica los medios, contrario a la enseñanza histórica del PAN respecto a que el fin buscado ha de ser consecuente con los medios empleados. Deja así de haber un equilibrio entre los valores y la conveniencia, dando paso a un pragmatismo ajeno a principios en el que el utilitarismo es la única lógica de la decisión. El colofón a todo esto es negar de plano los principios y valores del Partido por mera percepción de provecho del militante: "no me conviene definirme como defensor del derecho a la vida porque eso me resta votos".

La No Asimilación de la Identidad Histórica

Existen muchos panistas quienes no se han asimilado en la identidad histórica del partido. Hace muchos años que el PAN dejó de ofrecer formación política de calidad a sus militantes, lo cual se ha agudizado en los últimos años por la masificación del padrón interno. En estas condiciones, Acción Nacional ya no enseña a los panistas cuál es el perfil de un militante del PAN, tanto en lo doctrinario como en lo ético o lo político. Y la gente percibe entonces que los políticos son lo mismo, que da igual un partido u otro, que no tiene nada de especial que el PAN gane o que pierda. En el presente, los panistas no tienen una calidad especial como para darle motivos significativos al elector para votar por sus programas y candidatos.

Hace algunos años, Carlos Castillo Peraza señalaba con orgullo: "Porque fuimos y porque somos capaces de ser y de actuar como demócratas, tenemos hoy la autoridad moral para exigir democracia a quienes han tratado de cerrar el camino democrático a los mexicanos; a quienes no han sabido, no han querido o no han podido correr el riesgo de someter a la prueba del debate abierto y del voto libre

sus ideas, sus propuestas o sus cualidades y defectos políticos, personales o grupales".

Eso era cierto hace algunos lustros, y si el PAN pretende volver a tener la autoridad moral para exigir democracia, respeto a las libertades, justicia para todos, gobiernos responsables y honestos, y tantas otras cosas que demandan los mexicanos, tiene que recuperar la credibilidad en su mensaje, su discurso y sus prácticas políticas. Y para ello sí son necesarias reformas a los Estatutos del PAN, cambios de dirigencias, implantación de nuevas estrategias y tácticas de acción política, cambios que fortalezcan al Partido y eleven su competitividad política, un reposicionamiento electoral, así como muchas otras acciones; pero, de poco servirán todas esas medidas si no se emprende en forma decidida y amplía la tarea de asimilar en la identidad histórica de Acción Nacional a tantos militantes que en los últimos años no han podido conocer qué es el PAN, porque tal proceso de asimilación se ha descuidado por completo.

Al PAN le hace falta una nueva generación de políticos que asuman precisamente ese liderazgo con identidad humanista. Esa ni va a venir de afuera según el fetiche del "partido abierto a la sociedad", ni será tampoco la de quienes crean que el Partido cumplió su responsabilidad durante la transición y en el ejercicio del gobierno y que eso basta para asegurar la vigencia política. Ni arribistas ni conformistas: Acción Nacional demanda una generación que lo rescate de la mediocridad, que lo haga encontrarse orgullosamente con sus valores de siempre y que lo proyecte hacia un futuro de retos y éxitos. Y hablar de una nueva generación no predispone a que quienes la encabecen sean jóvenes. Se trata de reagrupar con sentido de retorno a tantos y tantos panistas quienes habiendo abrevado de la identidad y el pensamiento humanista hoy permanecen arrinconados, alejados, aplastados, amargados o automarginados. Aquellos que han sufrido desde la exclusión en sus comités hasta el calificativo de mezquinos desde el poder. Se trata de que vuelvan los que conocen al PAN, no para hacer la guerra y desplazar a quienes hoy mandan, sino para hacer entre todos un ejercicio de rencuentro con la identidad de un panismo histórico que no puede perderse.

Hemos de insistir en que este rencuentro de todos los panistas del presente con la identidad histórica del PAN sí implica asimilar en ella la experiencia de gobierno. Doce años de gobierno son un trecho significativo en 73 años de existencia de Acción Nacional. La forma en que se detentó el poder, las circunstancias que lo condicionaron y lo limitaron, las aportaciones y logros alcanzados serán fundamentales en el objetivo de buscar acceder cuanto antes a un nuevo ciclo panista al frente del Gobierno federal. Sería absurdo limitar los referentes de la identidad panista a los fundadores, los ideólogos o los operadores de la transición hacia la democracia.

En las administraciones de Vicente Fox y de Felipe Calderón, más allá de la opinión personal que

merezca cada mandatario, hay acciones, decisiones, políticas y logros dignos de orgullo que son patrimonio histórico del PAN, de nadie más, porque además se concretaron sin el apoyo de una oposición, esa sí mezquina, dedicada a obstaculizar cuanto pudo la gestión panista al frente del gobierno. Que no se desdeñen el respeto a las libertades, la estabilidad económica, la transparencia, la política social no corporativa, la educación básica y la salud universal, el sentido profundo de la lucha contra el crimen organizado, el diálogo democrático, la destrucción del presidencialismo autoritario y el respeto a los poderes y los órdenes de gobierno. Que nadie vuelva a repetir como argumento de campaña que el PAN no tiene experiencia ni gente para gobernar México.

La Erosión de la Institución

Otro aspecto a considerar sobre la situación del PAN tiene que ver con la erosión de la institución. Acción Nacional fue un Partido reconocido durante el siglo XX por la institucionalización de sus prácticas democráticas internas. Los comités directivos y consejos eran los órganos competentes encargados de respetar las normas internas y de regir el desempeño del Partido; sin que fuera ajeno a dificultades o conflictos, nadie dudaba del orden democrático interno y de ese modo funcionó el PAN.

Cuando los dirigentes panistas acudieron a negociar con los presidentes del régimen autoritario los términos de la transición hacia la democracia, sabían que tenían un partido detrás que respaldaría tales acuerdos. Luis H. Álvarez, Carlos Castillo Peraza, Diego Fernández de Cevallos y otros dirigentes acudían en representación de un Partido que cumpliría con lo que ellos resolvieran y ellos se circunscribían a sostener las posiciones del Partido y no otros intereses y menos cuestiones personales. En la reforma política de 1989-90, por ejemplo, el PAN había fijado su posición institucional con el "Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia" y los acuerdos que alcanzó, incluso las reformas constitucionales planteadas años después por el Presidente Salinas, se enmarcaron en esa propuesta y cumplieron sus objetivos y exigencias fundamentales.

A diferencia de esa historia reciente, en el presente se aprecia que existen instancias del Sistema PAN que definen sus propios objetivos, metas y estrategias, a veces en contradicción con otras del propio Sistema; existen también grupos al interior del Partido que encuentran cómo orientar a su favor los acuerdos de algunos comités o los resultados de procesos internos de elección de candidatos, así como empresas que tratan de influir en las decisiones de comités o gobiernos para obtener contratos lucrativos; tampoco faltan los gobernadores, alcaldes o legisladores quienes, de igual forma, buscan gravitar en los órganos del Partido o que desde sus cargos forman equipos de operación política para afiliar contingentes y tener injerencia en las Asambleas y Convenciones para promover candidatos o ser postulados ellos mismos para buscar un nuevo cargo de elección.

Lo anterior, en estricto sentido, quizá no sea sino el devenir lógico de la acción política partidista. El problema para el PAN estriba en que esa dinámica ha llevado a muchos comités a dejar de ser rectores de la vida institucional del Partido y se conviertan en los espacios donde se dirimen los conflictos de intereses de los actores arriba apuntados, provocando que las decisiones no se hagan muchas veces en función de las acciones necesarias para el fortalecimiento del Partido sino en razón de negociaciones entre grupos y fuerzas que velan por preservar sus beneficios y no por gestionar el interés general o el fortalecimiento institucional de Acción Nacional.

Los órganos del Partido deben recuperar cuanto antes su prestigio institucional. Es muy triste que algunos comités o instancias partidistas despierten sospechas o sean objeto de señalamientos por cuestiones de favoritismo, parcialidad o desapego a las normas institucionales; por falta de transparencia o por dudas sobre la probidad en su manejo administrativo; o por haberse integrado y operar como apéndice de facciones internas, excluyendo al resto de militantes y convirtiendo el mando en un ejercicio parcial que solo afilia incondicionales, que solo promueve a sus allegados, que hace convocatorias sesgadas a las actividades, que no incluye a todos los panistas o que busca marginar a quienes no se sujetan al desorden que provocan en el desempeño del Partido.

Tal erosión se agrava cuando normas internas mal diseñadas permiten a los órganos directivos impulsar decisiones ad hoc en razón de su conveniencia. Cuando solo existían las convenciones para elegir candidatos, por ejemplo, había reglas claras y todo panista sabía qué trabajo realizar si tenía aspiraciones para asumir una candidatura. Pero hoy, el trabajo y la trayectoria política de años se puede venir abajo no solo por la hegemonía de los grupos internos, sino ante la posibilidad de decidir un método de elección o designación que favorezca a conveniencia a otro contrincante o a un candidato externo. Si revisamos las decisiones adoptadas por la Comisión de Elecciones del Consejo Nacional -órgano por el que quien esto escribe tiene un gran respeto, sobre todo personal, para todos y cada uno de sus integrantes-, el tener que resolver, por ejemplo, entre elección abierta a los ciudadanos o el método ordinario con miembros activos o una designación, la puso entre la espada y la pared, puesto que resolver en un sentido favorecía a un aspirante sobre otro, dadas, no las circunstancias de la elección, sino las normas ad hoc entre las que se podía optar para cumplir con cada proceso. En estas condiciones, cada decisión que la Comisión se vio obligada a tomar favoreció a alguien y perjudicó a otros, no porque el órgano promoviera candidatos -que no es su función ni su intención sino porque las normas internas y la obligación de decidir el método la colocaron fatalmente en esa posición.

La reforma estatutaria prevista para marzo de 2013 debería considerar la eliminación de diversas normas establecidas en los últimos años que generan incentivos perversos para los militantes y comités

directivos. Desde las que alimentan la lógica de grupos, como los candados que no eliminan la iniquidad en los procesos internos y la gestión partidista, hasta las que hacen imposible establecer el orden por la inaplicabilidad del esquema de sanciones vigente.

La Intrascendencia de las Causas

Para finalizar esta reflexión, tenemos que señalar que, durante su trayecto como partido en el poder, Acción Nacional se alejó de las causas fundamentales que interesan a la sociedad mexicana. En sus inicios, el PAN enarboló como sus banderas la democratización de México, el respeto a las libertades fundamentales de los mexicanos, limitar el poder del Estado, exigir responsabilidad y honradez a los gobernantes, respetar los derechos del pueblo; tiempo después el PAN propuso crear instituciones democráticas, reducir la discrecionalidad e incompetencia de los gobernantes, no cargar al pueblo los costos de las crisis económicas provocadas por malos gobiernos. Los panistas censuraban por igual el autoritarismo, el presidencialismo, el corporativismo, la simbiosis PRI-Gobierno, el amiguismo, el chambismo, el influyentísimo, la corrupción, el derroche... Todo lo negativo de México lo criticaban los panistas. Sin embargo, en el presente las causas han cambiado.

Es difícil encontrar hoy en día panistas comprometidos a trabajar para atender y solucionar los problemas de su manzana, su colonia, su comunidad o su municipio. Casi no hay quienes enarboleen en los hechos grandes causas como combatir la miseria, la ignorancia, la discriminación, los monopolios, la delincuencia o algún otro. Como dijimos antes, incluso es raro el que defiende los argumentos de convicción derivados de los Principios de Doctrina. Todos estos temas no son ajenos a las plataformas del Partido o a los discursos de los dirigentes o gobernantes, pero no se reflejan en un trabajo que los panistas hagan en la calle, o en los comités o en las oficinas gubernamentales para que se hagan realidad.

¿Cuáles son las causas del PAN en el presente? ¿Por qué luchan los panistas de la actualidad? Por desgracia, la principal causa de lucha de muchos panistas es la pluri, el cargo, el puesto, el poder y el dinero que conllevan para quien los tiene; y ese tipo de lucha suele ser intestina, grosera, fraticida. Es una lucha de panistas contra panistas que se da al interior del Partido y que no tiene interés ni representa beneficio alguno para la sociedad mexicana.



En tales niveles no hay causas trascendentes, de aquellas que mueven las almas, que sacuden voluntades y que hacen que la gente se vuelque en apoyo de un líder, un candidato o un partido capaces de ofrecer esperanza de un futuro mejor y más digno. Mientras los militantes de Acción Nacional luchan contra sí mismos, el Partido no recuperará la confianza y el respaldo de muchos ciudadanos que antes votaron por el PAN. Tienen que surgir esa nueva generación de líderes sociales humanistas que se comprometan con causas trascendentes para México, para cada estado, para los municipios, los vecinos y las personas. Pensar que esos votos perdidos regresarán con candidatos supuestamente atractivos, externos, o por estrategias milagrosas de mercadotecnia u operación electoral lo único que significaría es mantener al PAN como un partido débil que no parte de posiciones favorables para competir y ganar los procesos electorales en México.

Conclusión: Hacia la Indispensable Definición de un Proyecto de Partido

Abierto que está el proceso de reforma estatutaria con miras a la Asamblea General Extraordinaria de 2013, hay que advertir que los cambios que el PAN requiere no se limitan al aspecto de la normatividad interna. Acción Nacional requiere cambiar las pautas de participación de su militancia en las actividades del Partido, transformar sus estrategias y tácticas de acción política a partir de replantear su organización interna, revisar su discurso y oferta política, apuntalar el desempeño de los gobiernos que conserva, entre muchas otras tareas institucionales que marcan al momento presente como de una gran complejidad.

Reformar los Estatutos no resolverá todos problemas del PAN. Incluso, tal vez sería necesario un ejercicio anterior a la reforma en marcha que consiste, precisamente, en delinear un proyecto de Partido que responda a los retos que plantea la responsabilidad de competir en todos los terrenos de la política en la vida democrática de México en el siglo XXI. La proyección de los Principios y programas, los Estatutos, la estructura y funcionamiento de la organización, las estrategias y tácticas de acción política, los procesos internos, las campañas, el modelo de gobierno y el perfil de la militancia, todo ello, debería responder a un proyecto de Partido del que actualmente carece el PAN, porque incluso no existe una idea compartida en torno a la visión y misión del Partido en la actualidad.

El proyecto partidario del PAN ha de ser aquel que lo haga políticamente competitivo por ser fiel a su identidad histórica, que modernice y fortalezca su organización, que lo reposicione para recuperar su imagen y prestigio como partido demócrata y apto para gobernar, que recupere la autoridad institucional y el orden en su desempeño. Un PAN capaz de reencontrarse con lo mejor de sí mismo y de mostrar a los ciudadanos que sigue siendo el Partido óptimo para el avance y la modernización de México. Esa tarea se facilitará en cuanto el PRI en el poder trate de reimplantar sus viejas prácticas y muestre la verdadera cara de quienes enarbolan el proyecto de someter a los mexicanos por las cadenas del autori-

tarismo y el control político.

Hay posturas, intereses y grupos que los impulsan, pero: ¿habrá un proyecto del PAN en el que quepa-
mos y nos reconcentramos todos?

12

**¿Pragmatismo o Principios?
: Un Debate en Vías de
Superación en el PAN**

¿Pragmatismo o Principios?: Un Debate en Vías de Superación en el PAN

Fernando Rodríguez Doval¹

El largo sendero que tuvieron que recorrer los panistas desde los inicios del partido, en 1939, hasta que comenzaron a obtener victorias electorales constantes provocó que en muchos de ellos permeara un sentimiento opositor e idealista que permaneció durante años e incluso décadas. El poder llegó a ser visto al interior de la organización como un riesgo que podía corromper y minar la congruencia moral y política del partido; a tal grado que no fue sino hasta 1971, 32 años después de su fundación, cuando en los Estatutos del PAN se reconoció como uno de sus objetivos el acceso al ejercicio democrático del poder.



Como se esbozará en este ensayo, este tipo de panistas aún existe, pero ya no representa a la mayoría. Hoy en los panistas, junto con un deseo de cuidar la identidad, convive también una aspiración —y probablemente hasta un instinto- de conseguir el poder y gozar de sus beneficios, presentándose así todo un sistema de posturas y actitudes que no siempre son consistentes.

Los Dilemas del PAN

El estudio científico del PAN puede ser abordado desde varios ángulos y a partir de enfoques diferentes porque, en gran medida, sigue siendo un gran desconocido, a pesar de que en los últimos años se hayan multiplicado los trabajos académicos tratando de explicarlo. En el estudio del PAN siguen abundando los lugares comunes y las clasificaciones tendenciosas.

¹ Revista Bien Común. Año XI No. 130, octubre 2005. Págs. 12-15

En concreto, Acción Nacional presenta una paradoja muy interesante y digna de ser analizada. Por un lado, es el partido en México que más énfasis e importancia visible, al menos en el discurso mediático, otorga a su doctrina y a su identidad ideológica -el humanismo político-, generando así incentivos colectivos nada desdeñables en una buena parte de sus miembros que participan en la organización por el sincero anhelo de traducir su pensamiento en acciones de gobierno. Pero, por otro lado, es el partido que atrae a los electores más plurales, diversos y heterogéneos, a los que se autoubican en el centro del espacio político o, incluso, a lo largo de todo el eje izquierda - derecha, constituyéndose en una suerte de catch-all party. Esto último, ocasionado por el carácter de oposición prácticamente única que el PAN ostentó durante casi cuatro décadas, ha propiciado el arribo de militantes más pragmáticos que son movidos por incentivos selectivos, entre los que se puede encontrar el deseo de tener un éxito político personal e inmediato.

Esta situación ha dado lugar a diversos dilemas que se han presentado a lo largo de la historia de Acción Nacional. Los panistas han tenido que decidir, en no pocas ocasiones, entre ser una especie de conciencia crítica del gobierno o ser un partido que aspirara a alcanzar el poder, con todo lo que ello implica; entre ser un partido que profundizara en su doctrina y buscara difundirla entre la sociedad o ser un partido pragmático que se adaptara a las nuevas circunstancias, aun cuando esto ocasionara una cierta pérdida de identidad pero una ganancia de apoyos; entre ser un partido con pocos pero exclusivos y selectos miembros o ser un partido de base amplia en el que entrara todo el que así lo deseara; entre ser un partido testimonial que diera ejemplo de civismo o ser un partido triunfador en elecciones; entre ser un partido gestor de beneficios para una comunidad determinada o ser una maquinaria electoral.

Esta disyuntiva entre la ortodoxia y los principios, por un lado, y el pragmatismo y la apertura, por otro, ha sido una constante en la historia del PAN y ha ocasionado no pocas tensiones internas. Es una constante que todavía permanece, al menos en el discurso al interior del partido y a la hora de justificar o criticar cuotas de poder interno, pero que ya no es plenamente consistente.

La Evolución de las Actitudes Estratégicas de los Panistas

Acción Nacional fue creación de elites ilustradas e intelectuales con fuerte inspiración católica, así como de diversos actores políticos y económicos descontentos con el rumbo izquierdista que estaba tomando el régimen posrevolucionario durante el sexenio de Lázaro Cárdenas. Los fundadores del PAN lo concibieron como un partido de “minorías excelentes”, precisamente como oposición al primigenio carácter colectivista y corporativo del Partido Nacional Revolucionario que luego evolucionaría hasta convertirse en lo que hoy como conocemos como Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Durante los años de esplendor del régimen priísta, el PAN logró sobrevivir gracias al activismo de sus

militantes más ortodoxos, aquellos que estaban convencidos de que el partido debía ser una escuela de ciudadanía para educar política y cívicamente al pueblo de México en un proyecto de muy largo plazo. Para estos militantes, la lucha política era una “brega de eternidad”. Estos panistas -conocidos ordinariamente como “los doctrinarios”- formaron parte de la coalición dominante panista durante la mayor parte de su periplo como partido opositor, inhibiendo su crecimiento a otros sectores, pero, al mismo tiempo, salvaguardando su identidad doctrinaria, lo que le permitió subsistir en un medio político altamente hostil.

Pero también es cierto que desde la fundación del PAN se formó otro grupo que se unió a este partido con el fin de defender intereses particularistas, amenazados por las políticas del régimen posrevolucionario. Algunos de sus integrantes abandonaron el partido al ver que los gobiernos que sucedieron al de Cárdenas dieron un giro a la derecha en sus políticas económicas y sociales; sin embargo, conforme avanzaba el proceso democratizador del país y se desgastaba el régimen de partido dominante -acelerado este proceso debido a las crisis económicas que provocaron el descontento de muchos sectores empresariales- continuaron uniéndose a Acción Nacional diversos activistas pragmáticos que vieron al partido como un vehículo de triunfo en un sistema político que tendía hacia la competencia, y que buscaban, por encima de todo, alcanzar el poder político.

Este dilema entre el partido de la identidad doctrinal y el partido ganador de elecciones ha estado presente a lo largo de toda la historia y parecería haberse exacerbado una vez que el PAN ha conquistado la presidencia de la República a través de Vicente Fox. Sin embargo, no parece decirnos mucho la simplificación analítica consistente en clasificar a los panistas de hoy en ortodoxos (o doctrinarios), por un lado, y pragmáticos (o neopanistas) por el otro.

Una reciente encuesta levantada por Grupo Reforma durante la XIV Asamblea Nacional Extraordinaria, llevada a cabo en mayo de 2004, arroja mucha luz sobre las actitudes estratégicas y las posturas de los militantes panistas de hoy en día.

Podemos ver, por ejemplo, que los miembros activos panistas del siglo veintiuno, que en promedio tienen poco menos de 40 años y cuentan con estudios universitarios, ya no forman dos grupos perfectamente bien diferenciados en lo que respecta al eje ortodoxia-pragmatismo o apertura-cerrazón, a pesar de que a nivel de las elites partidarias sí se mantenga en ocasiones muy puntuales este debate en la pista pública (como en la reciente renovación del liderazgo nacional). Los activistas del PAN, antes bien, suscriben posturas estratégicas no plenamente consistentes que, y que están determinadas por diversos factores, como pueden ser la fuerza electoral que el partido tenga en cada estado, su número de miembros activos en esa localidad, si el partido gobierna o no, la ideología del activista en el espacio izquierda-derecha, o la percepción de democracia interna, entre otras.

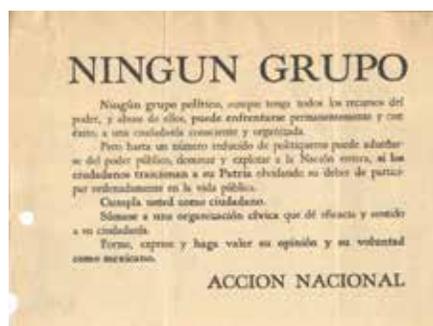
La gran mayoría de quienes hoy participan activamente en el PAN se afiliaron en los años noventa, una vez que se amplió la estructura de oportunidades políticas en México y aumentó la probabilidad de que los diferentes cargos de elección popular pudieran ser ocupados por los partidos que estaban entonces en la oposición. Son pocos, pues, los activistas que tienen más de 15 años de militancia en el partido, a pesar de que quienes ocupan puestos clave en sus estructuras internas de decisión sí suelen ser antiguos.

Hoy en día, después de haber conquistado la presidencia de la República en el año 2000, subsiste entre los activistas panistas una preocupación por cuestiones doctrinales y de identidad, y por insistir en ciertos derechos que hasta ahora han sido exclusivos para ellos, como es, por ejemplo, la nominación de sus candidatos. Pero también es cierto que la base militante del PAN no ve con malos ojos ciertas acciones que pudieran redituarse electoralmente al partido, como puede ser el hecho de postular candidatos externos o formar alianzas electorales con otros partidos.

Se mantiene en los activistas panistas un deseo por proteger la identidad doctrinaria y programática del partido, pero también impera el realismo a la hora de tomar decisiones estratégicas que podrían redundar en un mayor éxito electoral para el partido. Y es que, en efecto, los panistas de hoy en día quieren obtener el poder y gozar de sus beneficios, al mismo tiempo que desean que su identidad y doctrina no se desdibujen. Sus decisiones internas están marcadas claramente por estos dos hechos.

Al interior del partido se pueden sustentar posturas ortodoxas en ciertos temas y pragmáticas en otros. Incluso esto ha ocurrido con los propios precandidatos presidenciales y con los líderes partidarios: Felipe Calderón se presenta como el más panista de los aspirantes pero, al mismo tiempo, promete un gabinete plural. Santiago Creel subraya su condición de integrante de la sociedad civil no partidista hasta 1997 pero en su propaganda incluye una fotografía en la que, siendo niño, sostiene una bandera del PAN. Manuel Espino ha impulsado la postulación de candidatos ex priístas en estados y municipios, pero, al mismo tiempo, creó una Secretaría de Formación y Doctrina en el Comité Nacional. Los ortodoxos puros o los pragmáticos puros son especies en vías de extinción al interior del partido -a pesar de que todavía existen-, lo cual habla de un partido que ha culminado su institucionalización tras la normalización y democratización del sistema político mexicano.

De Cara al Futuro



en su contexto institucional:

La defensa de la unidad nacional era fundamental, ante la división que caracterizaba al México emanado de la revolución. Esta unidad era de tal manera importante, que fue una divisa principal del gobierno de Ávila Camacho.

La posición internacional de México debía establecerse con claridad, ya que la política exterior apenas se estaba bosquejando y habría de impulsarse con fuerza desde la presidencia de Adolfo López Mateos. Por ello el PAN proponía una política exterior activa, orientada hacia los países hispanos en primer lugar y desde luego hacia España, entonces sumida en la dictadura. Así mismo, se proponía una actitud neutral ante la guerra mundial que por entonces apenas comenzaba.

Un apartado fundamental, desde el punto de vista doctrinal, es el que se refiere a los derechos humanos, en ese entonces un tema de vanguardia no sólo en México, sino en el mundo. De ahí la importante posición doctrinal que, con base en la dignidad de la persona humana, postulaba la garantía de las prerrogativas esenciales de la persona humana y la creación de instituciones aptas para su defensa.

Con respecto al tema de la familia y ante la oleada de socialismo desatada por el gobierno del presidente Cárdenas, uno de cuyos ejes fue la reforma al artículo 3º constitucional, el PAN sostuvo una postura que hoy podría parecer conservadora, pero que en ese entonces representaba los intereses de una población mayoritariamente católica, de ahí la defensa de la familia y el rechazo abierto a la anticoncepcionales, el aborto, el infanticidio, la prostitución, las publicaciones y los espectáculos pornográficos. Como parte principal de la defensa de la familia se postulaba también la protección de la maternidad y se defendía la tesis del derecho principal de los padres para educar a sus hijos.

El pensamiento municipalista del PAN se expresó desde los Principios de doctrina de 1939 y se ratificó en el programa, ya que el centralismo asfixiaba al municipio, lo hacía dependiente de los recursos y decisiones del centro y padecía el problema de la falsificación de la representación a partir de la imposición y del fraude. De ahí la defensa del municipio libre, la crítica a la adopción de funciones de naturaleza electoral y la moralización de la autoridad municipal. Además, se enarbolaron propuestas que habrían de reiterarse a partir de propuestas de ley institucionalizándose figuras de democracia directa a nivel municipal como iniciativa, referéndum y revocación en todas las administraciones.

El apartado sobre asociaciones profesionales de trabajo contiene las principales tesis del PAN ante la emergencia del sindicalismo corporativista, basado en la opacidad, la discrecionalidad, la imposición de líderes, la negociación cupular, la falta de rendición de cuentas y el uso de la huelga como instrumento político. De ahí la defensa de la democracia y la transparencia sindical, banderas históricas del PAN que habrían de reiterarse en múltiples plataformas políticas, así como en iniciativas de ley.

El programa específico para el campo era, desde los orígenes del PAN una de las principales preocupaciones tal como podemos constatar en los Principios de doctrina de 1939. La evidencia del fracaso del reparto agrario era contundente, ya que sólo produjo clientelismo y contra esta medida de política pública el Partido ofreció un programa alternativo, basado en criterios técnicos, cuyo eje era la seguridad en la tenencia de la tierra, el papel rector del Estado, pero no tutelar, el acceso al crédito y la organización democrática de los agricultores. El tema del trabajo se planteó también en términos doctrinales, ante su reducción, por obra del socialismo marxista imperante, a mero medio de producción, desvinculado de su función de perfeccionamiento personal. Desde ese entonces se defendió la dignidad del trabajo, la necesidad de ofrecer un salario digno, la creación de instituciones autónomas de seguridad social y la mejora en las condiciones de trabajo.

El apartado sobre organización económica general es crucial para comprender el modelo económico del PAN a la luz de la economía estatista que surgía con fuerza con el cardenismo. Se establecía así el papel rector del Estado, la importancia de la iniciativa privada, la planeación del desarrollo con base en criterios técnicos, la definición técnica y no política de las políticas monetarias y crediticias, la ejecución de obras públicas bajo criterios de transparencia, el arreglo de la deuda pública y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

El apartado sobre instituciones de cultura representa también la oposición del PAN a la imposición de socialismo como ideología oficial, de ahí que se propusiera la autonomía e independencia de las instituciones de cultura y de educación superior.

La defensa de la autonomía de los Poderes Legislativo y Judicial era una parte importante del programa ante la tremenda concentración del poder: “El poder paternalista tenía, por desgracia, otra vertiente: la del sentido absoluto. Cárdenas se mostraba impermeable a la crítica... ‘Cárdenas intervenía... en todos los ámbitos de la administración pública, mezclándose en las atribuciones de los

podere judicial y legislativo... A los componentes de la cámara local de diputados los trataba como simples empleados, aniquilando toda iniciativa que pudieran tener. Se limitaban a votar sin discusiones los decretos o leyes que les mandaba”.

Como conclusión general de este primer apartado, el Programa propuesto por el PAN en 1940 no respondía a un requisito electoral, se trataba de un documento con elementos doctrinarios y programáticos que, por un lado profundizaba en diversos aspectos que los Principios de doctrina de 1939 ya habían planteado, pero por otro, ofrecía propuestas específicas para organizar un régimen diferente al que entonces prevalecía y que era el presidencialismo concentrador de poder.

1966: un nuevo programa durante la presidencia de Adolfo Christlieb Ibarrola

Para 1966 el presidencialismo mexicano estaba plenamente consolidado a pesar de los focos de revuelta que se dieron desde por lo menos la década de los cincuenta, no obstante, las fracturas del sistema político se hacían evidentes ante el surgimiento de movimientos de izquierda que se oponían a las políticas del gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz: “En 1960, en el XIII Congreso del Partido Comunista, varias células... son expulsadas.... En 1966 restos del jaramillismo, del MRM, del Movimiento de Independencia Sindical y del Frente Obrero Comunista de México crean la Unión Reivindicadora Obrero Campesina, que se fusiona con la liga Comunista para crear el Partido Revolucionario del Proletario y, en diciembre, con la LLE [Liga Leninista Espartaco] para crear la Liga Comunista Espartaco (LCE). Este mismo año la LCE forma el Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil, MIRE, una especie de juventud espartaquista”.



El gobierno se enfrentaba a diversos frentes opositores: desde 1964-1965 se gestó el movimiento de los médicos y en el 2 de octubre de 1966 fue asesinado el estudiante Everardo Rodríguez Orbe en Morelia, lo que dio pie a un mitin en la Plaza de Armas el 8 de octubre, el cual se enfrentó a “una tremenda movilización de fuerza pública: judiciales, soldados de infantería y de caballería, desenvainado golpeando gente, fuerza aérea... solo faltó la marina”.

Estas primeras fracturas del régimen se daban en un entorno económico de crecimiento y en un medio político caracterizado por el poder presidencial en su máximo apogeo. Desde el punto de vista institucional, México vivía los treinta años gloriosos posteriores a la segunda guerra mundial, que se dieron en todo el mundo con altas tasas de crecimiento y prosperidad generalizadas, lo que a la postre llevaría a la crisis del estado asistencial.

El diseño constitucional de 1966 que estaba vigente cuando se dio a conocer el Programa de Acción Política el 5 de febrero, presentaba los siguientes rasgos principales:

La educación socialista había desaparecido del texto constitucional desde el 30 de diciembre de 1946, no obstante, el Estado era rector del sistema de educación, por lo que podía conceder a los particulares autorización para impartir la educación primaria, secundaria y normal; la autorización podía ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones procediera juicio o recurso alguno. Las corporaciones religiosas no podían impartir educación, aunque en los hechos lo hacían.

El derecho al voto a las mujeres se había “otorgado” con la reforma del 17 de octubre de 1953 pero la edad para votar en el caso de personas no casadas era de 21 años y para quienes hubieran contraído matrimonio de 18.

Desde el punto de vista de las partes integrantes de la Federación, Baja California norte era ya una entidad federativa, más no así Baja California Sur y Quintana Roo que se mantenían como territorios. La constitución del Estado de Baja California con la reforma de 1952 llevó a una lucha importante por el poder entre el PAN y el oficialismo que tuvo un momento álgido con la represión que se dio en las elecciones de 1959 cuando: “Muchos bajacalifornianos, ametrallados sin piedad, cayeron para no levantarse más, durante las agresiones que ocurrieron a lo largo de la campaña.... Y tuvieron su cima sangrienta el domingo 2 de agosto, día de las elecciones, cuando la facción consideró necesario aplastar a sangre y fuego ese vigoroso movimiento cívico”.

Hemos citado este testimonio de Baja California, porque es un ejemplo de la forma como el partido oficial seguía ganando elecciones, a pesar de las reformas electorales, mediante la represión y el fraude: credenciales para votar sin fotografía que podían ser utilizadas varias veces para votar, muertos que votaban, robo de urnas, represión por parte de la fuerza pública, cambio en las localizaciones de las casillas, votos en carrusel, urnas embarazadas, etcétera.

Con respecto a la Cámara de Diputados, prevalecía el sistema de asignación a partir de la población: un diputado propietario por cada doscientos mil habitantes o por una fracción que pase de cien mil; se preveía que en ningún caso la representación de un Estado será menor de dos diputados y la de un Territorio cuya población fuese menor a la fijada, será de un diputado propietario. De esta forma, la Cámara de Diputados en la XLV (1961-1964) Legislatura se conformaba por 178 diputados; el PAN sólo tenía cinco diputados.

No obstante, la reforma constitucional de 1963, introdujo la figura de diputados de Partido, al preverse que: “Todo Partido Político Nacional, al obtener el dos y medio por ciento de la votación total en el país en la elección respectiva, tendrá derecho a que se acrediten, de sus candidatos, a cinco diputados, y a uno más, hasta veinte como máximo, por cada medio por ciento más de los votos emitidos”. Esta importante reforma, con la que comienza la liberalización del sistema político y la lenta y gradual transición a la democracia, fue impulsada de forma decidida por Adolfo Christlieb Ibarrola, a la sazón presidente del PAN, quien “condicionaba la continuidad de la participación electoral del PAN a la aprobación de una verdadera reforma electoral... «Deseamos participar legítimamente en las decisiones del poder», «deseamos integrarnos en las responsabilidades del poder», dirá apoyando decididamente la reforma electoral aprobada por el Congreso el 28 de diciembre de 1963”.

Gracias a la reforma, en la XLVI Legislatura de 1964 a 1967 el PAN logró su primer tope histórico en la Cámara de Diputados con 20 diputados de Partido, de un total de 210, poco menos del 10% de la Cámara, pero el triple al que había sido el techo histórico. Cabe señalar que los partidos satélites del PRI, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Popular Socialista tenían una representación minoritaria con menos diputados que el PAN. Sin embargo, el Senado mantenía su diseño original por lo que el PRI lo controlaba en su totalidad, con 60 senadores, ya que los territorios de Baja California Sur y Quintana Roo no tenían senadores.

En conclusión, el Programa de Acción Política de 1966 conserva la línea doctrinal y programática del Programa Mínimo de 1940 pero incorporando nuevos temas que resultaban de una coyuntura diferente caracterizada tanto por la consolidación del presidencialismo autoritario con altos niveles de legitimidad y con un crecimiento económico sin precedentes, así como a la emergencia de un nuevo orden internacional ante el cual había que pronunciarse con nuevas medidas de política exterior.

El Programa Básico de 1979 y los años posteriores a la crisis del PAN

Abel Vicencio Tovar fue la figura clave para promover la institucionalización del PAN después de la profunda crisis en la que se vio sumido en 1976. La crisis se remontaba a la confrontación entre participacionistas y abstencionistas (contraposición que también dividió al Partido cuando no postuló a candidato presidencial propio en 1940) y comenzó con el fraude electoral de julio de 1968 en Baja California. La ruta del diálogo con el gobierno se había roto y la lejanía se hizo mayor después de la matanza del 2 de octubre en la que los diputados de Acción Nacional se opusieron a un punto de acuerdo promovido por la mayoría oficialista.

Para la elección de 1976 el PAN no pudo postular candidato presidencial a raíz de las divisiones internas y ante la regla de que el candidato presidencial debía obtener el 80 por ciento de los votos de los convencionistas:

“La estrategia dividía a los dos grupos, pero también la ideología, pues los abstencionistas eran más centristas que los participacionistas de derecha.... Respecto de participar o abstenerse de la XXVI Convención Nacional del 25 de enero de 1976. Se sabe, eso sí, que ganaron los participacionistas. La crisis vino después. Los estatutos del PAN exigían que el 80% del voto de la Convención se pronunciara a favor de un candidato presidencial para hacer oficial y registrar formalmente su candidatura. La minoría abstencionista y la mayoría participacionista colocan a sus candidatos, a saber, Salvador Rosas Magallón y Pablo Emilio Madero, respectivamente. En la primera ronda de votación Madero obtiene el 58% de los votos y Rosas Magallón el 42%... el hecho es que Madero necesitaba que en rondas sucesivas partidarios de Rosas Magallón fueran abandonándolo para sumarse a su candidatura... En la última ronda, la séptima, Madero tiene el 73% de los votos y Rosas Magallón conserva un estratégico 27% de la Convención. Total: la minoría abstencionista (de centro) veta, utilizando por primera vez el candado estatutario, la decisión del grupo mayoritario participacionista (de derecha). Estábamos ante una grave crisis institucional...”

La crisis interna del PAN llevó a una crisis de legitimidad en la elección presidencial de 1976, ya que

José López Portillo no tuvo frente a sí a un candidato opositor, por lo que Jesús Reyes Heróles, el secretario de Gobernación, diseñó e impulsó una reforma política. La reforma de 1977 es de vital importancia para comprender el contexto en el que se aprobó el Programa Básico de 1979, de ahí que debamos referir las principales modificaciones en el marco institucional, a saber.

Se reformó el artículo 41 constitucional en materia de partidos políticos nacionales para establecer que:

Son entidades de interés público

Sus fines son promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

Se les dio derecho de uso en forma permanente de los medios de comunicación social.

Para los procesos electorales federales deberán contar, en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular.

Tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

En perspectiva, el Programa Básico de 1979 reiteraba tesis que el Partido ya había propuesto en 1966, entre ellas: la defensa del sufragio; la defensa de los derechos humanos en armonía con los instrumentos internacionales; la necesidad de que las organizaciones intermedias sean autónomas en su régimen interno, con elección periódica de sus dirigencias y rendición de cuentas; la defensa del federalismo y de la autonomía de los Poderes Legislativo y Judicial; que las obras públicas se ajusten a criterios de racionalidad; la tesis de que el Estado es rector y no dueño de la economía, tesis sostenida contra el crecimiento desmedido del Estado y el fuerte intervencionismo estatal que pronto habría de llegar a su fin con la crisis fiscal; el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos; la libertad de cátedra y la autonomía universitaria; la cogestión y copropiedad de las empresas por parte de los trabajadores y la defensa del trabajo como derecho, así como la necesidad de ofrecer un salario justo; la mejora de los servicios de seguridad social; la seguridad en la tenencia de la tierra en el campo; y la organización cooperativa de los trabajadores del campo.

El Programa Básico introdujo nuevas tesis: la denuncia del monopolio educativo del Estado y la oposición a la existencia de libros de texto únicos; la necesidad de concluir la primera etapa del reparto agrario que ya había comenzado cuando el Partido se fundó en 1939; la afirmación del carácter social

de la empresa; la necesidad de que los sindicatos participen en la plenación económica del desarrollo; se introdujo por vez primera un amplio catálogo de derechos, único para su tiempo y que sería la base de la Plataforma 1979-1982; la introducción de tesis sobre la política demográfica, en ese entonces en boga a raíz del crecimiento desordenado de la población; la tesis de la paternidad responsable; nuevas tesis sobre las funciones y fines de los partidos políticos, que se hacían necesarias ante la nueva legislación en materia electoral; la distribución equitativa de las cargas fiscales; la obligatoriedad de proporcionar capacitación y adiestramiento para el trabajo; la libertad de afiliación partidista para los trabajadores al servicio del Estado; el establecimiento de penas severas para el agio y la usura en el medio rural.

Del todo novedosa para la fecha en que se adicionó al Programa fue la incorporación del capítulo final, el 2 de diciembre de 1984. Este adendum fue producto de un amplio debate que giró en torno a la incorporación del PAN a la Organización Demócrata Cristiana de América creada en 1947. Pasaría una década para que el PAN fuera invitado como observador a la Organización y sería en 1998 cuando se incorporó como miembro con plenos derechos. Esta decisión ha resultado ser de la mayor trascendencia para ampliar canales de cooperación, compartir agendas comunes, incidir en las políticas públicas y realizar intercambios académicos.

En resumen, el Programa Básico de 1979 mantuvo la congruencia programática de los Programas de 1940 y 1966 e incorporó algunos elementos novedosos. Quizá este programa, más que los anteriores, responda a una coyuntura política que transformó de forma definitiva al régimen, iniciándose un largo proceso de transición democrática que tendría su punto culminante en la década de los noventa, y llevaría a la alternancia en el poder en el año 2000.

El Programa de 2004: un partido con responsabilidad de gobierno

El período comprendido entre 1979 y 2004 es el mayor que se dio en materia de actualización programática después del transcurrido entre 1940 y 1966. Es difícil explicar las razones por las que el PAN no realizó una actualización programática antes, dada la rapidez con que se dieron los cambios en el contexto institucional, en particular, varios hechos de gran trascendencia nacional y mundial sucedieron en los 25 años en que no se dio la actualización ideológica: el fin de la hegemonía del partido oficial a raíz de la pérdida de la gubernatura de Baja California en 1989, de Guanajuato en 1991, de Chihuahua en 1992, Nuevo León y Querétaro en 1997, Aguascalientes en 1998, Nayarit en 1999,

Morelos en 2000 y San Luis Potosí en 2003. Además, el PRI perdió la mayoría calificada en la LVII Legislatura (1997- 2000) y se vio obligado a negociar con la oposición. Esta escalada en los gobiernos estatales, el PAN se suma al crecimiento del partido gracias a la reforma electoral de 1987 que amplió la representación proporcional en la Cámara de Diputados a 200 legisladores, con lo que se lograron legislaturas históricas: la LIV con 101 diputados, la LV con 88, la LVI con 119, la LVII con 121, la LVIII con 206 y la LIX con 151. En la Cámara de Senadores, el primer senador panista, Héctor Terán Terán, llegó en 1991 y a partir de ahí creció la presencia de legisladores del PAN en el Senado: la LVI con 25, la LVII con 31, la LVIII y la LIX con 47. Los principales cambios en el contexto institucional a raíz de sendas reformas constitucionales impulsadas desde la década de los ochenta fueron:

La prohibición de toda forma de discriminación.

La inclusión de un artículo 2º constitucional con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. La descentralización de la educación de 1992, la reforma integral al artículo 3º constitucional y la expedición de una nueva Ley General de Educación en 1993 la cual establecía claramente las competencias de la Federación, las entidades federativas y los municipios. Además, se previó como obligación de los padres de familia hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar.

El artículo 4º constitucional, que antes contemplaba los derechos de las comunidades indígenas se constituyó en un catálogo amplio de derechos: a un medio ambiente adecuado, a una vivienda digna y decorosa y que los niños satisfagan sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Se adicionaron diversas garantías y restricciones procesales, así como los derechos de inculpados, víctimas y ofendidos.

Se estableció la rectoría del Estado del desarrollo nacional y el mandato de crear un sistema de planeación democrática del desarrollo, que en 1983 fue regulado mediante la Ley de Planeación.

Se reformó el artículo 27 para prever el fraccionamiento de los latifundios y para disponerla organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades.

Se estableció que las asociaciones religiosas tendrían capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes que sean indispensables para su objeto.

Se reconoció la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protegía su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas. Además, se previó que la ley protegería la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

Se prohibieron los latifundios y los monopolios.

Se le dio autonomía constitucional al Banco de México y se estableció como su mandato el procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado.

A continuación enumeraremos algunas de las principales propuestas y tesis del Programa de Acción Política 2004:

A través de la salud, la educación y el empleo, el Estado debe ampliar las capacidades humanas para que las personas cuenten con las oportunidades necesarias para su desenvolvimiento.

La superación de la pobreza de la generación presente es una prioridad.

El respeto a los derechos humanos y la no discriminación son esenciales para un desarrollo humano sustentable

La protección del medio ambiente es una obligación ética.

La competitividad y el desarrollo sustentable no son excluyentes.

El Estado de derecho es primordial.

La familia, el municipio, los pueblos indígenas y los inmigrantes son comunidades que deben ser objeto de políticas y leyes que los tutelen.

La vida comunitaria demanda ciudadanos responsables con sus deberes cívicos y sociales y respetuosos de los derechos de los individuos.

La familia es la primera comunidad natural de solidaridad.

Se propone el establecimiento de un estatuto jurídico de la familia que armonice en las distintas legislaciones del país su protección, la defensa de sus derechos y la promoción del cumplimiento de sus deberes sociales.

Se impulsa la consolidación de una cultura de familia.

Se reconoce que la conformación familiar es múltiple y variada, pues en ella se integran los padres, el padre o la madre, hijos y, en ocasiones, otras personas con lazos biológicos o afectivos.

Toda familia debe ser protegida.

El desarrollo humano sustentable no reconoce fronteras y abarca las dimensiones social, política, económica y ambiental que, en su conjunto, contribuyen a la generación del Bien Común.

El desarrollo humano supone el aumento de las capacidades de las personas, exige la superación de la pobreza y el acceso a niveles de alimentación, de salud y de educación para una vida digna.

El Programa de Acción Política 2004 es el primero que aborda diversos temas desde un enfoque de políticas públicas resultado de la experiencia de gobierno ya adquirida, así como de la responsabilidad de gobierno. Muchas de las medidas propuestas fueron desarrolladas por los gobiernos y los legisladores federales de Acción Nacional hasta 2012, entre las más destacadas encontramos: la construcción de infraestructura como eje para el desarrollo económico; la política monetaria con equilibrio gracias a la autonomía y el mandato del Banco de México; el fomento de las energías renovables y la expedición de una Ley General de Cambio Climático; la ampliación de los servicios de seguridad social a partir del seguro popular; la promoción de un modelo de educación bilingüe y multicultural; el apoyo a los emprendedores mediante créditos y programas públicos; la elevación a rango constitucional del interés superior de la niñez y la expedición de una nueva Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la creación de órganos contra la discriminación y a favor de los derechos de las personas con alguna discapacidad y la expedición de una nueva Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad; la elevación de los derechos humanos a rango constitucional; la promoción de la migración ordenada y regular así como la expedición de una nueva Ley de Migración; la transición energética hacia el uso de energías limpias; la reforma en materia de amparo; la reforma para transitar de un sistema inquisitorial a uno acusatorio; la promoción de mecanismos de democracia directa como la iniciativa popular y el referéndum; el fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la expedición de códigos de ética para la administración pública federal; el equilibrio en las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica; el desarrollo de una política social que buscaba igualar oportunidades; la mayor apertura comercial y el desarrollo de una estrategia nacional de seguridad, así como la expedición del primer Programa para la Seguridad Nacional.

El Programa de 2004 combina propuestas de política pública y de agenda legislativa, con tesis doctrina-

les y acciones programáticas. De ahí que encontremos amalgamados elementos como tesis doctrinarias (la defensa de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural) con axiomas programáticos (no hay empleo sin empresas y no existen empresas sin emprendedores), y propuestas de política pública (universalidad de los servicios de salud).



El Programa, aprobado después de la Proyección de principios de doctrina de 2002 es congruente con las tesis doctrinarias y contiene elementos novedosos en el discurso político del PAN como: la prioridad del Estado de derecho; la constatación del problema de la desigualdad como uno de los más graves; el a la pena de muerte; la adopción de un nuevo paradigma eje del Programa: el desarrollo humano sustentable; aparece el tema de la bioética y de la responsabilidad social de la investigación científica; se da una transformación en el discurso sobre la familia para comprender una definición más amplia; se desarrolla a detalle el tema ambiental en congruencia con el desarrollo humano sustentable, el cual es un eje fundamental cuyas bases son la conciliación entre desarrollo y cuidado del ambiente, la protección de los recursos y su uso racional, una nueva cultura del agua, la promoción de la cultura del reciclaje y la transición energética hacia el uso de energías renovables; se hace mención a los órganos constitucionales autónomos; se propone el tránsito de un sistema de procuración e impartición inquisitorial a uno acusatorio, así como un sistema penal alternativo para menores; el mayor control sobre los legisladores a partir de la reelección consecutiva; y un servicio diplomático renovado.

Muchas de las propuestas del Programa de 2004 siguen en el papel y no han sido objeto ni de nuevas leyes ni de políticas públicas.

Algunos de estos pendientes son:

la vigencia del Estado de derecho con base en la igualdad de todos ante la ley (isonomía);
un sistema de procuración e impartición de justicia expedito, eficaz y resolutorio;
la persistencia de la transmisión generacional de la pobreza;
la falta de incentivos (principalmente extra económicos) para que los partidos lleguen a consensos;
el predominio de la discriminación;
la falta de un sistema educativo de excelencia orientado a la calidad;
los bajos niveles de cobertura en educación preescolar, media superior y superior;
los problemas de sobrevivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales ya han cerrado a tan sólo cinco años de haberse inaugurado;
el déficit en materia de cultura del emprendimiento;
la falta de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y las disparidades salariales;
la persistencia del trabajo a temprana edad; la falta de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes;
el abandono de los adultos mayores;
la falta de instalaciones adecuadas para personas con discapacidad

En conclusión, el Programa de Acción Política 2004 contiene una agenda ejecutiva y legislativa con importantes pendientes en este milenio. Este Programa sigue vigente e inspira las propuestas legislativas que se presentan, así como la integración de la agenda legislativa de los grupos parlamentarios federales y locales. El Programa está en armonía con el progreso histórico de las propuestas del PAN, así como con los principios de doctrina. Sin embargo, hay temas emergentes que deben ser abordados por un nuevo programa de acción política y que son parte de una agenda global: los sectores minoritarios y sus derechos: la clonación y la investigación con embriones; el predominio de internet; el acelerado cambio climático; la inseguridad global y el terrorismo; el rediseño del sistema internacional; la globalización de los derechos humanos; la fuerza de los fundamentalismos; la nueva clase precaria; la distribución de la riqueza y el advenimiento del populismo, entre los más significativos.

Conclusión

Con base en la hipótesis planteada en el presente documento, podemos concluir que se desecha, ya que las ofertas programáticas del PAN de 1940, 1966, 1979 y 2004 obedecían a contextos cambiantes, por lo que cada documento plantea una oferta política que da respuesta a los retos planteados por un entorno diferente. A lo largo de su historia, la apuesta Programática del PAN ha sido consis-

tente, lo que ha sido posible gracias a que los principios de doctrina del partido son un fuerte factor de identidad y de cohesión, además de ser la inspiración de los diversos documentos programáticos.

La evolución temática de los programas da cuenta de temas emergentes en función del contexto institucional que se vivió en cada momento: 1940 1966, 1979 y 2004. Cada programa se enfrentó a retos inéditos y en cada uno se buscaron respuestas a temas y cuestiones emergentes.



Subsidiariedad: Eficacia de una Abstracción

Subsidiariedad: Eficacia de una Abstracción

Pedro César A. Costa¹

Este escrito tiene que empezar por alguna parte, así que lo hará por el final, mediante algunas paradojas en memoria de Chesterton, cuyo natalicio, hace 115 años, bien podemos celebrar con una rotunda afirmación: el principio de subsidiariedad es de tan deslumbrante sencillez que se antoja difícil entenderlo. Postula -filosóficamente hablando, claro está- que nadie ha de meterse en lo que no le importa; pero -he aquí lo fundamental- que todos tiene el deber de hacerlo en las cosas que sí importan, las cuales -bien mirada la cuestión- son todas las de este mundo. Dicho de otro modo, todo es asunto de jerarquía.



La propensión humana a volver complicado lo sencillo ha llevado a confundir la nitidez del postulado y, así, con frecuencia ocurre que los humanos se abstienen de intervenir en aquello que les concierne y, por contraparte, se sienten con derecho y deber de hacerlo ahí donde ni hace falta su intervención ni ha sido solicitada. Por eso el mundo anda de cabeza.

¹ Revista Palabra. Año II No. 9, julio-septiembre 1989. Págs. 28-37

En el fondo de todo esto hay mucha confusión, incluso la equivocada idea de que las reglas son cadenas y no preceptos de libertad, cuando resulta de meridiana claridad que, sin ellas, la condición de la raza humana podría ser peor, aunque tal posibilidad resulte increíble.

Normas y Libertad

Lo anterior tiene por motivo explicar que las instituciones humanas y, obviamente, los seres que las integran y las hacen funcionar, requieren normas directrices. Estas normas afirman y multiplican los beneficios de la libertad, al hacer posible vivirla dentro de los límites que su ejercicio racionalmente establece, aunque, claro está, si las normas se desvirtúan por la fragilidad de la conducta humana, en medida similar la libertad se vulnera. La solución, pues, no es la ausencia de reglas, como postulan a rajatabla algunos parroquianos del caos (haciendo de esa postulación una regla más innoble que las que pretenden abolir) sino ajustes y correcciones en la relación humana, en orden a robustecer el compromiso social que todo hombre contrae al nacer.

En consecuencia, toda institución que se rija por determinados principios está sujeta, aunque tenga por campo de acción el universo entero, a la limitación de esos mismos principios, incluso si éstos son los de la duda sistemática, en cuyo caso la finalidad de la institución tendrá obviamente el dinamismo de los saltamontes.

Tal limitación no debe entenderse como un freno que abroga la libertad de acción, por cuanto esta libertad ha de tener contornos, si deberás se pretende perfilar la función institucional, que de otro modo se volvería humo en la vastedad de lo inconmensurable. Los límites, pues, acentúan y fortalecen la función, no la desvirtúan ni la comprimen: le crean un marco de vida.

Cimiento Dinámico

A veces esos principios a los que se sujeta la función institucional parecen de tal amplitud que, diríase, carecen de límite, pero no es así. La finalidad propia de la universidad, por ejemplo, que es la de investigar y difundir la cultura, ofrece un escenario tan vasto que, en su interior no pocos se sienten extraviados y ansiosos de reducir los contornos. Vicente Lombardo Toledano quiso hacerlo, con el decreto en la mano y el anatema en los labios. Pero Lombardo no fue ni juez, ni sacerdote. Era un esclavista, un comisario de la cultura o, si se prefiere, “Un lamentable aprendiz de hechicero” por eso encontró como respuesta la afirmación de la autonomía universitaria, luego desvirtuada por el gobierno, es

cierto, pero asentada con firmeza en la conciencia nacional.

En tal virtud, los principios que rigen la vida institucional son cimientos sobre los que se apoya la estructura toda de la institución. Por tanto, han de ser objeto de firme convicción, no de incertidumbre o suplantación, a menos que la institución ya no tenga nada que hacer. De ahí que sea frecuente oír de “principios inconvencibles”, no tanto porque estén inmóviles, sino porque sustentan, con todo su dinamismo vital, el quehacer humano organizado, institucional.

El Partido Acción Nacional se rige por principios. Es una institución que hace política -en toda la extensión del término-, sujeta, sin embargo, a la directriz normativa de su doctrina, basada ésta y configurada en ciertos postulados que le sirven, a la vez, de cimiento y dirección.

A lo largo de ocho publicaciones -con ésta, nueve- de Palabra, sus lectores han podido verificar cómo Acción Nacional es válida opción democrática en el México de hoy, por cuanto tiene normas doctrinarias, programas de gobierno fundamentados en aquellas y, en el caso de participación electoral, candidatos que basan su representación partidaria en las normas y los programas aludidos. Es, en el PAN, prioritaria la capacitación política porque las candidaturas -una de las formas de predicar con el ejemplo exigen doble proyección: identificación popular y preparación. No siempre se ha podido cumplir esta doble exigencia; pero el esfuerzo interno con tal fin no cesa ni ha dejado de ser constante señalamiento en las asambleas y convenciones del partido.

La norma fundamental de la doctrina panista es la persona humana: un ser cuya esencia moral lo hace dueño de una eminente dignidad, así como sujeto de derechos y obligaciones, con un intransferible destino que cumplir.

Al Centro: La Persona

No corresponde a este apresurado ensayo probar la validez del postulado anterior; ni siquiera profundizar en él. Hay, por contraparte, eminentes tratados que demuestran la ortodoxia de esa concepción doctrinaria sobre la persona humana. En el PAN la aceptamos con libertad, responsabilidad y firmeza de convicción. Ni este principio básico ni las demás normas de doctrina son objeto de discusión -aunque sí de actualización, como ocurrió en 1965-, pues las bases normativas son cimientos sobre los cuales construir y actuar políticamente hablando, no hipótesis filosóficas para ejercicios académicos.

Son teorías sobre las que ya no cabe teorizar más, so pena de diferir o cancelar el trabajo político en ellas inspirado.

El ser humano es, pues, el centro de la doctrina del PAN. Pero el ser humano no se puede comprender aislado. Con toda su eminente dignidad, nace y se desarrolla -se realiza- en lo social. Sus derechos y obligaciones se proyectan a la sociedad. Lo que conviene a uno conviene a todos y de éstos se afirma o se niega en plural en la misma dimensión que se niega o afirma respecto del sujeto singular.

En resumen, si hay un sujeto de naturaleza social, la sociedad donde éste se realiza también afirma para sí derechos y obligaciones. Así, entre la persona humana y la sociedad hay íntima relación. El bien personal se vincula al bien común; aquél, realizable plenamente en virtud de las condiciones esenciales que este último supone y sin las cuales o no existe, o subsiste desnaturalizado.

Vinculo y Complemento

Ahora bien, entre ambos conceptos hay complementariedad, no conflicto. En una dimensión meramente ontológica, la sociedad existe para la persona y no ésta para aquella, dado que tal subordinación resulta de intransferible necesidad para la realización personal, pero en su concreción, en su realización específica, el sujeto personal requiere -e incluso, depende- de la sociedad, cuyos elementos esenciales le son indispensables para su desarrollo. De ahí que entre persona humana y bien común haya una ramificación fundamental, basada en la responsabilidad personal. Sin ella el bien común se nulifica, pues siendo éste, según Messner, “el auxilio que obtienen los hombres como resultado de su cooperación social, en orden a la realización de sus fines vitales... el detrimento o la eliminación de dicha responsabilidad significaría el detrimento o la ausencia del bien común en igual medida” (2). Así, en el marco ontológico la subordinación de la sociedad frente al hombre, cobra en la realización de los fines de éste un carácter de interdependencia. No siendo posible el desarrollo personal fuera de la sociedad, ambos conceptos se complementan. El conflicto que algunos filósofos todavía buscan en esa relación es, por tanto, falso; invento de mentes atrapadas en las fantasmagorías del individualismo o en el crepitante hormiguero del colectivismo.

Persona humana y bien común, estrechamente vinculados, actualizan su relación mediante una noción normativa de validez general: el principio de subsidiariedad, cuya vigencia no se limita al orden económico -donde con mayor frecuencia se le menciona-, sino que, por constituir un ordenamiento

ético, su normatividad abarca todos los campos del quehacer humano.

Interacción

En tanto que norma ética, el principio de subsidiariedad hace referencia a la responsabilidad personal, relacionándola con derechos y deberes que, en orden a la realización de los fines esenciales del hombre y la sociedad, mediante la cooperación, constituye el centro vital de una realización. En efecto, tal como se indicó antes, si la responsabilidad personal no es respetada -señala Messner- el bien común no puede ser una realidad.

En la relación que entre persona humana y bien común existe - podría hablarse también de una interacción- la responsabilidad personal es, de acuerdo con lo antes expuesto, de importancia suma, aunque de difícil concreción en la práctica, dada la fragilidad humana. Vale la pena citar a Messner in extenso: “También hemos de hacer especial hincapié en un aspecto positivo de la máxima importancia, del principio de subsidiariedad, que con frecuencia es pasado por alto. Se trata de la responsabilidad moral personal por la realización de las tareas vitales esenciales, que constituyen el fundamento de los derechos personales, y con ello del principio de subsidiariedad. Este implica, por tanto, no solamente derechos, sino también deberes. La posibilidad del cumplimiento de unos deberes irrenunciables de personas y comunidades es protegida por el principio de subsidiariedad en cuanto principio de Derecho natural y de orden social. En rigor, sólo cuando los individuos y las comunidades miembros se hallan dispuestos a cumplir su cometido con conciencia de su deber y con plena responsabilidad, y sólo en la medida en que lo estén, se hace realidad el orden social, estatal y económico inserto en el principio de subsidiariedad. Dada la esfera peculiar y los derechos que van ligados esencialmente a la responsabilidad, y dado que a la medida máxima de libertad ordenada exigida por el principio de subsidiariedad corresponde una medida máxima de responsabilidad y conciencia responsable, dicho orden de libertad no es para la naturaleza humana una tarea fácil, sino difícil. En esto estriba una de las causas de que tan gran parte de la humanidad haya podido ser tenida durante tan largos períodos de la historia en condiciones de dependencia política y social (esclavitud, servidumbre), en las cuales sus necesidades eran satisfechas por la autoridad (“seguridad social” de orden inferior). Es también la razón de que hoy las masas estén tan predispuestas a exigir demasiado del “Estado de providencia”, invocando la “seguridad social”, y de que todos los grupos sociales tengan tan a la mano la exigencia de la “ayuda estatal” en toda clase de dificultades económicas y sociales. La competencia universal y la omnipotencia del Estado, y con ello unas formas nuevas de la relación de dependencia, han de ser la consecuencia.

“Dado que el orden de la libertad, exigido por el principio de subsidiariedad va ligado a la responsabilidad y al esfuerzo, y es, por tanto, una tarea difícil para el hombre, no es tarea menos difícil de ordenamiento del bien común, y de la potestad de orden social la de crear por medio de un orden de libertad total la medida máxima de conciencia de la responsabilidad y de voluntad de prestación en el ámbito total de la comunidad, especialmente en el aspecto económico y social, en los individuos y en los grupos ”.

De ahí que al examinar los distintos aspectos de este principio señale en sus numerales 4 y 5: “4. El principio de subsidiariedad es la ley de prelación de las responsabilidades de la vida social. El individuo y las sociedades miembros tienen la primera responsabilidad en la realización de las funciones vitales atribuidas a los mismos por la naturaleza del hombre. Esta responsabilidad es de índole moral. Por consiguiente, es irrenunciable; el individuo y la sociedad miembro están moralmente obligados a corresponder a su responsabilidad a partir de sus propias fuerzas, dentro de la medida de lo posible, y a esperar y pretender la ayuda de la comunidad estatal sólo en cuanto no alcancen sus fuerzas.

“5. El principio de subsidiariedad es la ley de prelación de los derechos en la vida social. La responsabilidad moral personal genera competencias personales garantizadas moralmente. Estas competencias son derechos naturales y, por consiguiente, preestatales y supraestatales, fundados en el propio orden moral. Su respeto, garantía y aseguramiento constituyen una finalidad esencial del bien común estatal; su lesión, por lo contrario, representa una lesión de los deberes del bien común estatal y del ordenamiento jurídico moral. Tales derechos naturales corresponden tanto a los individuos como a las comunidades menores fundadas inmediata o mediatamente (a través del derecho natural de asociación) en la naturaleza social del hombre”.

Libertad y Restricción

Por ello, Messner postula que este principio exige una práctica de bien común ceñida a la norma fundamental de la libertad: “tanta libertad como sea posible; tantas restricciones como sean necesarias”.

El principio de subsidiariedad, en consecuencia, reclama una responsabilidad personal en orden a fines sociales. Armoniza, no suplanta. Prescribe a personas y comunidades -mayores y menores- dentro de la sociedad, derechos y obligaciones que, al cumplirse, promuevan el bien común sin detrimento de los

derechos y deberes que atañen a la persona. Hay para ello un término que perfila la normatividad del ordenamiento: prelación, es decir un fluir natural en cuanto a la aplicación práctica de tales deberes y derechos.

Conforme a ello, la sociedad tiene que actuar ahí donde, por su limitación, la persona no puede hacerlo. Y como “la sociedad” es también un conjunto de grupos mayores y menores, la prescripción se extiende a precisar que sólo donde el grupo menor no puede realizar funciones en orden al bien común, el grupo mayor esté facultado -obligado también- para asumirlas. Es decir, que, si en hipótesis el hombre personal pudiera realizar todas las funciones necesarias para cumplir sus fines, la sociedad (incluidos los grupos que dentro de ella existen) nada tendría que hacer y el bien común sería sólo una abstracción.

En la aplicación concreta del principio de subsidiariedad, es preciso evitar el paternalismo, es decir, la función del padre cuando la ejerce en forma equivocada. Limitaciones de espacio impiden mayor amplitud de exposición, pero es claro que el paternalismo viene a ser obstáculo, no guía, del principio de subsidiariedad.

De acuerdo con lo expuesto, dentro del PAN el principio de subsidiariedad es de aplicarse en relación con sus altos fines y, de consiguiente, la relación persona humana-bien común tiene que ser previamente entendida con lucidez, en su justa dimensión.

Funciones Jerarquizadas



Así, en el campo de la capacitación, por ejemplo, el fin último no será meramente capacitar, sino preparar adecuadamente a personas y grupos para que capaciten a otros, de suerte que, a partir de cierto grado de organización, el comité seccional no asuma funciones que por deber y derecho corresponden al militante, o el comité municipal -para extender el ejemplo- no agote su función en tareas que competen a los grupos de sección.

En lo que a organización atañe, la finalidad no sería, por tanto, formar cuadros o grupos de trabajo a los que se haría funcional con instrucciones y control de aplicación directa. La verdadera finalidad del organizador -sea un individuo o un equipo- es formar grupos -comités en este caso- que por sí mismos funcionen.

Lo mismo vale para otras agrupaciones internas del partido, la moraleja de enseñar a pescar en lugar de regalar peces conserva toda su vigencia.

10

Solidarismo

Solidarismo

Efraín González Morfín¹

La posición que podríamos llamar Solidarismo trata de integrar, en un difícil equilibrio, a la persona individual y a la colectividad social.



De hecho, como dato innegable de nuestra existencia, nos encontramos con la realidad de nuestra propia persona individual y, al mismo tiempo, con la realidad de la sociedad o colectividad en la que vivimos.

Frente a esta experiencia que nos aporta una doble serie de datos personales y sociales, hay tendencias de filosofía social, de organización y de conducta práctica que exageran el aspecto individual y minimizan o menosprecian el de la colectividad social. En el extremo contrario, también hay corrientes de pensamiento, de organización y de acción que exageran el valor y la importancia de la colectividad social y minimizan o mutilan la personalidad individual.

En el momento presente, no faltan las personas que, en diversos niveles, consideran que no hay más salida que esta disyuntiva inescapable; o individualismo o colectivismo de signo socialista, sobre todo marxista leninista. Y, utilizando esta cornamenta, inescapable según ellos, embisten y cuentan a todo el que se deje: "No te queda más que ser individualista o colectivista".

Y esto se dice a nivel de medios de comunicación o de conversación sencilla y también lo encontrarán ustedes en libros de más pretensiones, de contenido jurídico, económico, social o político. Recuerdo ahora, en concreto, algunos libros de texto muy utilizados en las Facultades de Derecho de las Universidades mexicanas que entienden así las bases filosóficas de la organización del Estado. Algún curso, muy bueno, por lo demás, de Derecho Administrativo, flaquea en este punto y considera que la Administración Pública necesariamente no tiene más que dos extremos entre los cuales oscila: el estatista colectivista, el individualista liberal.

Las consecuencias que de aquí se siguen son, como ustedes comprende, además de pintorescas, muy negativas. Sobre esta base, Como puede explicar un maestro de Derecho Constitucional, supongamos, los primeros 28 artículos de la Constitución que establecen las garantías individuales y que aparecerán ante los partidarios de la disyuntiva falsa, como una concesión o mal inevitable que reconoce el colectivismo frente al individualismo. A su vez, el 123 y otros aspectos de legislación social mexicana, le aparecerán al individualista como males necesarios colectivistas que debe tolerar para mantener en marcha la sociedad. Y, de hecho, hay autores que no dan otra justificación de realidades tan importantes como los derechos sociales y las garantías individuales.

Esta posición disparatada se debe a una mala filosofía social que comienza por aceptar, como inescapable, la disyuntiva individualismo- colectivismo, como si no hubiera alguna otra posición posible que correspondiera a los datos de la realidad y pusiera en marcha pensamientos, programas y actividades concordes con la naturaleza humana y sus realidades más íntimas.

De aquí se puede ver la importancia de un planteamiento de filosofía social que comience por señalar lo unilateral y parcial de este planteamiento de disyuntiva incompleta.

Lo que debe uno contestar cuando le propongan esa opción inaceptable es: "me niego a reconocerla como correcta". Porque, si se acepta la disyuntiva, entonces sí no queda más que dar bandazos del individualismo al colectivismo. Cuando se descubran aspectos inaceptables de un sistema, se recurrirá al otro, sin caer en la cuenta de que se ha olvidado lo fundamental de la naturaleza humana que es, al mismo tiempo, personal y social, individual e integrada en una colectividad.

El reto de la vida humana, analizado con objetividad e imparcialidad, es la base de filosofía social

correcta para estructurar principios de doctrina, programas de acción y líneas de conducta organizada en un partido político.

Esta ha sido la inspiración de Acción Nacional. Creo que, desde que se fundó el Partido, con toda lucidez se planteó esta orientación doctrinal. En 1969 se usó, en una Convención del Partido, el término Solidarismo que después se repitió en la campaña federal del 70 y en una Ponencia de la Convención del Partido, el término Solidarismo que después se repitió en la campaña federal del 70 y en una Ponencia de la Convención de febrero de este año y en otros documentos. La innovación es muy relativa, primero, porque el término tiene vinculación bastante amplia en determinados ambientes que se dedican a filosofía social o a doctrina social, dentro y fuera de México; segundo, porque no innova los contenidos de doctrina del Partido, sino su denominación, tratando de presentar un término fácil que ubique la posición de Acción Nacional frente al individualismo de diversos tipos y al colectivismo variable.

Podríamos intentar, por ejemplo, una aclaración del concepto, a partir de los Principios de Doctrina de Acción Nacional, de 1939 y analizar, en alguna otra ocasión, la Proyección de esos mismos Principios, hecha y aprobada en 1965. Podemos considerar la inspiración completa de los Principios iniciales que siguen vigentes, y examinar algunos de sus artículos en detalle.

El primer Principio dice lo siguiente: "La nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos con un claro destino.

El interés nacional es preeminente. Todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren. No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos personales, si se agota o decae la colectividad; ni ésta puede vivir, ni se niegan los valores personales"

Desde un punto de vista de terminología solidarista, ésta es la perfecta formulación de la Doctrina solidarista.

Fijémonos en varios aspectos importantes de este Principio Número.

Lo primero: Vivimos en una sociedad nacional, como hecho histórico y sociológico innegable. Y, en esa sociedad nacional, hay divisiones en parcialidades, clases o grupos. Primera afirmación: acepta-

mos la realidad de las divisiones y de los conflictos sociales, no nos espanta reconocer que existen; incluso, por el hecho de ser partido político, nos ubicamos en un contexto de antagonismos; para eso existimos, No somos la totalidad del pueblo. Si lo fuéramos y, al mismo tiempo, nos llamáramos partido único, de parte todo. La nación misma de partido político, como parte del pueblo organizada en torno de principios, programas y autoridades, para tratar de llegar al Poder mediante el apoyo mayoritario de los electores, implica la aceptación de la lucha, del conflicto y del antagonismo en la sociedad.

No partimos, pues, de una sociología idílica que supone un mundo sin problemas, sin "piques" y sin divisiones. Nos metemos de frente a ellos y luchamos en medio de los conflictos y padecemos las consecuencias del conflicto, a diferencia de muchos críticos teóricos que se pasan la vida propugnando la sociología del conflicto para resolver los problemas de México y de América Latina ¡y buen cuidado tienen de no meterse en un solo conflicto viril y de consecuencias en su vida real!; gente verbalmente conflictiva, a nivel sociológico, conflictiva más de la cuenta, muchas veces, a nivel íntimo, pero servil. Condescendientes y convenenciera cuando el conflicto significa perder trabajo, perder dinero, posición o prestigio.

No nos interesa la sociología idílica que niega el conflicto; lo único que pedimos es sinceridad para vivirlo y no convertir el tema del conflicto social en una manera de sacarle la vuelta a todo conflicto.

Nos ubicamos, pues, en la sociología conflictiva y proponemos simplemente una tremenda exigencia de la que tenemos plena conciencia lúcida: por más divisiones que haya en esta sociedad, debemos promover una unidad que supere toda división; es decir, nuestra participación en los conflictos debe reconocer valores superiores al conflicto mismo, con todas las consecuencias que de aquí se deriven.

En concreto, consideramos, en primer lugar, que no puede ser el conflicto la norma suprema de las relaciones sociales, políticas o económicas porque, en tanto participa la gente en conflictos, en cuanto, mediante ellos, quiere llegar a una posición en la que sean respetadas sus justas pretensiones y sus derechos. De manera que el conflicto, en el mejor de los casos, debe ser una realidad penúltima de conducta, una fórmula de reconocimiento de los derechos, de las pretensiones jurídicas, de los intereses legítimos de las personas y de los grupos. Si el conflicto fuera la realidad última, no sería posible en la vida real. En tanto es posible el antagonismo y el conflicto, en cuanto a través de él, se buscan metas superiores de objetividad reconocida, de unidad congruente, de bien común respetado. De otra

manera, caeríamos en el principio equivocado de que vale la pena el conflicto por el conflicto y el antagonismo por sí mismo.

En segundo lugar, al hacer esta afirmación fundamental, reconocemos la común personalidad humana de los antagonistas sociales, económicos o políticos y también tenemos plena conciencia de lo que eso significa en la lucha política. Tenemos conciencia de que son principios que deben obligar, si se acepta la común dignidad de los contrincantes, a límites precisos en la lucha política, social y económica.

Cuando en estas luchas se parte de la idea de que se vale negarle al contrincante la calidad de persona, en ese momento la lucha pierde su razón de ser y, en el fondo, no se está enfrentando una democracia contra una dictadura, o una idea de justicia social contra una idea de explotación; se están enfrentando dos metas y dos posiciones igualmente inhumanas e injustas que buscan el exterminio del contrincante.

Para que esto no suceda - si no jugamos con las palabras, ni manipulamos muchachada, ni abusamos de adultos a nivel ideológico-, no nos queda más que reconocer que estamos obligados a descubrir, por difícil que sea, personalidad humana en los contrincantes de las luchas sociales, políticas y económicas. Lo otro, como estamos viendo a cada paso en nuestro mundo y sobre todo, en nuestro país y en nuestro Continente, conduce a incongruencias trágicas y a sufrimientos de muchas personas, en tanto otras se pueden dar el lujo de negar la calidad humana del contrincante, en la medida en que el contrincante está vencido; pero, cuando de una u otra manera se recupera el contrincante o "brinca" antes de tiempo, entonces no se vale lo que se defendía con entusiasmo la víspera. Seamos congruentes, seamos sinceros con un pueblo que no tiene por qué pagar los cambios de conciencia de intelectuales burgueses ni de otros tipos de gente y de diversas instituciones. Quiere programas lúcidos, históricamente posibles, y no ser quien paga las revanchas o los resentimientos de clases pretendidamente directoras que no hablan con franqueza a los ciudadanos.

Veamos pues, lo que significa esta posición solidaria y solidarista del Partido, desde su fundación. Admitimos el conflicto y el antagonismo; más aún, en la medida en que somos Partido, lo promovemos, sí; pero con convicciones fundamentales. La primera de ellas es el respeto de la personalidad del contrincante. Esto quiere decir que, dado el caso, estamos siempre obligados a seguir cauces de derecho, incluso para imponer sanciones o castigos a quienes, en un momento dado, los merezcan y no

estén de acuerdo con nosotros; pero serán titulares de penas o de castigos, no por no estar de acuerdo con Acción Nacional, sino por infringir leyes básicas de la Nación que impongan tales o cuales sanciones. El procedimiento de derecho, la negativa a aceptar el tribunal revolucionario, la ley de excepción o la ley santanista de "el caso", que condena a Fulano, a Mengano y a Perengano y "a cuantos estén en igual caso", es inaceptable par aun partido que tenga estos principios de doctrina.

Segunda condición: para aceptar el antagonismo social, promoverlo legítimamente, como medio de buscar unidad en las discrepancias. El conflicto debe estar regido por principios superiores de justicia y de bien común.

No es, pues, el conflicto por el conflicto lo que vale. Es que, dada la naturaleza humana, origen de discrepancias legítimas, el conflicto brota como resultado espontáneo de la vida en ejercicio y con igual naturalidad debemos reconocer la personalidad de los contrincantes y defender la justicia, la equidad y el bien común en la lucha política, social y económica.

Cuando el antagonismo de diverso tipo no reconoce principios superiores a la lucha, en el fondo se trata únicamente de odio organizado y sistemático; en el fondo, lo que se quiere es que una intolerancia, la propia, supla la intolerancia ajena, de los demás. Yo pregunto Que sale ganando México, cualquier país del mundo, supliendo una intolerancia por otra intolerancia, una antidemocracia por otra antidemocracia.

No debemos, pues, caer en un garlito. Se nos quieren poner etiquetas falsas e inmerecidas al alegar que, si somos democráticos y no admitimos, como instrumento típico, la violencia, necesariamente rechazamos los conflictos sociales. No los rechazamos, simplemente queremos participar en ellos con valores que den sentido y orientación al conflicto. Si no se participa en las luchas por razones de justicia, equidad, bien común, si se comienza por negar la personalidad humana del contrincante, simplemente se le ofrece al pueblo una opción entre disparates semejantes y entre males igualmente condenables.

La Nación tiene una unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos"; pero existen parcialidades, clases y grupos y conflictos entre ellos. Y, además, "La Nación tiene un claro destino". Hay una definición de Nación, que procede de un tronco común, con manifestaciones ulteriores en

corrientes socialistas y no socialistas; una definición, entre otras, formulada por Bawer. Dice que “la nación es comunidad de destino”. Este socialista alemán creo que atina fundamentalmente con un dato esencial de la Nación que luego se puede ir desmenuzando en una serie de componentes de gran importancia. “Comunidad de destino”, sería también para mi gusto, una muy buena definición del Solidarismo. Precisamente porque, de hecho, existe una comunidad de destino, por eso estamos obligados en conciencia a una conducta política lúcida que obre de acuerdo con esa comunidad de destino.

El Solidarismo es, pues, antes que nada, una constatación de hechos. Y, como es un hecho la comunidad de destino, el ir todos en el mismo barco, aunque muchos se quieran encerrar en el camarote y se olviden de la navegación y del rumbo, como es un hecho el Solidarismo, por eso, en segundo lugar, es una obligación de conciencia y puede ser un programa ético y jurídico para partidos políticos.

La unidad de destino, el claro destino común a la Nación no es un destino automático, sino que es el resultado de micro o macro decisiones que se combinan en la vida nacional; es el resultado de acciones y de omisiones, de lo que se hace y de lo que se deja de hacer; es el resultado de la participación en las sociedades intermedias y en las actividades colectivas, y también es el resultado de la falta de participación en esas sociedades.

De manera que el claro destino de una sociedad nacional no hace más que traducir, como resultante de media estadística, lo que en realidad han hecho y dejado de hacer quienes integran la Nación.

Enseguida, todavía el Principio primero, fundamental para la construcción doctrinal del Partido y su coincidencia con lo que se denomina Solidarismo, dice: “El interés nacional es preeminente. Todos los intereses parciales derivan de él o en él concurren”. Formula muy pensada por los autores de los Principios de Doctrina, que no eran muy dados a desperdiciar palabras, más bien utilizaban mucho la navaja de rasurar de Okam, que aconsejaba no multiplicar sin necesidad ni los seres ni las palabras.

"Todos los intereses parciales derivan de él (del interés nacional) o en él concurren. Un colectivista aplaudiría con entusiasmo la primera parte de esta frase: "Todos los intereses parciales derivan del interés nacional". En el fondo, la dignidad y los derechos de la persona son derivaciones o concesiones del ente colectivo. Pero luego se añade: "o en él concurren"- Quiere decir que hay otros intereses que

no proceden de la Nación en cuanto ti, pero deben concurrir con el interés nacional.

Esta posición de sentido común traduce, una vez más, la doble vertiente del Partido y de toda organización que quiera corresponder a la naturaleza humana. Por un lado, reconocemos todos los aspectos individuales y personales y, por otro, todos los aspectos sociales y colectivos de la misma persona humana. Estamos penetrados de los social, de tal manera que, como una vez señalaba, propiamente hablando, no existimos solos, coexistimos, no vivimos, y convivimos aunque no lo queramos; ni siquiera pensamos, culturalmente, sino que propiamente co-pensamos, co-padecemos y cotenemos éxito o co-fracasamos en un intento de tortura del lenguaje español para traducir al mismo tiempo las dos ideas: la presencia de la persona y la solidaridad social de la persona y con otras personas en el ambiente en que viven.

Hay intereses que proceden de la sociedad, indudablemente, como todos aquellos que, en un momento dado, se refieren a la estructura -para poner un ejemplo---, orgánica, política de un país, de acuerdo con su propia Constitución. Todos los derechos y obligaciones que de la Constitución vigente se sigan proceden de esa Nación, políticamente organizada en forma de tal o cual Estado. Pero hay otros intereses que proceden de la persona en sí misma y que deben concurrir, coincidir con los intereses de la Nación.

Es ese el fundamento para poder después decir lo que se señala en los siguientes incisos de Doctrina, por ejemplo, para reconocer los derechos económicos del Estado, según lo requiere el Bien Común. Podríamos decir, en una fórmula jurídica, que aquí se reconocen tanto las relaciones de Derecho Privado como las relaciones de Derecho Público. Son relaciones de Derecho Privado, según una clasificación habitual de diversos autores, aquéllas en las que intervienen particulares en cuanto tales, y de Derecho Público son las relaciones en las que interviene el Estado en cuanto Estado y no como particular.

Las relaciones entre particulares se rigen por una justicia que podríamos llamar justicia de coordinación. Esta justicia de coordinación se refiere inmediatamente a los bienes particulares de las personas privadas que están tratando entre sí, y tiene como límite el bien común. Hay otra justicia y es la justicia de las relaciones en que interviene el Estado como Estado, como Poder Público. Aquí se trata ante todo no de un bien particular, sino del Bien Común, y esta justicia tiene como límite la dignidad de los particulares.

De esta manera se puede integrar un orden jurídico que haga justicia al reto difícil de la naturaleza humana, personal y social, al mismo tiempo: justicia de subordinación que busca el Bien Común y se detiene en el límite que señala la dignidad de los particulares (podríamos decir, en lenguaje constitucional, las garantías individuales), y justicia de coordinación, que se refiere a los bienes privados de los particulares, y que tiene como límite el bien común.

De esta manera se va viendo cómo la solidaridad persona-sociedad sí ofrece principios o directivas generales de solución para problemas concretos, aunque, como toda filosofía, es necesaria, pero no es suficiente. La doctrina filosófica, para las personas y las instituciones, para los partidos políticos y para los Gobiernos, es necesaria, pero no suficiente; debe completarse con programas bien hechos, con equipos de gobierno integrados adecuadamente.

Y tienen ustedes aquí, muy bien formulada la interdependencia dinámica de sociedad o colectividad y personas individuales dinámica de sociedad o colectividad y personas individuales.

Esta es, en el fondo, la razón de ser de una sociedad abierta, democráticamente estructurada y que tiene conciencia de la importancia de la colectividad.

Se considera, en el caso concreto, que México no puede ser mejor que los mexicanos que lo integran y, a su vez, los mexicanos no están exentos de influjos decisivos, de múltiple índole, que provienen de la colectividad en que viven.

Esta es la fórmula del Solidarismo o de la solidaridad entre persona y sociedad: "Los valores humanos ni subsisten ni se perfeccionan si se agota o decae la colectividad".

En México, durante mucho tiempo, no han faltado personas y grupos que rechazan prácticamente este principio. Consideran que sí pueden subsistir y perfeccionarse los valores humanos personales, aunque se agote o decaiga la colectividad. Más aún: en ciertos ambientes, ustedes saben, se llega a decir que, en la medida en que la gente sea decente, en esa medida no tiene que meterse con la colectividad para que prosperen los valores personales.

Las consecuencias saltan a la vista. ¿Qué tipo de hombre se puede proponer como modelo y se va reali-

zando en la práctica, cuando se sostiene que los valores personales subsisten y se perfeccionan, aunque se agote o decaiga la colectividad? Un tipo de hombre que niega radicalmente todo el aspecto social de su persona y que considera, como única posición válida, la afirmación ilimitada y egoísta del "yo", sin vínculos de justicia social, ni de ética, ni de derecho, en realidad. A lo más a lo que se sujetaría quien aceptara esto, con toda congruencia, sería a la coactividad policíaca de las normas jurídicas, eso sí, por elemental instinto de conservación, pero no por convicción ni por aceptación de las normas morales.

En México, en general, en todas partes, se está viviendo el drama de la aceptación o del rechazo de este humilde principio. Veamos, en serio, que opinamos: ¿Se puede ser persona, pueden subsistir y progresar los valores personales, si decae la colectividad? ¿es posible ser persona plena, sin preocuparse para nada de la sociedad en que se vive?

Esta pregunta y la respuesta que se dé, tienen que reflejarse en todos los ámbitos de la vida personal y social. Tiene, por ejemplo, consecuencias claras para la participación política en un partido, y también para los programas, supongamos, de tributación o de leyes impositivas que van a marcar la manera como el Estado se allega a recursos para realizar sus funciones y cómo distribuye e invierte tales recursos.

Quienes tengan mentalidad individualista - y todavía subsisten personas y subsistirán siempre porque esa es una tendencia de la naturaleza humana, cuando no se equilibra con la tendencia social—, quienes piensen de manera individualista seguirán diciendo, por ejemplo, que la legislación del trabajo es un ejemplo, que la legislación del trabajo es un obstáculo inadmisibile contra el libre juego de la economía. Recuerden lo que dijeron varios desplegados de prensa, a propósito de la nueva Ley Federal del Trabajo. La Ley Federal del Trabajo. La Ley Federal del Trabajo, decía algún Centro Patronal, se inmiscuye indebidamente en mecanismos económicos fundamentales. Algún otro grupo llegó a decir, hace tiempo, que hacía falta mantener un ejército industrial de reservas, es decir, determinada cantidad de desocupados para que no subieran demasiado los precios de la mano de obra, los sueldos y los salarios. Y todavía en la actualidad, en que se va generalizando la angustia egoísta y el olfato hipócrita de los que huelen desastres, irremediables para nuestra Patria, todavía encontrarán personas que, con toda tranquilidad, dicen que, en el momento oportuno, emigrarán con sus capitales fuera de México para que a otros les toque sufrir lo que suceda. Son los casos más vistosos. Pero el problema es que, a nivel

Siempre es oportuno para un partido político con actividad permanente, indicar, como se afirmó en nuestra II Convención Nacional, “el rumbo que a las exigencias ciudadanas señala la concepción doctrinal correcta del Estado, del ser humano, de la autoridad, de la libertad, de la justicia y del bien común”.

Con este documento, ACCION NACIONAL demuestra cómo en México es posible para una organización política, guardar fidelidad a principios fundamentales, sin perjuicio de aplicarlos eficazmente a situaciones históricas cambiantes, mediante la concepción dinámica de los mismos.

□PERSONA

El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.

Por su dignidad, los hombres –iguales por naturaleza– no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su propio destino temporal y eterno.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

La convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, respetar la dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana.

POLITICA

ACCION NACIONAL concibe la política –actividad humana indispensable y superior– no como oportunidad de dominio sobre los demás sino como capacidad y obligación de servir al hombre y

a la comunidad.

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que permita, en las circunstancias históricas concretas, la conservación y el incremento del bien común entendido no sólo como oportunidad personal, justa y real de acceso a los bienes humanos, sino también como el conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres, y que constituyen instrumentos necesarios para el perfeccionamiento personal de todos y cada uno de ellos en la con-vivencia. □ESTADO

El Estado, como sociedad política, requiere de un Gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad. Requiere también del recto ejercicio de la autoridad, que no es el mero dominio de un hombre o de un grupo, sino que tiene por fin la realización del bien común que simultáneamente implica la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y del bien colectivo. Por tanto, el Estado no debe desconocer los derechos esenciales de la persona y de las comunidades intermedias, ni erigir las decisiones del Poder en única fuente de derecho o en definición arbitraria del bien común.

Son falsas, inhumanas y contrarias a las leyes fundamentales de la vida política social, las doctrinas que conciben al Estado como instrumento de lucha al servicio de una clase social, cualquiera que sea, para destrucción o dominación de las demás, y que fincan la solución de los problemas sociales en la lucha de clases.

En la realidad política mexicana, la práctica real del federalismo, independientemente de las críticas que sobre su vigencia histórica pudieran formularse, resulta camino adecuado para la aplicación del mayor número de esfuerzos, a fin de lograr un desarrollo intensivo y armónico del país. México debe ajustar su vida a los principios federales vigentes en la Constitución y superar el centralismo político y económico en que vive, que mengua la autonomía de los estados, les impone autoridades, les dosifica ingresos y niega, con todo ello, los supuestos mismos de la Federación.

Es indispensable el respeto a la división e integración legítima de los poderes, y el cumplimiento eficaz de las funciones que a cada uno de ellos competen, para que de las justas relaciones entre

los mismos, resulte el necesario equilibrio en el ejercicio de la autoridad, dentro de un régimen de derecho.

De la eficacia de un Estado de Derecho en la vida de México, es particularmente responsable la Justicia Federal, cuyas funciones de Poder se ejercitan principalmente a través del control de la constitucionalidad de los actos de los demás poderes, que la Constitución Federal ha puesto en sus manos.

□

La justicia debe impartirse en todos sus ramos, con dignidad, eficiencia y libertad, con posibilidades reales de ejercicio de las garantías constitucionales en todos sus niveles, especialmente en el de la justicia de barandilla o de paz –que generalmente se administra al margen de las mismas– y que es con la que diariamente tienen contacto los grupos más desvalidos de la comunidad.

El Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de Poder, con el ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y al Senado atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración, y ejercer el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades por el manejo de los recursos públicos. El Senado debe ejercer responsablemente las facultades que la Constitución le confiere, especialmente respecto de la política internacional, sin abdicar en el Ejecutivo su deber de orientarla.

La supremacía que de hecho ejerce en México el ejecutivo federal sobre los demás poderes federales y estatales, resta a todos dignidad y eficacia y rompe el fundamento de la organización democrática federal. El cumplimiento de un programa de gobierno para bien de la colectividad no debe fincarse en el predominio que se mantiene en favor del Presidente de la República, sino en el recto ejercicio de las funciones de cada uno de los Poderes, con el mutuo respeto que tienen obligación de guardarse.

ORDEN INTERNACIONAL

La Nación Mexicana es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, y con elementos internos de unidad capaces de superar toda división en parcialidades, clases o grupos.

Las peculiaridades propias del pueblo mexicano le permiten mantener una convivencia justa y pacífica con todos los miembros de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad jurídica y respeto común.

Sin desconocer las afinidades y elementos específicos que unen a diversas comunidades políticas y nacionales entre sí, la solidaridad humana y la interdependencia a que han llegado todos los pueblos de la Tierra, subrayan la importancia y necesidad de un orden internacional justo y eficaz, que supere los

□

nacionalismos herméticos y las actitudes de hostilidad o indiferencia entre las comunidades políticas.

No es posible el orden internacional sin la normalidad política interna de los estados, que se estructura sobre la vigencia real de los derechos humanos y de la justicia social. La normalidad política interna exige que la actividad y las instituciones políticas estén organizadas para la realización del bien común y que la legitimidad de la autoridad se funde en la representación del pueblo expresada mediante el voto libre y respetado.

Esta relación esencial entre la normalidad política interna y un orden internacional eficaz, hace necesario proclamar normas y organizar instituciones que aseguren la vigencia universal de los derechos humanos y políticos y sancionen su violación.

Una concepción aislacionista de la soberanía que no tome en cuenta la convivencia universal ni los valores a cuya realización obliga la solidaridad humana, atribuye carácter necesario y definitivo a tendencias históricas mudables, se funda en el concepto equívoco de la suficiencia de los estados nacionales, ignora a las minorías étnicas, y desconoce la necesidad y obligatoriedad de un orden internacional justo y eficaz, cuya vigencia resulta inaplazable especialmente para la gran mayoría de los países que afrontan los problemas del desarrollo.

La legítima afirmación y defensa del carácter y de las peculiaridades nacionales y el ejercicio legítimo de la soberanía, no implican para los miembros de la comunidad internacional, la exención del deber de cooperar al bien de la misma, mediante la formación de organizaciones supra-

nacionales en diversos niveles y con distintas funciones.

Al concepto anacrónico de la soberanía que ignora que la sola convivencia entre los pueblos engendra obligaciones para todos ellos, corresponden conceptos desviados de la autodeterminación y de la no intervención. Ningún gobierno, ningún estado o grupo de estados, pueden invocar la autodeterminación para exportar subversiones, para justificar la violación de derechos humanos en contra de sus propios pueblos o para cometer injusticias, mediante el abuso de su prepotencia militar o económica, en contra de otro estado o de la Humanidad entera. No pueden condenarse las justas actuaciones de autoridades internacionales, imparciales, no unilaterales, competentes y previamente establecidas, en defensa de los derechos humanos, cuando las exijan el bien común de un pueblo o de toda la Humanidad.

□

Cada país tiene libertad para mantener relaciones políticas y comerciales con todos los miembros de la comunidad internacional, en condiciones de justicia y equidad, y de respeto para su propio pueblo, para los demás pueblos de la Tierra y para el orden internacional.

La ayuda internacional para la elevación humana y el desarrollo económico, debe basarse en la promoción y estímulo de las energías de cada país, con la adecuación de la política de desarrollo a las características propias de cada comunidad, con respeto a la moral y con garantía de los derechos humanos en un orden de libertad y justicia.

La paz internacional no es coexistencia precaria de fuerzas hostiles que por razones políticas o militares aplazan la realización de sus designios destructores, sino convivencia en la libertad, en la justicia, en la verdad y en la cooperación para bien de todas las naciones.

La política exterior de México debe servir a la causa de la democracia auténtica y de la paz verdadera, rechazar cualquier falso pacifismo y cualquier simulación de democracia, y ayudar a la organización y fortalecimiento de instituciones que hagan posible la paz y la justicia internacionales, y que conduzcan al desarme y a la prohibición eficazmente controlada de las armas nucleares, con la necesaria y consiguiente aplicación pacífica, para bien de la Humanidad, de los enormes recursos que hoy se destinan a fines bélicos.

DEMOCRACIA

La democracia requiere la participación eficaz de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana, que en lo material debe sostenerse en la suficiencia económica de todos, y en lo espiritual en la posibilidad real de acceso a los valores de la cultura y en el respeto a la libertad del hombre para responder ante su conciencia y ante Dios, del propio destino y del de sus semejantes.

En función de la dignidad y de la libertad, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar, no sólo el reconocimiento teórico, sino el ejercicio real de los derechos fundamentales de la persona humana, esto es, de aquellos de que son

□

titulares todos los miembros de la comunidad política, sin distinción alguna, por el solo hecho de ser hombres: derecho a la vida, a las libertades espirituales, a la justicia, a la educación y a la cultura, al trabajo y al descanso, a la propiedad, a la seguridad social, a la salud y al bienestar.

El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. El Estado debe garantizar la libertad religiosa, para que todas las personas puedan manifestar sus convicciones, individualmente y en común, en público y en privado, por la enseñanza, la predicación, el culto y el cumplimiento de los ritos.

En función de la solidaridad responsable del hombre en el destino de sus semejantes, toda persona tiene derecho y obligación de intervenir en los asuntos públicos de la comunidad política de que forma parte. Por eso, todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la expresión y representación de las minorías, los derechos del ciudadano para intervenir en el proceso de integración del gobierno al que vive sujeto y a formar parte del propio gobierno, y debe asegurar a los ciudadanos la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder.

PARTIDOS POLITICOS

El pluralismo político, es decir, la diversidad de convicciones, tendencias e intereses políticos,

impone la necesidad de la discusión y del diálogo entre los diversos grupos políticos, y entre ellos y el Gobierno. La discusión y el diálogo que se basan en la sinceridad y en la verdad, son condiciones para conciliar la diversidad en la unidad, mediante el recto ejercicio del poder.

El ejercicio adecuado de los derechos políticos y la unidad que requiere la buena marcha de un régimen democrático, debe conciliarse con la pluralidad de los grupos políticos existentes en una sociedad; la expresión de la diversidad de estos grupos debe realizarse en las democracias, mediante la formación y la actuación permanente de los partidos políticos.

Los partidos políticos representan las tendencias, convicciones y programas de los diversos grupos existentes en la comunidad y los esfuerzos organizados de los mismos para alcanzar o conservar el poder, lo cual presupone la existencia de

□

posibilidades objetivas –legales y prácticas– debidamente garantizadas, de cumplir tales fines.

Son antidemocráticos los sistemas de partido único o de partido oficial sostenidos política y económicamente por el Gobierno, porque tales partidos son instrumentos de un poder totalitario o autocrático y artificios que intentan nulificar o impedir que se manifieste la diversidad de corrientes de opinión que necesariamente existen en toda sociedad.

En una democracia, ni en la teoría, ni en la práctica, deben identificarse el Estado o el Gobierno, con un partido político. Por eso resulta inadmisibles la existencia de un partido oficial, que mediante privilegios y con características inequívocas de dependencia administrativa, se mantiene en México para asegurar la continuidad de un grupo en el poder, con los pretextos de la estabilidad política, de la impreparación y subdesarrollo político del pueblo y de la necesidad de una eficacia gubernativa de la que el régimen pretende tener el monopolio.

Tampoco puede el gobierno limitar a un mínimo –en el plano federal de la Cámara de Diputados– sus propósitos de respeto a la concurrencia democrática de los partidos políticos, sino que debe respetarla en todos los niveles –federal, estatal y municipal– de tal manera que un trato político y electoral honrado, sin privilegios para determinados partidos o personas, sea una realidad cabal en México. OA la creación de un orden justo y dinámico de gobierno para México, con

responsabilidades para gobernantes y gobernados, deben concurrir la inteligencia y la voluntad de todas las personas que conviven dentro del Estado. Para cumplir este deber, ACCION NACIONAL se organizó como partido político permanente, no con la finalidad única de quebrantar el monopolio del poder, sino para poner a disposición del pueblo mexicano un instrumento idóneo para presentar, dentro del proceso democrático, programas de gobierno y personas capaces de cumplirlos, distintos de los que autocráticamente impone el grupo en el poder.

FAMILIA

La familia, comunidad de padres e hijos y unidad social natural básica, tiene influjo determinante en la sociedad entera.

□

La familia tiene como fines naturales la continuación responsable de la especie humana; comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad, y proporcionar a sus miembros los bienes materiales y espirituales requeridos para una vida humana ordenada y suficiente. Por el rango de estos bienes y fines, corresponde a la familia la preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Este tiene la función esencial de hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político justo. Por tanto, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

Es objetivo indispensable de la reforma social luchar por la suficiencia económica de la familia. Deben apoyarse las medidas políticas, económicas y sociales, justas y necesarias, para satisfacer esta exigencia mediante el trabajo. Cuando esto no sea posible, debe asegurarse el ingreso familiar suficiente, por razones de justicia y equidad, mediante transferencias sociales en favor de quienes se encuentren en condiciones objetivas de inferioridad, para hacer valer sus derechos y conseguir sus intereses legítimos.

Una política social justa no debe pretender la substitución de la familia por el Estado. Este debe crear condiciones educativas, económicas, laborales, habitacionales y de seguridad social, que

estimulen la responsabilidad y energía de las familias. En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de actividad estatal, el Gobierno igualmente está obligado a respetar el principio de subsidiariedad y a garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos.

MUNICIPIO

El Municipio es la forma primera de la sociedad civil, con autoridades propias y funciones específicas, cuya misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar.

□

El Municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública.

El gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines. Por tanto, debe integrarse democráticamente y quedar sujeto de manera permanente a la vigilancia de los gobernados, sin interferencias de la Federación o de los Estados, que priven de recursos económicos a los municipios, violen su autonomía, mutilen sus funciones y fomenten la supervivencia del caciquismo.

Es contrario a la naturaleza del municipio, atribuirle funciones o responsabilidades regionales o nacionales y utilizarlo como apéndice administrativo o como instrumento de control político por parte del Gobierno Federal o de los Estados.

Para conciliar la autonomía del municipio con su integración en el sistema político nacional, se requiere el reconocimiento constitucional de las funciones municipales básicas, y la atribución de los recursos suficientes para cumplirlas.

Los ayuntamientos deben tener posibilidad constitucional de recurrir las leyes o actos de otras autoridades que lesionen la autonomía del municipio o le nieguen los medios necesarios para

cumplir sus funciones.

EDUCACION

La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por las normas morales y por el bien común.

La educación del pueblo mexicano es tarea de todos los miembros de la nación. Es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo, democratizar la educación, esto es, procurar a todos los miembros de la colectividad una igual oportunidad de educación, asegurarles por lo menos una educación básica, promover su elevación cultural y facilitarles su capacitación técnica de acuerdo con las necesidades del desarrollo. En el cumplimiento de este deber, el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista.

□

La libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites, por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo, o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que autoricen para ejercer una profesión o una función social determinada.

Contrarían estos principios la imposición por el Estado de textos únicos en cualquier grado de enseñanza, y el desconocimiento o limitación del derecho preferente de los padres para escoger, conforme a sus convicciones, el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión de conservar, acrecentar y difundir la cultura, si se desarrolla en un régimen de honradez intelectual, de disciplinada autonomía y de libertad de cátedra. Por la importancia que la Universidad tiene en la vida de la Patria, sus actividades deben ser apoyadas moral y económicamente por toda la colectividad y asegurar la libertad de investigación, de convicción y de opinión a sus miembros.

El Estado debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la universidad y los institutos de cultura superior cumplan sus fines, sin que por ello tenga derecho a limitar la

autonomía universitaria, la libertad de cátedra y las consecuentes facultades para la libre organización interna de las instituciones.

El Estado y la colectividad deben gestionar la constitución de patrimonios propios para las universidades e instituciones de cultura superior, con el fin de garantizar su autonomía jurídica y económica, y de que desempeñen eficazmente la misión que deben cumplir.

La enseñanza técnica, cualesquiera que sean su grado y sus fines, debe intensificarse de acuerdo con las crecientes necesidades que impone el desarrollo de la Nación, procurando la formación integral de los técnicos a fin de evitar la deformación cultural de la preparación especializada.

El presupuesto que el Estado destine a la enseñanza en todos sus grados, debe ser objeto de una justa y racional distribución, atendiendo a las necesidades regionales y a las de los diversos sectores de la población. Tanto en el caso de la enseñanza técnica, como en el de la enseñanza universitaria, debe promoverse el establecimiento y fortalecimiento de los institutos y universidades de provincia. □TRABAJO

EL derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres porque, en última instancia, se funda en el derecho a la vida y a la libertad. De ahí que el derecho al trabajo no pueda quedar sujeto ni por el sindicato, ni por el patrón, ni por el gobierno a la imposición de criterios ideológicos o políticos.

El trabajo, actividad inmediata de la persona, tiene preeminencia como principio ordenador de la economía social, sobre los bienes materiales e instrumentales que son objeto de propiedad. Considerar el trabajo humano como mercancía o como simple elemento de la producción, atenta contra la dignidad del trabajador contra el orden de la comunidad.

Toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo. Con paridad de derechos y obligaciones con el hombre, la mujer tiene derecho a condiciones de trabajo conformes con las exigencias de su sexo y con sus deberes de esposa y de madre. Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente una familia, con posibilidades reales de mejoramiento.

Es obligación de la comunidad –Estado y particulares– promover la creación de fuentes de trabajo para hacer posible en la realidad el ejercicio del derecho y el cumplimiento de la obligación de trabajar. Es derecho del trabajador la estabilidad en su trabajo, mientras lo desempeñe con lealtad y eficacia. Quienes hayan cumplido su deber de trabajo y tengan mermada o agotada por cualquier causa su capacidad de trabajar, deben seguir contando con los recursos necesarios para vivir dignamente y no dejar en desamparo a los suyos. El Estado tiene el deber de urgir las actividades y de crear o fomentar las instituciones necesarias para garantizar el cumplimiento de estos principios y para evitar con gestión oportuna, o para resolver con justicia eficaz, los conflictos por razón de trabajo.

Debe promoverse la creciente integración en el funcionamiento, en la propiedad, en las ganancias y en las decisiones de la empresa, de todos los que en ella colaboran con inteligencia, mano de obra o capital, con el fin de llegar a tipos de empresa organizados de tal manera que todos participen equitativamente de sus beneficios, al mismo tiempo que procuran transformarla en una auténtica comunidad de vida y de trabajo y en un servicio eficiente para responder a las necesidades de la colectividad.

□

El Estado debe respetar la libertad de los campesinos, trabajadores, profesionistas y empresarios, para organizarse en defensa de sus intereses. Las organizaciones que los mismos formen, deben funcionar con verdadera democracia interna sin que el Estado intervenga directa o indirectamente en la designación de sus dirigentes; asegurar la representación auténtica de los afiliados mediante elecciones directas y secretas, sin aceptar presiones políticas o económicas; establecer un sistema objetivo y eficaz para exigir responsabilidades a sus dirigentes y proscribir cualquier tipo de sanciones por razones políticas o ideológicas.

Los sindicatos y en general todas las organizaciones formadas por razón de ocupación o de trabajo, tienen derecho de actuar en la vida pública para gestionar, frente al Estado y a la opinión, las medidas generales o particulares que reclamen el bien común o el interés profesional de sus afiliados y de recomendar las opciones electorales que consideren más convenientes para los mismos; pero deben abstenerse de actuar directamente en cuestiones políticas, principalmente en las electorales, y respetar la libertad y los derechos políticos de sus miembros.

Es antidemocrática y desvirtúa la naturaleza del sindicato, la utilización del movimiento sindical

y de los recursos y sanciones sindicales, para imponer la afiliación individual o colectiva de los trabajadores a un partido político.

Las organizaciones agrarias formadas en razón del trabajo del campo, sean ejidales, de pequeños propietarios o comunidades de cualquier tipo deben también funcionar democráticamente y ser respetadas en su libertad de decisión, sin que el Estado les imponga dirigentes y sin que puedan ser utilizadas como instrumento para presionar a la población rural, y lograr su afiliación a partidos políticos, a cambio de promesas de tierras o de ayudas de cualquier clase.

Deben conservarse y promoverse económica y técnicamente, la empresa artesana y la empresa agrícola de dimensiones familiares, y dotarlas de un régimen jurídico para el cumplimiento de sus fines.

ECONOMIA

Como actividad cultural de sustentación humana, la economía debe armonizar dinámicamente las necesidades de la persona, con la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios que las satisfacen, y así crear o mantener para el hombre, una base material estable y suficiente para la realización de la libertad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

□

Aun cuando la actividad económica tiene por objeto bienes materiales, por ser una actividad al servicio del hombre, debe estar sometida a la ley moral y a los fines y valores permanentes de la vida humana.

No cumple los fines de la economía el simple aumento cuantitativo o cualitativo de las cosas, a expensas de la justicia en la distribución del producto de la cooperación social, o de las libertades y derechos de las personas y de las comunidades.

Para la existencia de un orden económico justo es condición necesaria, pero no suficiente, la libertad de competencia en la actividad de los particulares, limitada de acuerdo con el bien común. La justicia en las relaciones económicas no puede ser resultado ni de pretendidos procesos automáticos, que en la vida real pueden resultar factores de injusticia y cómplices de la

prepotencia económica, ni del control totalitario de la economía por parte del gobierno. La justicia en el orden económico, exige la recta actuación de los particulares, de las organizaciones ocupacionales, del Estado y de la comunidad internacional.

En cumplimiento de su misión subsidiaria y supletoria, el Estado debe fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, estimular y coordinar todas las actividades adecuadas para la estabilidad y prosperidad de la economía; corregir las injusticias que existan en la aplicación y distribución del ingreso nacional, y evitar o reprimir los actos que comprometan o debiliten la estructura o el porvenir económico de la comunidad. La conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado, dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos.

La iniciativa privada es la más viva fuente de mejoramiento social. El Estado debe promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento y garantizarlo.

En donde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, estorbar ni desplazar esa iniciativa, pues en estos casos, la acción administrativa oficial resulta agotante y destructora.

El Estado tiene el deber de velar porque los frutos de la iniciativa privada tengan carácter social, y de hacer que esa iniciativa concorra siempre en el interés nacional y esté constantemente subordinada al bien común.

El desarrollo económico debe formar parte de un esfuerzo de elevación humana completa, en el que deben armonizarse y complementarse recíprocamente los aspectos materiales y espirituales.

□

Es inaceptable utilizar el incremento de los bienes materiales, como pretexto o instrumento de esclavización y degradación humana, para suprimir la libertad y los derechos del hombre.

Desde el punto de vista estrictamente económico, son factores insuperables de desarrollo la libertad responsable, la voluntad de creación, de esfuerzo y de riesgo, la voluntad personal de mejorar, la aptitud y la honradez en la actividad económica de los particulares y del gobierno, y la

certeza del desarrollo de la personalidad propia mediante el cumplimiento del deber de cooperación social en el trabajo productivo, en un ambiente de verdad, libertad y justicia. En México estas exigencias esenciales del desarrollo económico y humano tienen urgencia especialísima en el sector agrícola.

Desde el punto de vista económico, la planeación debe concertar la libertad y la iniciativa individual, con una orientación común del desarrollo. Por eso, la planeación no debe ser un disfraz económico del control político, sino esfuerzo nacional de previsión del futuro, fijación realista de metas y de medios económicos y sociales, y expresión de la voluntad común de desarrollo mediante una acción concertada de todos los sectores de actividad económica y no solamente del gobierno.

JUSTICIA SOCIAL

La miseria y la ignorancia se deben al desorden moral, económico y político, y sólo podrán evitarse mediante un orden justo, basado en el reconocimiento de los valores espirituales y en la realización del bien común, de acuerdo con las situaciones históricas concretas. La cooperación habitual de todos para realizar el orden justo –no la lucha de clases– es el camino adecuado para alcanzar la justicia social, fuerza moral básica de la que dependen todos los bienes de las personas y de la sociedad.

Como justicia del bien común, la justicia social se realiza mediante el ejercicio y la defensa de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas, especialmente en las relaciones de la persona y los grupos sociales con la autoridad y de los grupos sociales entre sí.

□

La justicia social no se limita ni a la solución de los problemas obrero-patronales, ni a lograr una mejor distribución de la riqueza material entre los hombres de los diversos sectores o zonas de un país o entre los diversos países de la comunidad internacional. La justicia social tiene por objeto, con fundamento en la igualdad esencial y en la solidaridad de los hombres, promover el acceso de los mismos – particularmente de los núcleos más desvalidos de la sociedad, o de quienes viven en zonas económicamente menos desarrolladas– a los bienes materiales y espirituales suficientes para que la comunidad viva de la manera más justa, equitativa y equilibrada que sea posible, con

respeto para la libertad personal y para la dignidad humana.

La propiedad privada no es un fin en sí misma. Constituye un instrumento de apoyo y garantía para la libertad de la persona y para la seguridad de la familia. Por eso debe promoverse su difusión.

La propiedad privada debe regularse conforme a las exigencias del bien común y de los deberes de buen uso y cooperación social que las mismas imponen.

En México, las exigencias de la justicia social son especialmente apremiantes respecto al sector agrícola. El problema del campo no sólo es primordial en nuestra economía, sino ante todo un problema de elevación humana.

Es necesario incrementar la productividad del trabajo y de los recursos dedicados a la actividad económica en el campo, y promover no sólo las expectativas, sino la elevación real del género y nivel de vida de la población rural, sin buscar a cambio de ello, ni la sumisión política ni la explotación económica de la misma.

Para este fin se requieren el estímulo a la iniciativa y el respeto a la libertad de los campesinos; la seguridad en la propiedad de la tierra; la extensión al campo de los sistemas de seguridad social; el desarrollo de servicios esenciales tales como agua, comunicaciones, transportes, asistencia sanitaria, instrucción básica y técnica y diversiones; sistemas equitativos de tributación; créditos adecuados y asistencia técnica y, en general, la aplicación de las medidas económicas y técnicas que aseguren la suficiencia económica y humana de los campesinos y el desplazamiento ordenado de la población rural excedente a otros sectores de la actividad económica.

Es injusticia social abusar de la autoridad y de los puestos públicos; negarse a cooperar en las transformaciones sociales, económicas o políticas que exige el bien común; aprovechar posiciones de influencia para negociar con derechos ajenos de personas o comunidades; renunciar a la defensa de derechos, garantías

□

fundamentales, o fomentar, por acción o por omisión la desorientación de las conciencias, el

abstencionismo, la deserción y el servilismo.

Son exigencias indeclinables de la justicia social, el reconocimiento común de que existe un orden ético jurídico obligatorio en la convivencia humana y el valor de proclamarlo y defenderlo; la vigencia de un orden democrático en la elección y ejercicio de la autoridad; el respeto a la libertad de conciencia, la independencia de las organizaciones ocupacionales frente al gobierno; la elevación material y humana de la mayor parte de la población, sobre todo en el campo, y la oportunidad de acceso a la propiedad de bienes de uso durable y de producción, mediante una adecuada política de desarrollo y de reforma social.

Las relaciones políticas y económicas en la comunidad internacional, deben tener como objetivo, la realización de la justicia social. En consideración a la igualdad jurídica básica que debe existir entre todas las naciones de la Tierra, la justicia social debe ser el propósito que inspire las medidas de asistencia técnica, social y económica, que se convengan, en favor de los países que requieran la ayuda de otros, para su mejor desarrollo, para reparar infortunios o para alcanzar dicha justicia en su vida interna.s.

Proyección de Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional 1965

Aprobada en la XVIII Convención Nacional
del 16 de mayo de 1965.

Introducción

A través de su intervención en la vida pública de México, Acción Nacional ha comprobado la validez de sus Principios de Doctrina los cuales, mediante una difusión y aplicación constantes, han tenido una innegable influencia en la evolución política de nuestro país, donde se han establecido ya las bases de un sistema democrático. El papel del partido se ha modificado de acuerdo con su creciente participación en los órganos de gobierno federales, estatales y municipales.

Por ello, a sesenta y tres años de su fundación, Acción Nacional –protagonista central en la democratización de México- reitera su adhesión a los Principios de Doctrina aprobados en la Asamblea Constituyente del 14 al 17 de septiembre de 1939, que han servido de fundamento y motor para sus tesis y actividades.

En 1965, Acción Nacional consideró conveniente responder a los cambios que había producido la evolución natural de la Nación y la acción del Partido. Para ello, presentó a sus miembros y simpatizadores, y a la opinión pública del país, una primera Proyección de sus Principios de

Doctrina sobre la situación nacional e internacional de entonces.

Treinta y siete años más tarde, es necesario repetir ese ejercicio. Los Principios del Partido tienen hoy tanta vigencia como en su origen, y sus pilares continúan firmes y valederos. El mundo, sin embargo, ha evolucionado. Algunas tendencias que hace cuatro décadas apenas se avizoraban, hoy están profundamente arraigadas en la sociedad. Otros fenómenos, que entonces no podían anticiparse han emergido con fuerza ante nosotros. Consecuentemente, es oportuno que el partido señale el rumbo que marca nuestra concepción doctrinal de la persona, de su libertad y de su responsabilidad social. Es conveniente, asimismo, proyectar sobre los hechos nuevos la luz que aportan los principios de solidaridad y subsidiariedad, para que una sociedad ordenada y generosa concorra a la realización del bien común.

Con este documento, Acción Nacional vuelve a demostrar que en México es posible, para una organización política, guardar fidelidad a sus principios fundamentales, sin perjuicio de aplicarlos eficazmente a situaciones históricas cambiantes, mediante la proyección de los mismos.

En cumplimiento de esta misión, Acción Nacional renueva y reitera su compromiso con la estricta observancia de la Constitución y sus leyes, sin aceptar pactos o acuerdos que lo subordinen a alguna organización del exterior; actuando con independencia de entidades o partidos extranjeros, y rechazando cualquier apoyo económico, político o propagandístico provenientes de entes jurídicos prohibidos por la ley.

Persona y Libertad

El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Busca que el ejercicio responsable de la libertad en la democracia conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común.

Como persona libre el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Tiene deberes y derechos propios de su naturaleza. La libertad no puede ser constreñida arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los

impuestos por el interés nacional, por las normas sociales y por el bien común. La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica la utilización de medios éticamente inadmisibles.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, con el fin mejorar la convivencia humana. Construir un orden social justo es deber individual y colectivo.

La vida y la dignidad del ser humano deben protegerse y respetarse desde el momento de su concepción hasta su muerte natural.

Toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada.

Acción Nacional reconoce plenamente las consecuencias prácticas de la común dignidad de las mujeres y los hombres, y de su común carácter de sujetos y agentes responsables y colaboradores en la construcción, animación y dirección de la sociedad.

La equidad de género significa que mujeres y hombres deben desarrollarse plena, libre y responsablemente. La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones.

Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático de derecho.

□

Política y Responsabilidad Social

Corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social como bases para el desarrollo de una comunidad democrática, sustentable y solidaria.

En el Estado de responsabilidad social, los individuos tienen una relación específica con la comunidad que se expresa en leyes aprobadas por autoridad legítima, para ordenar la convivencia social, preservar el bien común y dar efectiva protección a los derechos humanos.

Nos indigna la herida innecesaria de opresión y miseria que unos seres humanos infligen a otros. La respuesta debida ante el dolor evitable es la responsabilidad social. Exige superar el individualismo y cooperar en la construcción democrática del bien común. La responsabilidad social no se agota en el ejercicio del derecho ciudadano al sufragio; se perfecciona permanentemente con la participación ciudadana en el cumplimiento de los deberes cívicos, políticos y sociales que tiene la persona en comunidad.

La democracia, como sistema de vida y de gobierno, se funda en la igualdad de todos los seres humanos, condición esencial para responsabilizar a las personas del cuidado y procuración del bien común. Es la forma superior de organización del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana. La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, que es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar en diversos centros de decisión, poder e iniciativa.

Dentro de la pluralidad, los partidos políticos son un cauce para la responsabilidad ciudadana. Los partidos políticos deben impulsar ideas y acciones para plantear serenamente las soluciones a los problemas del país y llamar a la concordia entre los mexicanos. Los partidos compiten por el voto de los ciudadanos; pero también, la responsabilidad social los obliga a cooperar en la construcción común de los bienes públicos. Una auténtica vida democrática tiene como condición la existencia de partidos que permitan el acceso equitativo de hombres y mujeres al poder político, para instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles.

El buen funcionamiento de la democracia requiere de instituciones y ciudadanos conscientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben privar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia. Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso apropiado de los instrumentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance. Debemos fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios. Requerimos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia. □ Familia

La familia es el cauce principal de la solidaridad entre generaciones. Es el espacio primario de la responsabilidad social, que debe ofrecer la más leal red de seguridad y de afecto ante contingencias y amenazas. Compete a la familia comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad.

La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Es función esencial de este último hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político. Por su parte, la familia debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

La transformación del mundo ha influido en la integración de la familia y en sus tareas. Para fortalecerla se requiere adaptar el marco institucional con el objeto de que la proteja, y promover en el hogar los lazos esenciales de la solidaridad humana. Erradicar la violencia familiar es imperativo del Estado y la sociedad. Debemos redistribuir equitativa y solidariamente entre hombres y mujeres la responsabilidad familiar.

Una política social justa no debe pretender la sustitución de la familia por el Estado. En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de su actividad, el Estado está obligado a respetar la preeminencia de la familia y el principio de subsidiariedad, así como garantizar, en

las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos. Por su lado, la familia está obligada a participar en la construcción de un orden social justo.

Cultura y Educación

La cultura da raíz y sentido a la vida personal y social, sus distintas expresiones son bien común de la Nación. Es creación humana por excelencia, expresión de valores y de acción. La cultura se construye desde el hogar, las familias y las comunidades mayores. Es relación consigo mismo, con los demás, con la naturaleza, con el conocimiento y con la trascendencia. Por ello, la cultura mexicana, expresa la grandeza y la pluralidad de la Nación.

La cultura debe ser el rostro del bien común. Tiene como vocación la posibilidad del desarrollo permanente y constante de todos los seres humanos. La cultura es pensamiento y acción. Es algo más que arte, ciencia o buenas costumbres; es entraña y sueños, reciprocidad de talentos personales puestos en común, con trascendencia en el tiempo y el espacio. En la cultura de cada persona está la de los demás.

□

El Estado ha de asegurar a todos por igual, hombres y mujeres, el acceso a los valores culturales, y debe promover la libertad en la creación y expresión de la cultura. Los medios de comunicación, como creadores de cultura, actúan junto a la sociedad, no en su lugar. El Estado acompaña y regula esta función, garantizando el respeto permanente a la libertad de expresión y al bien común.

El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. Las políticas públicas en esta materia tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones. La relación entre maestro y alumno es parte esencial del proceso educativo, por ello la sociedad y el Estado deben revalorar la dignidad de la labor magisterial.

Es responsabilidad del Estado, compartida con la sociedad, proveer a la población de servicios educativos de alta calidad, para lograr ciudadanos plenos. Que nadie quede fuera y que nadie sea excluido o segregado del disfrute de los bienes. No es aceptable una sociedad que ofende y descarta a sus débiles. Ante una organización excluyente de la sociedad, debe prevalecer un sistema de integración. Frente a un proceso de globalización debemos colocar un sistema que libere y humanice al mundo y sus regiones. Ante la emergencia de nuevos actores y rutas sociales, debemos establecer un sistema que habilite sus potenciales.

La educación integral infunde afecto y proximidad, forma en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la responsabilidad, la equidad de género, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, la igualdad; expresiones humanas necesarias para construir una sociedad ordenada y generosa.

Nación y Mundialización

La Nación es comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común. Se reconoce como la suma de sus partes y se enriquece con el aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen. Brinda comunión de pasado, de presente y de destino.

La Nación mexicana es una realidad viva, abierta, multicultural y pluriétnica. Es cuna y espacio para el florecimiento de un vínculo específico que brinda elementos de unidad para quienes al identificarse con ella, superan toda división temporal, geográfica o de origen étnico.

La Nación mexicana amplía su existencia más allá de las fronteras del Estado y, por ello, abraza a los millones de mexicanos que por diversas razones, algunos en circunstancias de dolor, viven en otro país. La decisión de migrar es un derecho fundamental de la persona.

□

La conciencia de pertenecer a la Nación por parte de los mexicanos en el exterior debe ser admitida por el Estado, en todas sus dimensiones jurídicas. Que no exista en el extranjero un mexicano sin Nación, sin respeto a su dignidad y a sus derechos humanos.

México es parte de la comunidad mundial, en cuyo seno está llamado a desarrollarse con liber-

tad, responsabilidad, justicia, solidaridad, subsidiariedad y en paz.

El mundo está inmerso en una permanente dinámica de globalización. Al lado de las oportunidades que genera este proceso, coexisten aspectos destructivos, entre los que destacan el crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo y las prácticas desleales de comercio. El reto para nuestra Nación es trascender el simplismo del aislamiento o la sumisión, proponiendo alternativas humanistas a esta realidad. La globalización responsable es mundialización.

Para la globalización no hay personas ni comunidades con historia, cultura, necesidades y proyectos, sino entes económicos dentro de un mercado global. La mundialización, en cambio, es protagonizada por personas, comunidades y naciones que se relacionan entre ellas con libertad y dignidad, las cuales, al lado de la estructura tecnológica y económica mundial, construyen leyes e instituciones responsables y solidarias, que brindan un marco de acción conocido, construido y aceptado por todos, con pleno respeto a la cultura, tradición, valores y creencias de cada pueblo.

La mundialización es acompañar la formación de un mercado global, con la expansión del Estado de Derecho para arribar a un Mundo de Derecho. La mundialización es globalizar valores fundamentales del hombre, como los derechos humanos y la responsabilidad solidaria. Es necesario promover estrategias de renegociación y alivio de la carga financiera de nuestros pueblos, sin que su ejecución implique un agravamiento en la condición económica de las naciones que la sufren. Es tarea del humanismo el colaborar en la construcción de un nuevo orden financiero internacional basado en la justicia y en la ética, en el reconocimiento de la interdependencia entre países, en la prioridad del desarrollo humano sustentable, en especial de las economías más pobres, y en el respeto a la soberanía de las naciones.

La mundialización supone la convivencia pacífica, ordenada y justa de las naciones y los estados. Obliga a todos los actores del mundo a conducirse de acuerdo con el derecho internacional para asegurar la paz y la seguridad.

El diálogo y la apertura de toda cultura que participa en la mundialización, no deben avasallar nuestro valioso aporte a la civilización, formado por la suma de nuestras identidades indígenas

y regionales.

La nación mexicana debe fortalecer sus vínculos culturales privilegiados con Iberoamérica, para construir un espacio de solidaridad que contribuya al mayor desarrollo de nuestras naciones, dando prioridad a la integración de América Latina. Al mismo tiempo, la vecindad geográfica, la magnitud de la población mexicana en los Estados Unidos de América, y la fuerza de nuestros intercambios culturales y económicos, nos empujan a cimentar y promover activamente una relación especial, basada en el mutuo respeto, en la cooperación y en la responsabilidad compartida en la solución de los problemas comunes.

Desarrollo Humano Sustentable

El desarrollo humano sustentable es el proceso de aumento de las capacidades y la libertad de todas las personas para vivir dignamente sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el paso, para cada hombre y para todos los hombres, de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas.

Para el desarrollo humano sustentable, los seres humanos no son meros beneficiarios de programas asistenciales, sino verdaderos agentes de cambio en el proceso. No basta proporcionar bienes y servicios materiales a grupos de población que padecen privaciones, sino que deben ampliarse las capacidades humanas. El desarrollo humano se centra en ampliar las opciones humanas.

El desarrollo debe ser sustentable, lo que implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente. El deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población pobre de hoy. La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza de la generación actual.

Es éticamente obligatoria la protección del medio ambiente, para garantizar que las generaciones futuras tengan la misma oportunidad de disfrutar de una vida plena tanto como la deben tener las generaciones que les precedan. El aspecto ambiental del desarrollo sustentable presupone reconocer que el crecimiento económico debe darse dentro de los límites naturales de

regeneración de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales y la degradación y contaminación de aire, agua y suelo. Sin una base de capital natural no se puede generar un crecimiento económico de largo plazo, ni tampoco mejorar la calidad de la vida humana.

Humanismo Económico

El humanismo económico impulsa una economía eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios; una economía social de mercado, sustentada en el trabajo libre, respetuoso de la dignidad humana y del medio ambiente, que tenga su raíz en la libertad y en la iniciativa de las personas; una economía que busca construir un México más próspero, más libre y más humano.

El acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base material de su desarrollo integral y la garantía de su dignidad. Ello tiene que apoyarse en un marco institucional que garantice el derecho a la propiedad y que dé certeza jurídica a la persona en su participación en las actividades económicas.

□

El mercado es condición necesaria para el desarrollo económico; pero no es suficiente para garantizar el sentido humano de la economía. En consecuencia, se requiere la acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las profundas desigualdades sociales de nuestro país. El mercado debe liberar las potencialidades económicas de la sociedad, y el Estado debe vigilar su ordenado desenvolvimiento, para garantizar que concurra al interés nacional, se subordine al bien común y busque la justicia en las relaciones económicas.

El mercado no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para asignar satisfactores a las necesidades de los seres humanos. Por eso el humanismo económico asume la responsabilidad social y busca abatir la pobreza extrema, atiende prioritariamente a los pobres del campo y la ciudad, da prioridad a zonas indígenas y rurales e impulsa el desarrollo de las potencialidades del campo mexicano.

El Estado debe regular los mercados para que los agentes económicos concurran a ellos y compitan en condiciones de equidad, y para evitar que el más fuerte imponga condiciones que

terminen por destruir la competencia misma.

La economía social de mercado supone una política fiscal responsable, con finanzas públicas sanas que permitan el crecimiento sólido y estable de la actividad económica, y equilibren el beneficio de las generaciones actuales y futuras. El Estado debe regular y supervisar los mercados financieros para fortalecer las potencialidades reales del sector productivo, y para inhibir el comportamiento nocivo de quienes en ellos participan. Una economía social de mercado busca consolidar el ahorro de la Nación, para facilitar la inversión productiva y para que las personas formen el patrimonio de la familia.

Una política económica humanista subordina sus decisiones a la ética y parte del hombre, su dignidad y sus derechos. En consecuencia, afirma la prioridad del trabajo sobre el capital y busca el acceso del mayor número posible de personas a la propiedad de los medios de producción. La economía humana impulsa el espíritu emprendedor y promueve la participación responsable de quienes en la empresa aportan su trabajo, talento administrativo o su capital a la generación de bienes, e impulsa la participación justa en los frutos de la productividad.

Las políticas públicas que nacen del humanismo económico buscan promover el desarrollo integral, equilibran la participación de las regiones del país y armonizan responsablemente los objetivos distributivos con las exigencias del crecimiento; reconocen que el desarrollo es promovido por el mayor grado de inversión posible, no sólo en infraestructura y bienes de capital sino, y sobre todo, en las capacidades de las personas, esto es, la inversión en valor humano. Para ello es fundamental la inversión de recursos públicos y privados en la formación y desarrollo integral de las personas y específicamente en los rubros de educación, salud, vivienda, seguridad y calidad de vida. Debe promoverse la inversión en la formación y el fortalecimiento de las capacidades humanas que permitan a las personas colaborar, proponer, deliberar y participar en las decisiones de su trabajo.

□

Por otra parte, el crecimiento sostenido de la economía no puede depender de la mera venta de materias primas o de procesos productivos de mano de obra barata, sino de la capacidad productiva de la persona, de su plena realización económica y del desarrollo tecnológico.

La ampliación del comercio y la inversión permite que los recursos se asignen a las regiones y sectores donde se producen bienes y servicios de manera más eficiente a nivel mundial. Esto beneficia la capacidad empresarial, genera empleos en sectores competitivos y se traduce en el disfrute de satisfactores a un costo menor y de mejor calidad para los consumidores. Pero por otra parte, se generan también sectores productivos perjudicados y pérdida de empleos en aquellas áreas y regiones que no tienen condiciones para competir en un entorno global.

El humanismo económico demanda un Estado rector que distribuya los beneficios del comercio. Esta distribución no debe entenderse como un reparto asistencialista de recursos, sino que debe basarse en el diseño de políticas públicas que reorienten la actividad productiva en los sectores afectados. En una economía social de mercado el Estado debe ser vigilante atento de que los excesos de los mercados mundiales no conviertan en prescindibles a las personas. Ante la globalización, los Estados deben fortalecer su capacidad para cumplir esta misión. La rectoría y articulación de las actividades económicas y sociales no deben delegarse a las grandes empresas.

Trabajo

El trabajo es el espacio natural de la responsabilidad social. Es medio fundamental para la realización del ser humano y la satisfacción de sus necesidades. Tiene como eje a la persona humana. No es una mercancía y tiene primacía sobre el capital.

El trabajo humano está fundado en la interacción de las personas que se vinculan para cooperar y realizar una acción creadora y transformadora. Toda persona apta para el trabajo debe tener oportunidad constante de realizarlo sin discriminación alguna. El acceso a las oportunidades laborales y al disfrute de su compensación debe ser igual para la mujer y para el hombre. El trabajo del hogar debe ser socialmente reconocido y en lo posible valorado para su incorporación en las cuentas nacionales. Las responsabilidades familiares, sociales y económicas se deben atender con equidad por los hombres y las mujeres.

Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente a una familia con posibilidades reales de mejoramiento. El trabajo ha de proporcionar bienestar compartido, realización profesional y oportunidad de desarrollo

ables para procurar el bien común de la sociedad y para fortalecer a la Nación.

El ser humano, como parte de su naturaleza creativa, genera conocimientos y desarrolla tecnologías que sirven a su bienestar. La ciencia y la tecnología son instrumentos al servicio de la vida de las personas y de su comunidad.

No todo lo que es científicamente posible es socialmente responsable. La libertad de investigación tiene frontera en la dignidad de la persona humana. La manipulación técnica de la naturaleza no está exenta de riesgos. La protección y el cuidado de la naturaleza es responsabilidad del investigador, de manera directa, y de la sociedad, de manera solidaria.

El desarrollo del conocimiento, la innovación y el progreso tecnológico, deben ser certeramente responsable cuando el sujeto de investigación es el hombre mismo.

El reto de la ciencia es cómo dominar su propio dominio. Es necesario estudiar a fondo, analizar, los avances en todos los ámbitos de la actividad humana, incluyendo la científica y tecnológica, para evaluar sus implicaciones éticas. El certero desarrollo de la investigación es de vital importancia para proteger y mejorar la vida de las personas.

El conocimiento científico es patrimonio de la humanidad. La ciencia y la tecnología no deben convertirse en simples mercaderías, en instrumentos de dominio o en fuentes de segregación.

Humanismo Bioético

Acción Nacional afirma el valor de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total.

□

Cada mujer y cada hombre es un ser indivisible corporal y espiritualmente; un ser único, singular, irrepetible, con identidad propia y una dignidad intrínseca.

El derecho a la vida es inviolable. Por ser fundamento de todos los demás derechos, debe ser respetado, garantizado y protegido por el Estado, de acuerdo con las normas, principios y

Una política de desarrollo sustentable debe lograr que los costos sociales y ambientales de los bienes y servicios se vean reflejados en términos económicos, con el fin de promover patrones de producción y consumo sanos. Asimismo, es importante promover la inversión y el uso de tecnologías limpias, que eviten y minimicen el impacto ambiental causado por el crecimiento económico. Se requiere de un uso más amplio de instrumentos económicos, legales, informativos y educativos, así como incentivos claros que entre productores, inversionistas, consumidores y la sociedad en general, aliente la utilización de esos patrones y tecnologías.

La convivencia entre los seres humanos y la naturaleza debe ser tal que permita la satisfacción las necesidades de los hombres, sin comprometer la capacidad de regeneración de la naturaleza, y por tanto, la existencia de las generaciones futuras. Es necesario que las instituciones públicas y privadas incluyan el tema ambiental en sus actividades y que haya un cambio de hábitos y valores sociales, para lograr la efectiva protección del medio ambiente.

El buen aprovechamiento de los recursos naturales no depende sólo de cuestiones técnicas y económicas, sino que está vinculado a los sistemas políticos y a sus instituciones.

□

La inequidad en la distribución del ingreso, la ineficiencia gubernamental, la corrupción y el autoritarismo, agreden al medio ambiente. Un sistema político responsable y ordenado previene y mitiga los impactos nocivos al ambiente. Es fundamental la participación corresponsable de la sociedad, no sólo como conjunto de consumidores, sino de personas que ejercitan sus derechos y asumen sus responsabilidades cívicas y políticos.

La sociedad y todos los órdenes de gobierno deben actuar coordinada y permanentemente para evitar la degradación del medio ambiente, renovar la conciencia ciudadana, desalentar procesos productivos contaminantes y sancionar las prácticas dañinas al ambiente.

Es indispensable la acción solidaria y subsidiaria entre las naciones para frenar el deterioro ambiental y reorientar la actividad humana hacia el desarrollo sustentable mundial.

Ciencia e Innovación Tecnológica

La libertad de investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico, son indispens-

personal y familiar. Los salarios deben decidirse con criterios de justicia y equidad, no solamente con base en el mercado.

La responsabilidad del Estado en materia laboral es integral. El Estado debe: asegurar que el sistema educativo prepare a todas las personas, particularmente a los jóvenes, para su

□

realización en la vida laboral; forjar condiciones económicas y sociales propicias para la generación suficiente de empleo estable; determinar un marco institucional y legal que ampare las prestaciones que hombres y mujeres requieren para desempeñarse con dignidad; fomentar la vinculación de los ámbitos educativo y productivo para la capacitación continua de los trabajadores; desarrollar un régimen de protección social para el desempleo; organizar el financiamiento público y privado de pensiones dignas y suficientes de las personas que han terminado su etapa laboral. En síntesis, la función del Estado es detonar en la sociedad los valores de una solidaridad activa.

El trabajo humano debe organizarse en condiciones dignas que permitan una participación progresiva de los trabajadores en las decisiones, beneficios y capital de las empresas. La entera libertad en la organización de los trabajadores en asociaciones y sindicatos es elemento fundamental para la humanización de la vida laboral.

El Estado y la sociedad, deben encontrar respuestas solidarias y responsables a los retos que plantea el trabajo informal. Debe proscribirse toda forma de trabajo infantil, porque niega el acceso de los niños a la educación, al esparcimiento y a la cultura, condenándolos a la miseria.

Medio Ambiente

El medio ambiente es el conjunto de condiciones físicas y procesos biológicos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. Un medio ambiente sano es una aspiración de la humanidad, ya que es fundamental en el desarrollo integral y en la calidad de vida de las personas de las generaciones presentes y futuras.

valores del derecho. Nadie es dueño de la vida, ni de la muerte.

El embrión humano es persona. Tiene dignidad y derecho a la vida, a la identidad, a la protección por el Estado y la sociedad. No puede ser objeto de manipulación ni de las agresiones que conducen a su destrucción y eliminación. Toda vez que el ser humano es en sí mismo un fin y no un medio, la clonación de seres humanos por cualquier razón debe ser prohibida. En la procreación puede ayudarse a la naturaleza, respetando la vida y la dignidad de las personas.

Todo tratamiento, investigación y manejo realizado sobre seres humanos y su patrimonio genético debe ser certeramente responsable para respetar la dignidad humana. El genoma humano es patrimonio de la humanidad. Todo ser humano tiene derecho a conocer su filiación genética y a que tal filiación sea protegida por las leyes que tutelan la privacidad y la intimidad. No se puede discriminar a una persona a causa de su patrimonio genético.

La lucha contra el dolor debe ser entendida como un esfuerzo común, público y privado, incluyendo los cuidados paliativos, dando asistencia total, material y espiritual, en cualquier fase de la vida en la que se encuentren los enfermos. Pudiendo ser admisible la recomposición genética con fines terapéuticos, bajo los mismos principios éticos usados en el manejo de otras terapias, es inaceptable cuando se utiliza por razones eugenésicas ni por razones arbitrarias.

Campo y Ciudad

El campo y la ciudad son espacios diferentes pero complementarios de nuestra diversidad nacional. Encarnan distintas maneras de convivencia social, de expresión cultural y de actividad económica. En ambos, el centro de acción son los hombres y mujeres que buscan su realización personal y comunitaria.

Las comunidades del campo, en especial las que se encuentran en extrema pobreza, deben ser el centro de una política integral capaz de generar una nueva sociedad rural, fundada en la solidaridad de sus miembros y en la promoción de la dignidad de las personas, es decir en la humanización integral del campo y sus habitantes.

Es preciso que el gobierno y la iniciativa de los particulares promuevan una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal, para enfrentar con éxito la creciente integración económica de las naciones. Esta política integral debe incluir un sistema de financiamiento social acorde con las necesidades y circunstancias del campo, la creación de infraestructura, la gestión de nuevas tecnologías, el fortalecimiento

□

de las cadenas productivas, la comercialización, el aprovechamiento de los productos y ventajas comparativas de cada región y la plena seguridad jurídica de la propiedad de la tierra.

El campo es también fuente y expresión de nuestra diversidad sociocultural. El Estado debe asegurar a todos sus habitantes las condiciones mínimas para su adecuado desarrollo humano, en especial en el acceso a la educación, a las condiciones de salud y de vivienda propias de una vida digna y a la posibilidad de expresar su cultura.

La transformación social y económica del campo debe fundarse en el destino universal de los bienes, que exige respetar al medio ambiente y garantizar un sustento digno y suficiente de las comunidades del campo y la ciudad del presente y de las generaciones venideras.

La ciudad también expresa nuestra pluralidad como nación. La ciudad ordenada, debe vincular solidariamente a las personas y proporcionarles seguridad, bienestar y oportunidades para acceder al conocimiento, la ocupación y la cultura. En el medio urbano se acumulan valores materiales y espirituales que ligan a las generaciones pasadas y presentes con las futuras; por tanto, identidad y tradiciones, patrimonio cultural y artístico, formas singulares de pensar y de actuar, penetran y definen el modo de ser de quienes han nacido y viven en la ciudad, lo cual fortalece la identidad y el carácter nacionales.

La ciudad y sus modos de convivencia se transforman a consecuencia de movimientos sociales, fenómenos migratorios, procesos económicos y tecnológicos, identidades culturales o alteraciones del medio ambiente. Por ello, es indispensable vigilar que la dinámica urbana genere condiciones propicias para una vida digna, justa y libre.

Como expresión económica, la ciudad debe ser fuente de trabajo para sus habitantes, debe

también ser garantía de un adecuado crecimiento industrial, tecnológico y comercial, capaz de satisfacer las necesidades de sus habitantes y de armonizar el desarrollo comunitario con el respeto y aprecio a los recursos naturales de la comunidad.

La variada extensión que adquiere el espacio urbano implica que la ciudad tenga autoridades organizadas de manera subsidiaria, para asegurar que los distintos órdenes de gobierno participen de manera coordinada en la salvaguarda del equilibrio entre población, urbanización, producción y medio ambiente. En la gestión de bienes y servicios urbanos concurren las autoridades, la iniciativa privada y los habitantes de la ciudad, quienes son corresponsables de la construcción eficiente, el mejoramiento continuo y la operación eficaz y a un precio justo de las redes de infraestructura y los servicios públicos, que son manifestación concreta del bien común en el medio urbano.

El desarrollo responsable y solidario exige acciones públicas y privadas que restablezcan y preserven un adecuado equilibrio entre el campo y la ciudad. □Municipio y Sistema Federal

El municipio, formado por el conjunto de familias que habitan una comunidad, es eje de la estructura política nacional y espacio privilegiado para el desarrollo del país.

El respeto a la autonomía municipal es el fundamento de un orden subsidiario, solidario y responsable que el gobierno federal y los gobiernos estatales deben garantizar. Los municipios deben tener la capacidad para determinar libre y responsablemente las características propias de su gobierno de acuerdo con sus necesidades particulares, para establecer las normas básicas de la convivencia social y, en especial, para garantizar el pleno desarrollo y respeto por las comunidades y los pueblos indígenas.

Las atribuciones de los diferentes ámbitos de gobierno han de estar presididas por el principio de la proximidad, cuya esencia exige que todas aquellas funciones que inciden directamente en la vida diaria de las personas sean atribuidas al órgano de gobierno más cercano al ciudadano. El sistema federal deberá asegurar no sólo estas facultades y los recursos suficientes para el municipio, sino también la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

La prestación de los servicios públicos debe atender a las necesidades fundamentales de los hombres y las mujeres que conforman el municipio, asegurando los niveles mínimos y suficientes para una vida digna. La seguridad, la educación, la salud y el desarrollo humano han de ser los objetivos centrales del gobierno municipal.

Ante la creciente integración de las naciones, los gobiernos municipales han de fungir como promotores de los valores y de la diversidad cultural nacionales. En una economía mundializada, el municipio ha de contar con los servicios de educación profesional y técnica y con la infraestructura necesaria para potenciar sus recursos y servicios en beneficio de las familias y las personas que lo integran.

La solidaridad exige el compromiso permanente de la persona para actuar a favor del bien común de su municipio. Toda política municipal debe fundarse en la participación de quienes integran la primera comunidad de la Nación.

El desarrollo integral y el crecimiento equilibrado de todas las regiones del país es la esencia del Estado federal. La equidad en el acceso a mejores condiciones de vida ha de ser el resultado de un federalismo subsidiario, solidario y responsable que sea capaz de incorporar a todos los mexicanos, independientemente de su ubicación geográfica, al progreso nacional.

Un federalismo subsidiario y solidario implica la generosa participación de todas las entidades y de la sociedad en su conjunto a favor de la educación, de la infraestructura y, en general, de las condiciones mínimas para el adecuado crecimiento económico de todas las regiones del país.

□

Un federalismo solidario y subsidiario exige la participación del gobierno federal para que todas las entidades, en especial aquellas con mayor rezago social, se encuentren en condiciones de igualdad para garantizar el pleno bienestar de las personas.

El Estado mexicano también ha de promover un federalismo responsable, donde la descentralización de funciones y de recursos confluya en el compromiso de los gobiernos municipales, estatales y federal para gestionar el bien común de la Nación desde cada ámbito de competencia.

Un federalismo responsable implica la transparencia y honestidad en la vida pública. Es deber de las autoridades manejar responsable, transparente y honradamente la hacienda pública. Es deber de los ciudadanos vigilar permanentemente la aplicación de los recursos. Las instituciones municipales, estatales y federales, deben reformarse para asegurar que la gestión pública trascienda sus períodos de elección, con el fin de dar continuidad y certidumbre a las acciones de gobierno y contribuir de manera eficaz al desarrollo armónico y equilibrado de la Nación.

DOCUMENTOS BÁSICOS PARA JÓVENES PANISTAS

Compilador / **Jesús Garulo García**

Areli Peza

Diseño y formación

Blanca Lucero Magallanes Alva

Cuidado editorial



DOCUMENTOS BÁSICOS PARA
JÓVENES PANISTAS

Compilador / **Jesús Garulo García**